

ESTA ES MI DEFENSA

Tomo III

“Doctrinas falsas refutadas acerca del
bautizador”

Evangelista

Lorenzo Luévano Salas

PUBLICACIONES
VOLVIENDO A LA BIBLIA
www.volviendoalabiblia.com.mx

Copyright © 2023 Lorenzo Luévano Salas

Todos los derechos reservados.

ISBN: 9798365572980

A menos que se indique lo contrario, todas las citas bíblicas son tomadas de la versión Reina-Valera © 1960 Sociedades Bíblicas en América Latina © renovado 1988 Sociedades Bíblicas Unidas. Utilizado con permiso.

Este libro es sin fines de lucro.

El costo es para publicación y distribución.

DEDICATORIA

A quienes han obedecido el evangelio y están siendo perturbados por las doctrinas falsas de escrupulosos falsos maestros.

ABREVIATURAS

- TA - Versión Torres Amat.
LBLA - La Biblia de las Américas.
NBD - Nueva Biblia al Día.
TLA - Traducción en lenguaje actual.
NVI - Nueva Versión Internacional.
BHTI - Biblia Hispanoamericana Traducción Interconfesional.
PDT - Palabra de Dios para todos.
cf. - Véase, compárese.

ÍNDICE

Introducción.	1.
Un bautizador siempre es requerido.	7.
Falacias analógicas sobre la clase de bautizador.	13.
La torpeza de quienes adulteran el evangelio.	24.
Mateo 28 y las erradas interpretaciones de los falsos maestros.	27.
Autoridad para bautizar.	59.
¿Es elemental el bautizador cristiano?	63.
¿Bautizaron los apóstoles en Hechos 2?	77.
El caso de Felipe y el etíope.	81.
El ejemplo bíblico.	91.
¿Hombre y mujeres no?	125.
Repaso de la falsa representación de Bayron Alonzo.	135.

Matizando... pero, derrumbados por la razón.	145.
La falsa alarma de José Fernando Pava.	151.
Edgar Ramos y su evangelio pervertido.	178.
¿Bíblicos o escrupulosos?	200.
Apéndice.	208.
Otros libros del autor.	214.
Acerca del autor.	216.

INTRODUCCIÓN



En los últimos años, se ha levantado una controversia en la que se dice que el plan de salvación ya no consiste en cinco mandamientos que el pecador debe obedecer para ser salvo. Si hemos aprendido a la luz del Nuevo Testamento que el pecador, para su salvación, debe oír el evangelio, creer en Cristo como el Hijo de Dios, arrepentirse de sus pecados, confesar a Jesús como el Hijo de Dios y ser bautizado en agua para perdón de sus pecados, ahora algunos dicen que eso no es suficiente. Dicen que ese es un evangelio incompleto. Creen que ahora ellos están predicando un evangelio “completo” y “auténtico”; perturbando así la paz y la fe de muchos hermanos e iglesias.

Estos falsos maestros que se han levantado entre la hermandad, están diciendo que “el pecador, para ser salvo, debe ser bautizado en agua por un cristiano”. Otros, siendo un poco más astutos, dicen que “solamente varones cristianos deben bautizar”. Sin embargo, y como demostraré, toda su argumentación es falaz y

astutamente adornada con textos bíblicos mutilados o torcidos, salpicado todo con una aparente convicción, celo y amor por la verdad.

Es muy importante, estimado lector, que no se deje confundir por estos falsos maestros con respecto a nuestra posición. Su servidor no afirma esa idea de que “El Nuevo Testamento muestra a mujeres bautizando”, o de que “el Nuevo Testamento enseña que inconversos deben bautizar”; su servidor no contiene por alguna clase de bautizador, ni tampoco por cierta ambigüedad en la que se dice que “cualquiera puede bautizar”. Esto es importante tenerlo en cuenta, porque cuando se niega que el Nuevo Testamento obliga al pecador ser bautizado por cierta clase de bautizador, con ello no estamos abogando para que, en las congregaciones, o en toda circunstancia, sean mujeres o no cristianos quienes bauticen.

Mi postura es que el Nuevo Testamento no establece algún “bautizador particular” o de “ciertas características”. Sí, un bautizador se requiere, y ordinariamente será un varón cristiano quien lo realice; pero, que nadie diga que su servidor cree en que “debe” ser “cierto bautizador” o algún “bautizador de cierta clase”, con ciertas características físicas, espirituales o

ministeriales para que el bautismo sea válido. Por tanto, todos mis argumentos serán en razón de la idea que estemos refutando, y no son para probar que cierto bautizador puede o debe hacerlo. Los falsos maestros hacen tales imputaciones para distraer la atención, y así la hermandad no se percate del falso evangelio que ellos intentan establecer. No quieren que sus ideas sean analizadas o juzgadas, mal representando nuestra posición ante su error. No se deje engañar por ese truco.

El apóstol Pedro escribió, “Pero hubo también falsos profetas entre el pueblo, como habrá entre vosotros falsos maestros, que introducirán encubiertamente herejías destructoras, y aun negarán al Señor que los rescató, atrayendo sobre sí mismos destrucción repentina” (2 Pedro 2:1).

En las palabras de Pedro no leemos de un “si”, o un “y”, o un “pero”. Es una declaración clara y definitiva. La existencia de falsos profetas en el pueblo de Israel es un hecho histórico. Los falsos profetas eran un problema constante en el Antiguo Testamento, y aquellos que afirmaban falsamente ser profetas de Dios debían ser apedreados. El pueblo rara vez tuvo la voluntad de tratar con ellos, por lo que se multiplicaron,

causando un desastre a la vida espiritual del pueblo de Dios.

Del mismo modo, el apóstol dice, “Habrá entre vosotros falsos maestros”. Note las palabras “entre vosotros”, lo cual compete a la iglesia del Señor. Pedro no está hablando de individuos que son ajenos a la hermandad. Está hablando de personas que están o son miembros en alguna iglesia de Cristo. Son miembros activos en algunas o muchas iglesias.

El apóstol Pedro nos está diciendo que es cosa común que los falsos maestros existan entre la hermandad. Por eso, debemos tener cuidado de ellos. Pero, ¿Cómo? Bueno, usted debe tener presente lo que Pedro dice.

Considere la fuente de las enseñanzas de los falsos maestros. Pedro dijo, “no os hemos hecho conocer el poder y la venida de nuestro Señor Jesucristo, siguiendo fábulas o ficciones ingeniosas” (1:16/TA). Y luego dice que los falsos maestros buscan obtener dinero “con palabras fingidas” (2:3). Así que, mientras el verdadero maestro habla “conforme a las palabras de Dios” (1 Pedro 4:11), los falsos maestros confían en su propia creatividad. Inventan su propio mensaje.

Para el verdadero maestro, Jesucristo es central. Pedro dice que tenemos “todo cuanto concierne a la vida y a la piedad, mediante el verdadero conocimiento” de Jesús (2 Pedro 1:3/LBLA). Pero, para el falso maestro, Jesús está en los márgenes. Ellos introducen “encubiertamente herejías destructoras, y aun negarán al Señor que los rescató” (2:1).

Note la palabra, “encubiertamente”. Es raro que alguien en la iglesia niegue abiertamente a Jesús. El alejamiento de la centralidad de Cristo es sutil. El falso maestro hablará sobre cómo otras personas pueden ayudar a cambiar su vida, pero si escucha con atención lo que dice, verá que Jesucristo no es esencial para su mensaje, sino que todo descansará en sus propios escrúpulos y engaños.

Es común que ellos presuman hablar la verdad y nada más que la verdad. Sin embargo, eso no los hace verdaderos maestros. Todo el mundo dice cosas verdaderas de vez en cuando, incluso el diablo; pero eso no los convierte en maestros confiables. Juan, apóstol, lo dijo de esta manera en su primera carta, “Nosotros somos de Dios; el que conoce a Dios, nos oye; el que no es de Dios, no nos oye. En esto conocemos el espíritu de verdad y el espíritu de error”

(1 Juan 4:6). En otras palabras, los apóstoles elevaron su enseñanza al nivel de una prueba de verdad. Si una persona no somete su pensamiento y su enseñanza a la autoridad de los apóstoles, a los maestros autorizados de Cristo que escribieron el Nuevo Testamento, entonces no serán maestros confiables.

El falso maestro siempre intentará desviar la atención con una variedad de subterfugios para que su falsa doctrina no sea cuestionada, y su error no sea expuesto. Juegan con la buena voluntad, y también con la ignorancia de quienes los escuchan. Por eso, le ruego, en el nombre del Señor, que analice esta cuestión libre de prejuicios, usando la razón y con un uso correcto de las Escrituras.

Que el Señor me ayude para evitar que las diversas falsas doctrinas acerca del “bautizador”, sigan perturbando la fe de los santos.

UN BAUTIZADOR ES SIEMPRE REQUERIDO



Quienes están promoviendo “un evangelio diferente” (Gálatas 1:6) con respecto al tema del “bautizador”, exponen su confusión al decir que el **“bautizador no es parte del plan de salvación”**. Pero, ¿Cómo es eso posible? ¿Cómo que el bautizador no es parte del plan de salvación? Si el “bautizador” no es parte del plan de salvación, entonces esperan que el inconverso que cree en Cristo y se arrepiente de sus pecados, ¿se bautice a sí mismo? ¿Es eso lo que la Escritura manda al inconverso? ¿Qué dice la Escritura?

En Hechos 22:16, a Saulo de Tarso se le ordenó, diciendo, “hazte bautizar”, del verbo imperativo en voz media, “βαπτισαι”; por tanto, si Saulo debía hacerse bautizar, ¡un bautizador es requerido! Ananías no tenía ningún problema en decir a Saulo que se bautizara él mismo, ¿verdad? Pero, dado que Ananías le ordena hacerse bautizar, esto nos dice que un bautizador se necesita para cumplir con dicha declaración. Si Ananías predicaba el plan de

salvación correcto, entonces es correcto decir que con el bautismo viene implícito un agente activo que lo realice.

En Hechos 2:38, Pedro dijo, “sean bautizados”, verbo imperativo en voz pasiva, “βαπτισθητω”; luego, un bautizador es implicado. Aquella multitud en Pentecostés entendió que alguien los tenía que bautizar. Por eso, en el versículo 41, dice que “fueron bautizados”, del verbo aoristo pasivo, “εβαπτισθησαν”. Alguien los bautizó, por lo que no es difícil concluir que un bautizador es requerido cuando el bautismo es mandado al pecador. En consecuencia, es un terrible error decir que el “bautizador” no es parte del plan de salvación, dado que, según el Nuevo Testamento, un bautizador se requiere para hacerse bautizar, para ser bautizados y al ser bautizados.

La inclusión del “bautizador” en el plan de salvación se hace evidente en Marcos 16:16, donde Jesús dijo, “El que creyere y fuere bautizado, será salvo”. La expresión, “fuere bautizado”, es del participio pasivo, “βαπτισθεις”, por lo que, si el que será salvo, es uno que ha creído y ha sido bautizado, luego un bautizador fue necesario. Jesús dice que el que ha de ser salvo, debe ser bautizado por alguien. Por

tanto, decir que el bautizador no es parte del plan de salvación, es hablar en contra de lo que las Escrituras enseñan. Es hablar en contra de lo que Jesús y sus apóstoles mandaron y enseñaron.

Los promotores de este “evangelio” confuso y pervertido, no se dan cuenta que al decir que el “bautizador” no es parte del plan de salvación, en el proceso sacan al bautismo mismo del plan de salvación. Usted no puede sacar uno y dejar al otro, porque ambos componen el mandamiento de ser bautizado. El bautismo bíblico se compone de dos elementos: “agua” y “bautizador”. Para que el pecador obedezca el mandamiento de hacerse bautizar, requiere “agua” suficiente para ser sumergido, y requiere a un individuo que lo sumerja en el agua. Por tanto, si agua se requiere, luego el bautizador se requiere. Si usted quita a uno de estos elementos, el inconverso no puede hacerse bautizar en agua. Así que, como usted puede ver fácilmente, el bautizador es parte del plan de salvación.

Quienes niegan que el bautizador es parte del plan de salvación, cuelan el mosquito y tragan el camello con su evangelio pervertido. Por un lado, afirman que el inconverso debe hacerse

bautizar por un “varón cristiano”, y por otro, dicen que “el bautizador” no es parte del plan de salvación. Cuando dicen que el “varón cristiano” es el “bautizador autorizado” divinamente, y que “solamente un varón cristiano” es quien PUEDE Y DEBE bautizar, cuelan el mosquito, legislando algo que la Biblia no legisla, es decir, la CLASE de bautizador. Pero luego, tragan el camello, cuando niegan que el bautizador es parte del plan de salvación. Sacan del plan de salvación lo que Dios sí incluyó, un bautizador, y meten al plan de salvación, lo que Dios no incluyó, es decir, la CLASE de bautizador. Ellos contienden por cierto TIPO de bautizador, contienden por el sexo del bautizador, contienden por la condición espiritual del bautizador, pero al mismo tiempo lo sacan del plan de salvación. Contienden por lo que es irrelevante, y tienen en poco lo que es relevante.

¿Se atrevería usted a decir que “el agua” no es parte del plan de salvación, cuando Dios mandó el bautismo? De seguro que no; sin embargo, al mismo tiempo usted entiende que el río, el mar, el baptisterio, la temperatura o la condición del “agua” son cosas circunstanciales no incluidas en el plan de salvación. Pues de la misma manera, Dios requiere de un bautizador cuando mandó el bautismo, mientras que

el sexo, la condición espiritual, la raza y el estamento del bautizador son cosas circunstanciales que no son parte del plan de salvación, y que se determinan en razón de diversos principios bíblicos y circunstancias accidentales al momento de que el pecador se haga bautizar.

Es lamentable que existan predicadores de ocasión, que pontifiquen de temas que no entienden, “queriendo ser doctores de la ley, sin entender ni lo que hablan ni lo que afirman” (1 Timoteo 1:7). Que Dios nos guarde de los escrúpulos sectarios.

Entonces, la fe es necesaria para la salvación, así como lo es el arrepentimiento, la confesión de fe en Cristo como el Hijo de Dios, y hacerse bautizar en agua para el perdón de los pecados. Es muy importante que usted entienda que “hacerse bautizar en agua para perdón de los pecados”, requiere, desde luego, un agente activo que realice dicha acción sobre el creyente arrepentido que ha confesado su fe en Cristo como el Hijo de Dios.

Si alguien dice que el bautizador es irrelevante, se equivoca terriblemente; pero, quien dice también que cierta “clase” de bautizador es obligatorio, tropieza de la misma manera. Y esta es la cuestión que nos ocupa en este libro.

No, no estamos negando que un bautizador se requiere. Más bien, estamos en contra de que se requiera cierta “clase” de bautizador. Algunos contienden por “un bautizador cristiano”, otros por “un varón cristiano”, pero ambos, como obligatorios para la salvación del pecador. A esto último nos oponemos.

Vamos a refutar sus argumentos, y a mostrar que los textos que usan, están siendo adulterados o mutilados. Aquí he demostrado que un bautizador se requiere, y en seguida mostraré que cierta “clase obligatoria” de bautizador es una herejía que deja sin salvación a los promotores mismos.

FALACIAS ANALÓGICAS SOBRE LA CLASE DE BAUTIZADOR



Una de las falsas doctrinas acerca del bautizador, es que se afirma que el tal **“debe ser cristiano para que el bautismo sea válido”**. También se dice que otro bautizador que no sea cristiano, “adultera el mandamiento”; por tanto, concluyen que el bautismo, en caso de que no haya un cristiano para que lo realice, no debe llevarse a cabo. Quienes así piensan, fundamentan esas ideas haciendo una analogía con la cena del Señor; pues si en dado caso no hay jugo de uva o pan sin levadura para celebrarla, y como no se pueden usar otros elementos que no sean jugo de uva y pan sin levadura, entonces la cena del Señor no debe llevarse a cabo. Este mismo criterio es el que aplican al tema del “bautizador”, y entonces, creen que es correcto que el inconverso se quede sin bautizar en caso de que no haya un cristiano para que lo bautice. Sin embargo, este argumento es una falacia, es una falsa analogía, y en seguida explicamos por qué.

La falsa analogía.

Las falacias son argumentos que a primera vista parecen ser válidos, pero que en realidad no lo son. En el caso de la falsa analogía, se trata de un argumento que está basado en comparaciones irrelevantes o engañosas. A este tipo de falacia también se le conoce como analogía defectuosa, analogía débil, comparación errónea, metáfora como argumento y falacia analógica. Por ejemplo, sería un gran error suponer que una ballena, por ser mamífero, tiene cuatro patas, dado que la gacela, que también es un mamífero, tiene cuatro patas.

No obstante, el error de los promotores del “bautizador cristiano” es mayor, pues mientras que en el ejemplo de la “ballena” y la “gacela” hay un factor común, pues ambos animales son “mamíferos”, en la analogía de la cena del Señor y “el bautizador cristiano” no existe NINGÚN factor común. Expongamos la falacia.

Falacia de los elementos.

Cuando alguno se cree “buen ministro de Jesucristo, nutrido con las palabras de la fe y de la buena doctrina” (1 Timoteo 4:6), y al mismo tiempo lleva a cabo una comparación entre el bautizador cristiano y los elementos de la cena del Señor, en realidad es uno que no “usa bien

la palabra de verdad” (2 Timoteo 2:15). Es cierto que al no haber fruto de la vid o pan sin levadura, la cena del Señor no debe celebrarse. Es cierto que los elementos de la cena del Señor no pueden cambiarse sin adulterar la palabra del Señor; pero, no es cierto que tales limitaciones pueden ser transferidas y aplicadas a la cuestión del bautizador, y menos cuando se arguye que el tal debe ser “cristiano”, como para que el bautismo no se realice de no haber uno que lo lleve a cabo.

Pero, ¿por qué esa comparación es equivocada? Porque el fruto de la vid, como el pan sin levadura; no solamente están especificados, sino que representan realidades físicas que fueron elementales para la redención del pecador, y no así el “cristiano” como “bautizador”. Sobre el pan en la cena del Señor, Jesús dijo, “Esto es mi cuerpo, que por vosotros es dado” (Lucas 22:19; cf. Hebreos 10:10; 1 Pedro 1:24), y sobre el fruto de la vid, es decir, sobre la copa, dijo, “Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre, que por vosotros se derrama” (Lucas 22:20; cf. Hebreos 9:13-14; 1 Pedro 1:18-19). Como vemos, los elementos de la cena del Señor representan realidades físicas y espirituales relativas a la redención del pecador celebrada en la cruz del calvario. Realidades que el

“cristiano” como “bautizador” no tiene. Las realidades que representan el fruto de la vid y el pan sin levadura, nos indican que tales elementos no pueden ser remplazados por otros; mientras que del “cristiano”, como “bautizador”, no se puede hacer declaración semejante. Las causas por las cuales los elementos de la cena del Señor no pueden remplazarse, no las tiene el “cristiano” como “bautizador”. Por tanto, es un error transferir y aplicar los impedimentos del cambio de elementos de la cena del Señor al “cristiano” como bautizador.

Otros dicen que, si no hay “agua”, entonces el bautismo no puede ser realizado, por lo que, si no hay “un cristiano”, tampoco el bautismo puede ser realizado. Pero, este argumento es igualmente una falsa analogía entre el “agua” para el bautismo y el “cristiano” como bautizador. El agua es una imagen, es una representación de una realidad espiritual, mientras que el “bautizador”, aunque sea “cristiano”, no representa alguna realidad espiritual que haga eficaz el bautismo. Del bautismo en “agua”, donde el creyente arrepentido es bautizado, la Biblia dice que representa la muerte, sepultura y resurrección de Cristo en la que participamos al ser bautizados (cf. Romanos 6:1-6). Pablo dice que la “sepultura” y el ser “plantados” son

imágenes inseparables del bautismo en “agua”. Incluso, cuando Jesús habló del nuevo nacimiento, dijo, “el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios” (Juan 3:5). De ahí que no es extraño que el etíope, cuando escuchó el evangelio de Jesús, dijera, “Aquí hay agua; ¿qué impide que yo sea bautizado?” (Hechos 8:36). El bautismo en “agua” es de tal importancia, que el mismo Dios obró en casa de Cornelio para que nadie pudiese “impedir el agua” (Hechos 10:47) de su bautismo. El mismo apóstol Pedro, hablando acerca del bautismo, usó como ilustración el “agua” del diluvio, diciendo que “esa agua representa el bautismo que ahora a ustedes también los salva” (1 Pedro 3:20-21/NBD).

Todo lo anterior nos indica la importancia y lo esencial que son los elementos de la cena del Señor y el agua en el bautismo. Todos señalan realidades físicas y espirituales que están estrechamente unidas al plan de redención. Pero sabe qué, inada de esto se puede decir de cierto bautizador particular, es decir, del “cristiano” como “bautizador”. Sí, un bautizador es requerido; sin embargo, así como las condiciones y características del agua son irrelevantes, de esta forma la condición y características del

bautizador son irrelevantes. Por tanto, comparar los elementos de la cena del Señor y el agua del bautismo con cierto tipo de bautizador, es fabricar una falsa analogía.

Falacia de elementos intrínsecos.

¿Qué debe hacer el no cristiano para ser salvo? Algunos dirán que **“debe hacerse bautizar por un varón cristiano”**. Con esa respuesta, ellos están adulterando el plan de salvación que enseña la Biblia. Ellos están agregando requisitos que el plan de salvación bíblico no tiene. Ante esto, ellos dicen que no, que no están agregando nada, afirmando que **“el bautizador cristiano es intrínseco¹ al bautismo”**. Dicen que, así como el “agua” es inseparable del bautismo, así lo es “el bautizador cristiano”. Sin embargo; esto es falso por varias razones.

En primer lugar, el falso maestro supone lo que no ha probado, es decir, que el “bautizador cristiano” es mandado por Dios para que el inconverso sea bautizado. Así que, en tanto dicha idea no sea probada con las Escrituras, es un error decir que el “cristiano” como “bautizador”, es intrínseco al bautismo. Nadie niega

¹ Que es propio o característico de la cosa que se expresa por sí misma y no depende de las circunstancias.

que el agua sea parte elemental y necesaria para que un bautismo se realice, pero eso es muy diferente a decir que cierta “clase” de bautizador es elemental para que el bautismo sea válido.

El “agua” en el bautismo no solamente representa realidades espirituales, sino que específicamente es indicada como necesaria para el bautismo. Es necesaria cuando es señalada para el bautismo al momento de estar presente. El etíope no dijo nada de ser bautizado sino hasta que la vio, pues él dijo, “Aquí hay agua” (Hechos 8:36). Pero, del “cristiano” como “bautizador” elemental, a pesar de estar presente como lo estaba el agua, no se dijo nada sobre él. El africano jamás dijo, con respecto a Felipe, “¿qué impide que **tú me bautices?**” O “¿Qué impide que **me bautices?**” Por el contrario, la pregunta fue, “¿qué impide que yo sea bautizado?” Esta pregunta no toma en consideración a cierta clase de bautizador. Es totalmente cierto que Felipe “le bautizó” (v. 38); pero no para validar el bautismo o para hacerlo eficaz, sino simple y sencillamente para que el bautismo se realizara. La acción de Felipe, por tanto, es meramente mecánica, no

metafísica.² Así que, decir que “el bautizador cristiano” es intrínseco al bautismo, como lo es el agua, es un error. Sí, el bautismo implica un bautizador, como lo probamos en el capítulo anterior, pero es falso que implique un bautizador “particular” o de “ciertas características”. Tal falsedad adultera el plan de salvación, añadiendo las características que supuestamente el bautizador debe tener para hacer eficaz el bautismo. Eso no enseñan las Escrituras.

Otra cosa interesante en la comparación que hacen los falsos maestros entre “el agua” y el “cristiano” como bautizador, es que legislan arbitrariamente algunas características de su bautizador, y al mismo tiempo ignoran las características del agua. No toda agua es la misma agua, ni toda agua goza de la misma condición. ¿Por qué, pues, hacer una doctrina con ciertas características que de manera caprichosa escogen del bautizador, y al mismo tiempo ignoran las características y condición

² El bautismo bien puede definirse como un acto físico y metafísico. Como acto físico, consiste en la inmersión literal del cuerpo en agua, punto. Como acto metafísico, representa el clímax de los mandamientos necesarios para el nuevo nacimiento, el perdón de pecados y la inserción en el cuerpo de Cristo. Así pues, la acción del bautizador no es metafísica; espiritualmente no contribuye en nada para la realidad de los efectos espirituales del bautismo. Su actuación es una de acción física y mecánica en el acto, sumergiendo en el agua al creyente arrepentido.

del otro elemento que también es intrínseco al bautismo? Si el agua es corriente o no, fría o no, potable o no, su condición y características no les importan, mientras que al hablar del bautizador, allí sí, de manera arbitraria, escogen ciertas características que sean aceptables y necesarias de acuerdo a sus escrúpulos. Por tanto, si la condición y características de uno de los complementos intrínsecos al bautismo son esenciales, deben de serlo también las características y condición de ambos elementos, pues se supone que ambos son intrínsecos al bautismo. Agua es requerida y absolutamente necesaria, como el bautizador es requerido y absolutamente necesario. Por tanto, dado que ambos complementos comparten la misma importancia y jerarquía, es un error ignorar las características y condición de uno y establecer como esenciales las del otro.

La verdad es que, así como la condición y características del agua son irrelevantes, de este modo el que sea “cristiano” el bautizador también es irrelevante, cumpliendo el agua con su función de cubrir total y plenamente al bautizado; y por su parte, el bautizador, si es un cristiano o no, o si es una persona joven, vieja, madura, inmadura, fiel, infiel, casada, soltera, con hijos o sin ellos, viuda, judía, mexicana, alta,

delgada, etc., eso no está en consideración para que la inmersión se realice o para que el bautismo sea válido y el pecador sea perdonado por el Señor. El perdón de Dios para el inconverso es un asunto entre ellos dos. Si el bautizador tiene malos motivos al bautizar, eso no afecta la fe de aquel que obedece de corazón al Señor (cf. Romanos 6:17). Si el bautizador vive en adulterio, eso no afecta la salvación del que, arrepentido de sus pecados, es sumergido en agua por ese perverso. El bautizador puede no estar arrepentido de su pecado, pero eso no invalida el arrepentimiento del inconverso que está siendo bautizado para su salvación. ¿Quién, en su sano juicio, se atreverá a decir que la mala conciencia del bautizador daña la aspiración de aquel que es bautizado para salvación? El inconverso se bautiza teniendo la aspiración de gozar de una buena conciencia hacia Dios (1 Pedro 3:21); y no logrará eso en razón de la conciencia buena o mala del bautizador. Más bien, la salvación es real, dice Pedro, “por la resurrección de Jesucristo”. La eficacia del bautismo no tiene nada que ver con la condición espiritual del bautizador, la cual puede ser buena o mala, sino por acogerse el pecador a la bondad y la misericordia de Dios. Ananías dijo a Pablo, “Levántate y bautízate y

lava tus pecados, INVOCANDO su nombre” (Hechos 22:16). La eficacia del bautismo de Saulo, no radicaba en la condición de aquel que le estaba bautizando, sino en el hecho de invocar el nombre del Señor, pues “todo el que invocare el nombre del Señor, será salvo” (cf. Joel 2:32; Hechos 2:21; Romanos 10:13). La eficacia del arrepentimiento y el bautismo de aquellas como tres mil personas que fueron bautizadas el día de Pentecostés, no radicaba en el hecho de haber sido bautizadas por alguien en particular, sino por haberse arrepentido y bautizado “en el nombre de Jesucristo” (Hechos 2:38). Ese es el fundamento o la base sobre la cual está sostenida la promesa de justificación que el Espíritu Santo dio a ellos a causa de su fe (v. 39; Gálatas 3:8, 14). Desde luego, ordinariamente será un varón cristiano quien bautice, pero esto no siempre se puede garantizar, y a veces no puede ser posible, por lo que, si bautiza una hermana en Cristo, o un inconverso, aun así, Dios perdona al pecador arrepentido. Tengamos cuidado de las falacias de los falsos maestros que adulteran el evangelio del Señor.

LA TORPEZA DE QUIENES ADULTERAN EL EVANGELIO



La torpeza con la que se conducen los falsos maestros al erigir como esenciales ciertas características del bautizador, les hace afirmar proposiciones que finalmente ni ellos mismos creen. Tal vez algún día entiendan, y finalmente hagan eco de las palabras que dicen, “Tan torpe era yo, que no entendía; era como una bestia delante de ti” (Salmos 73:22).

Una de esas proposiciones que los torpes y falsos maestros afirman, dice: **“El Nuevo Testamento enseña que solamente cristianos pueden y deben bautizar”**. Sin embargo, en la práctica, ellos no están de acuerdo con esa idea y, de hecho, la adulteran. He aquí la manera en que lo hacen.

En primer lugar, no respetan el significado del sustantivo “cristiano”, pues mientras que el Nuevo Testamento muestra que se trata de un sustantivo epiceno, es decir, que incluye ambos géneros, estos falsos maestros dicen

que las hermanas no pueden, ni deben bautizar. Esto echa por tierra su doctrina de que “solamente el cristiano puede y debe bautizar”. Al decir que las hermanas no pueden, ni deben bautizar, entonces es falso que “solamente cristianos pueden y deben”. O puede “el cristiano”, o no puede. Ellos necesitan decidirse, pues si solamente algunos cristianos pueden y deben, entonces ya no se puede afirmar correctamente que “solamente cristianos pueden y deben bautizar”.

En segundo lugar, y queriendo arreglar sus torpes ideas, adulteran su doctrina, cambiando el “sustantivo” por un “adjetivo”. Al percatarse que su tesis no es conforme a sus escrúpulos, terminan diciendo que solamente “**el varón cristiano**” es quien puede y debe bautizar. Sin embargo, la palabra “cristiano”, en la frase, “varón cristiano”, no es un “sustantivo” sino un “adjetivo”. Por tanto, ieste cambio derriba su doctrina de que “solamente el cristiano puede y debe bautizar”! No es lo mismo decir, “solamente el cristiano”, a decir, “solamente el varón cristiano”. En la primera declaración, se incluyen hombres y mujeres, mientras que, en la segunda, se excluye a miles de cristianos; es decir, se excluye a las hermanas en Cristo.

Entonces, como es evidente, los pobres falsos maestros no creen a su propia doctrina, y en el proceso, la adulteran. Tal torpeza es vergonzosa, y sumamente escandalosa para quienes pretenden hablar la verdad, y solamente la verdad (cf. Mateo 15:16/NVI).

MATEO 28 Y LAS ERRADAS INTERPRETACIONES DE LOS FALSOS MAESTROS



Cuando los falsos maestros afirman que el Nuevo Testamento enseña que “solamente varones cristianos” pueden y deben bautizar, buscan citas bíblicas para respaldar sus ideas. Este proceder sectario es común en quienes enseñan falsa doctrina. Ellos inventan una doctrina, y luego buscan textos para justificarla. Sin embargo, es común que los textos bíblicos que encuentran, en realidad contradicen su falsa enseñanza. Tal es el caso de quienes citan Mateo 28:19 para decir que el Nuevo Testamento enseña que “solamente varones cristianos” pueden y deben bautizar. El argumento es como sigue:

“Mateo 28:19 indica que el mandamiento de «haced discípulos» fue dado única y exclusivamente a varones, el versículo 16 indica que tal mandamiento fue dado a los «once apóstoles», y estos eran varones, a quienes Jesús había encargado dicha misión. Los participios «bautizándolos» y «enseñándolos» enseñan el cómo se habría de hacer discípulos”.

Una vez que hemos considerado la interpretación que hacen de Mateo 28:19 para probar su falsa doctrina, ahora pasemos a refutarla.

Cuando se dice que “el mandamiento de «haced discípulos» fue dado única y exclusivamente a varones”, se equivocan terriblemente, porque el texto no enseña que tal “mandamiento” haya sido dado “única y exclusivamente a varones”. Esa es una idea extraña al texto. Es un pensamiento que los falsos maestros injertan en el pasaje bíblico. Tal idea no la proporciona el texto, y nadie puede llegar a ella sin la ocurrencia de los falsos maestros.

El texto dice que Jesús HABLÓ a once discípulos, como lo hace notar claramente el versículo 18: “les HABLÓ diciendo”. Pero, en ninguna parte dice que el mandamiento dado cuando les habló, haya sido “única y exclusivamente” para ellos. Eso no dice el pasaje bajo consideración. El falso maestro cree que por leer que Cristo habló a los “once” (v. 16), y siendo que todos eran varones, concluye torpemente que el mandamiento fue dado solamente a varones. Pero, como indiqué anteriormente, una cosa es que Jesús haya hablado a ellos, y otra cosa es suponer que las palabras del Señor fueran única y exclusivamente para ellos.

En segundo lugar, el contexto nos muestra que esa idea es incorrecta. Hagamos un análisis sencillo del pasaje para notar que la interpretación de quienes han creído esa doctrina que estamos refutando, es una interpretación falsa. Realicemos algunas preguntas básicas al texto bíblico, y allí mismo encontremos la respuesta:

¿Qué les mandó?

El texto dice que les mandó, «haced discípulos». Es muy importante que usted tenga en mente lo que Jesús les mandó. Incluso, es importante señalar que los falsos maestros están de acuerdo en que Jesús les mandó, «haced discípulos».

¿A quiénes debían discipular?

El texto dice, “a todas las naciones”. Estas palabras hacen referencia, desde luego, a “hombres y mujeres”. No creo que alguien se atreva a decir que los discípulos estarían predicando y bautizando solamente a varones. Por el contrario, el mandamiento de hacer discípulos, es un mandamiento en beneficio de “hombres y mujeres” (cf. Hechos 8:12).

¿Cómo harían discípulos?

El texto dice, “bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo;

enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado.”. Esta es la manera en que son hechos discípulos hombres y mujeres de todas las naciones. Nadie puede negar esta verdad.

Ahora note usted lo que dice el pasaje con respecto a lo que se ha de enseñar a “hombres y mujeres” de todas las naciones que sean hechos discípulos. El texto dice: “enseñándoles **QUE GUARDEN TODAS LAS COSAS QUE OS HE MANDADO**”. ¿Y qué les ha mandado aquí en Mateo 28:19? Recuerde, les mandó «haced discípulos», lo cual implica que deben bautizar. Por tanto, si estos que han de ser hechos discípulos deben guardar lo que el Señor les ha mandado a estos once varones, luego, es un error decir que Mateo 28:19 enseña esa idea de que “solamente varones cristianos deben bautizar”.

Así que, mientras que es verdad que Jesús está hablando a “once varones”, también es verdad que lo que han de hacer estos “once varones”, es algo que **TAMBIÉN DEBEN HACER** hombres y mujeres de todo el mundo que sean convertidas en “discípulos”.

Es un error suponer que Jesús está **LIMITANDO** el mandamiento de “hacer discípulos”, como si fuese algo que solamente “once

varones deben hacer”. Más bien, y aunque Jesús está entregando en primera instancia dicho mandamiento a estos once varones, él también está indicando que tal mandamiento debe ser guardado por los nuevos “discípulos”, es decir, hombres y mujeres de todas las naciones.

Si Jesús estuviese LIMITANDO el mandamiento de hacer discípulos a varones, entonces también lo estaría limitando con respecto al número, es decir, “once” (v. 16).

Lo estaría limitando con respecto al ministerio, “apóstoles” (cf. Mateo 10:2, menos Judas).

Lo estaría limitando con respecto a la nacionalidad, es decir, “judíos” que fuesen particularmente de Galilea (cf. Hechos 1:11).

Lo estaría limitando con respecto a los nombres y familias implicadas, es decir, Simón, llamado Pedro, y Andrés su hermano; Jacobo hijo de Zebedeo, y Juan su hermano; Felipe, Bartolomé, Tomás, Mateo, Jacobo hijo de Alfeo, Lebeo, por sobrenombre Tadeo, y Simón el cananista. No bastaría con que alguien se llame Andrés para decir que puede bautizar, pues todavía le falta ser “apóstol”, “judío”, y “hermano de Pedro”. ¿Quién creará tal disparate?

Por cierto, si Jesús está LIMITANDO la misión de “hacer discípulos” a estos once varones, ¿con qué autoridad los falsos maestros hacen discípulos, bautizando y enseñando? Pero, si arguyen diciendo que ellos lo hacen porque otros lo hicieron, como Felipe, por ejemplo, todavía tienen que explicar con qué autoridad Felipe enseñó y bautizó al etíope. Desde luego, ellos no tienen nada que decir al respecto.

Respondiendo objeciones.

Hay quienes suponen que la frase, “enseñándo-les que guarden todas las cosas que os he mandado”, no incluye el mandamiento de “discipular, bautizando”, como algo que deben hacer hombres y mujeres de todo el mundo que sean hechos discípulos. Ellos presentan una serie de objeciones que a continuación estaremos refutando. Es importante que usted tome nota de lo que los falsos maestros dicen, porque en sus declaraciones hay más de un error involu- crado. No es un solo error el que estaremos se- ñalando y refutando, sino varios.

El argumento de incluir todo mandamiento.

El falso maestro dice: “En primer lugar, debe- mos notar que el texto dice, «todas las cosas», y esto incluye todo lo que está en los cuatro

evangelios que Jesús les mandó a sus apóstoles, eso incluye absolutamente todo”.

La idea del falso maestro es que, si decimos que “discipular, bautizando”, está incluido en aquellas cosas que deben guardar hombres y mujeres de todo el mundo que sean hechos discípulos, entonces, según ellos, deben guardar todo mandamiento que Jesús haya dado durante el tiempo abarcado en los cuatro evangelios. Hay varios errores en esa idea.

No es verdad que cuando Jesús dice «todas las cosas», eso incluye “todo lo que está en los cuatro evangelios”. Eso ni el falso maestro lo cree. Por eso es que el falso maestro presenta esta objeción, porque él sabe que es imposible que Jesús esté hablando de “todos los mandamientos” que están “en los cuatro evangelios”. Por tanto, y dado que ni el falso maestro cree tal disparate, se sostiene la verdad de que Jesús mandó guardar «todas las cosas» a discípulos de todas las naciones, sin incluir “todo mandamiento que haya dado en los cuatro evangelios”.

Pero, suponiendo que el falso maestro sí crea que «todas las cosas» de Mateo 28:20, hacen referencia a “todo mandamiento dado en los cuatro evangelios”. Bueno, debemos señalar

que esa creencia no fortalece su posición, pues tal idea sigue siendo equivocada. Es un garrafal error de interpretación decir que «todas las cosas que os he mandado», incluye “todo mandamiento” que Jesús haya dado en el periodo abarcado en los cuatro evangelios. He aquí los errores de tal interpretación.

Una extensión arbitraria.

Este error consiste, en primer lugar, en extender de manera absoluta y arbitraria la frase en consideración, sacándola de su contexto. Las palabras de Jesús, dentro de su contexto, nos dicen que la frase, «todas las cosas que os he mandado», corresponde a lo que Jesús mandó allí, en la gran comisión. ¿Qué les mandó? Discipular, bautizando y enseñando. Por tanto, dicha declaración no puede extenderse a otras acciones que Jesús haya mandado en otro momento en el pasado y a más discípulos aparte de los once. Unos son los “mandamientos” que Jesús haya entregado durante el periodo abarcado “en los cuatro evangelios” o en otro momento aparte de la gran comisión, y otra cosa es lo que mandó específicamente durante la gran comisión de Mateo 28:19-20. Todo mandamiento debe estudiarse en su debido contexto. Por ejemplo, estando Jesús a la orilla del

mar de Galilea, en Capernaún, “mandó pasar al otro lado” (Mateo 8:18). ¿Es este mandamiento parte de lo que deben guardar hombres y mujeres de todas las naciones que sean hechas discípulos? Si lo sacamos de su debido contexto, y lo injertamos en Mateo 28:20, así tendría que ser, y luego tendríamos un reverendo absurdo. Sin embargo, el absurdo es querer meter todo mandamiento dado en los cuatro evangelios en Mateo 28:20. A pesar de esto, hay quienes afirman que, si “todas las cosas” incluyen “discipular, bautizando”, entonces debe incluir también “la pascua” (Mateo 26:19), que no se fueran de Jerusalén (Hechos 1:4), hacer señales milagrosas (Lucas 9:1) y que no llevaran alforja, ni pan, ni dinero en el cinto (Marcos 6:8). Pero otra vez, preguntamos, ¿son estos mandamientos parte de lo que Jesús tuvo en mente cuando dijo, «todas las cosas que os he mandado» en Mateo 28:19-20? Claro que no. Pero, ¿por qué no? Porque cada mandamiento tiene su propio contexto. Cuando le damos al contexto su valor y lugar adecuados, el error del falso maestro salta a la vista.

En Mateo 28, el contexto nos dice que Jesús está hablando a “los once” (v. 16), y no con todos y cada uno de los discípulos que tuvo en el periodo abarcado “en los cuatro evangelios”

(cf. Mateo 10:1; Marcos 9:38; Lucas 10:1). Es interesante que, por un lado, el falso maestro quiera limitar la comisión de “hacer discípulos” a los “once”, y al mismo tiempo extienda de manera retroactiva dicha comisión a otros que no sean los “once”. La verdad es que, la comisión de “hacer discípulos”, siendo dado a “los once” y a los que en el futuro sean el producto de dicha misión, incluye lo relativo a la gran comisión, y no a todo mandamiento que Jesús haya dado en los cuatro evangelios. Los nuevos discípulos que son producto de la gran comisión, jamás podrían guardar el mandamiento de Mateo 14:19, “Entonces mandó a la gente recostarse sobre la hierba”. Siendo que este mandamiento fue dado el día que Jesús alimentó como a cinco mil personas, es imposible, y ni Dios lo espera tampoco, que los discípulos que fuesen producto de la gran comisión, tengan que guardarlo. De hecho, ni aún los apóstoles mismos tendrían razón alguna para volverlo a obedecer después de aquel día. Por tanto, el contexto de Mateo 28:20, hace imposible que “todos los mandamientos dados en los cuatro evangelios” estén en consideración en las palabras del Señor.

Si el falso maestro quiere sostener que «todas las cosas» no es en referencia a lo que en el

contexto se ha dicho, sino a un contexto **extendido y absoluto**, entonces, ¿hasta dónde extenderá el adjetivo “παντα” del versículo 19, y “πασας” del versículo 20? ¿Acaso esperaba Jesús que los once discípulos tuviesen contacto con todas y cada una de las personas de todas y cada una de las naciones? Recuerde que el falso maestro entiende que la palabra “todas” tiene una connotación extendida y absoluta; por lo que, y bajo su propio razonamiento, la frase, «todas las naciones», debe tener también un sentido extendido y absoluto, teniendo los once que hacer contacto con todas y cada una de las personas de todas y cada una de las naciones. Esto lo deben hacer “yendo”; no escribiendo, ni delegando, sino “yendo”. ¿Acaso esperan los falsos maestros que el Señor esté con los once, absolutamente todos y cada uno de los días hasta el último de este mundo? Extender las palabras “todas” y “todos” de la manera indiscriminada como lo hace el falso maestro, lleva como resultado que estos once discípulos tuviesen que vivir y estar sobre la tierra durante todo el tiempo y hasta el último día de este mundo, y tener contacto, y bautizar con sus propias manos a todas y cada una de las personas que vivan sobre la tierra. ¿Aceptará usted semejante desacierto?

Es obvio que las palabras «todas» y «todos» no pueden ser arbitrariamente extendidas de manera absoluta sobre un determinado referente. Por tanto, la extensión y el universo implicado en los vocablos «todas» y «todos», en las palabras del Señor en Mateo 28:19-20, no son absolutos, sino relativos. Luego, así como no puede estarse refiriendo a “todos y cada uno de los días hasta el último de este mundo”, y así como no puede estarse refiriendo a “todas y cada una de las personas de todas y cada una de las naciones que vivan en este mundo”, tampoco puede estarse refiriendo a “todos y cada uno de los mandamientos dados a todos y cada uno de los discípulos que Jesús haya tenido en los cuatro evangelios”. Luego, es un error suponer que en Mateo 28:20, Jesús haya pensado en todos los mandamientos que haya dado en los cuatro evangelios. Jamás el Señor entregaría una encomienda imposible de obedecer.

Exclusión arbitraria.

El falso maestro cree que, de algún modo, el bautismo queda excluido de “todos los mandamientos dados por Jesús en los cuatro evangelios”, los cuales, supuestamente, son parte de «todas las cosas que os he mandado».

Sin embargo, eso exhibe un ejercicio de interpretación arbitrario y sumamente deficiente. ¿Cómo es que otros mandamientos dados por Jesús, como la celebración de la pascua, o el quedarse en Jerusalén hasta ser investidos de poder, etc., excluyen el “hacer discípulos, bautizando”, como algo que deben “guardar” hombres y mujeres que sean hechos discípulos? Eso nada más es una suposición sumamente ridícula. Es una afirmación gratuita. Decir que, dado que Jesús mandó esto y esto, y esto otro, y dado que es imposible que esas cosas las tengan que cumplir discípulos de todas las naciones, así el mandamiento de “discipular, bautizando”, no es un mandamiento que deben llevar a cabo discípulos de todas las naciones. ¿Nota usted el reverendo absurdo? Si el falso maestro quiere extender más allá de la gran comisión aquello que Jesús mandó en ella, es libre para hacerlo, pero eso no es razón suficiente para concluir que la gran comisión no es para hombres y mujeres de todas las naciones que sean hechos discípulos. En tal caso, la interpretación arbitraria del falso maestro termina diciendo que Jesús “no incluyó nada” cuando dijo, “todas las cosas que os he mandado”. El falso maestro quiere que digamos, “la frase, «todas las cosas», no incluye todo

mandamiento dado en los cuatro evangelios”, y así, pretende negar que la gran comisión no es algo que deban guardar hombres y mujeres de todo el mundo que sean hechos discípulos. ¿Qué incluye, entonces, aquello que han de guardar hombres y mujeres de todo el mundo que sean hechos discípulos? Si no incluye la gran comisión, ni tampoco todo mandamiento dado en los cuatro evangelios, entonces, ¿qué incluye? La verdad es que, puesto que es imposible incluir todo mandamiento declarado en los cuatro evangelios, es evidente que lo incluido está allí, en el contexto; es decir, hacer discípulos, bautizando y enseñando. ¡El contexto reina!

Semántica sin contexto.

El falso maestro olvida que palabras tales como “todos”, “todas”, “todo” y “toda”, deben limitarse o extenderse de acuerdo al contexto inmediato. Por ejemplo, cuando Pablo dijo, «todo lo puedo en Cristo» (Filipenses 4:13), él no estaba queriendo decir que podía hacer absolutamente todo lo que quisiera o cualquier cosa que a uno se le ocurra. Al decir, «todo», dicha expresión se limita al contexto inmediato, al hecho de poder vivir en el Señor, sea en pobreza o en riqueza.

En Mateo 3:10, dice, “todo árbol que no da buen fruto es cortado y echado en el fuego”. Nótese que Cristo no habla de todo árbol, sino de algunos árboles, es decir, de aquellos que no dan buen fruto. En Mateo 28:11, leemos, “Mientras ellas iban, he aquí unos de la guardia fueron a la ciudad, y dieron aviso a los principales sacerdotes de todas las cosas que habían acontecido”. Los de la guardia no dieron aviso sobre una gran cantidad de cosas acontecidas durante todo momento en el tiempo, sino única y exclusivamente sobre lo relativo a ciertos hechos de la resurrección de Cristo.

De la misma manera, cuando Jesús dice, «todas las cosas» en Mateo 28:20, no quiso hacer referencia a cuanta cosa usted quiera, o a todo mandamiento dado antes o después de la gran comisión, sino al hecho de “discipular, bautizando y enseñando”. Todas las palabras tienen un significado radical, pero dicho significado puede ser modificado por causa del contexto. Toda palabra fuera de contexto, es puro pretexto.

Mandamientos particulares.

Otro error que debemos señalar cuando no se respeta el contexto, es que no se hace una distinción correcta entre mandatos y promesas

particulares, con mandamientos y promesas generales. La Pascua, por ejemplo, es una fiesta judía (cf. Éxodo 12:21); luego, es una de carácter particular para judíos, no para las naciones, ni para los cristianos. Por tanto, es ilógico que sea parte de “todas las cosas” que Jesús manda en Mateo 28:19-20. El mandamiento de Hechos 1:4, está subordinado al cumplimiento de la promesa relativa a la venida del Espíritu Santo; por tanto, cumplida la promesa, el mandamiento queda sin vigencia. Así que, y dado que la promesa era particular, para un tiempo particular y para un lugar particular, el mandamiento ya no tiene vigencia hoy en día, ni puede ser aplicado para los hombres y mujeres de todas las naciones que sean hechos discípulos. Eso mismo se puede decir de Lucas 9:1 y Marcos 6:8, lo cual se hace evidente en el texto paralelo de Mateo 10:5, teniendo una extensión limitada, y así, contraria a la comisión universal de Mateo 28:19-20. Por tanto, el tropiezo del falso maestro, es que no supo distinguir entre mandamientos particulares y generales, o locales y universales.

¿Muchos mandamientos?

Debemos considerar que no es posible meter cien o más “mandamientos” en las palabras de

Cristo en Mateo 28:19-20. Jesús no está entregando uno, o dos, o tres, o más mandamientos. Textualmente, Jesús dijo, “todo cuanto he mandado a vosotros”.³

El texto trata con un solo y único mandamiento: “Discipular”. No hay aquí cien mandamientos para escoger, sino uno: “Discipular”. Por tanto, cuando Jesús dice, “os he mandado”, eso tiene que ver con “todas las cosas” que les acaba de decir. ¿Y qué cosas les acaba de decir? Que deben “discipular”, “bautizando” y “enseñando”. Son “cosas” que deben hacer, no “mandamientos” que deben cumplir. No son varios “mandamientos”, sino varias “cosas” que el mandamiento contiene, y esas cosas son las de discipular, bautizando y enseñando. Es un completo error meter aquí cien “mandamientos”, siendo que el texto, literalmente menciona uno, discipular, incluyendo varias “cosas” que deben realizarse para su cumplimiento. Ahora, si hacemos una armonía con los otros evangelios, esas “cosas” no incluían solamente el bautismo, sino también “creer” en el evangelio y en Cristo como el Hijo de Dios (Marcos 16:15-16; Juan 20:31) y el “arrepentimiento” (Lucas 24:47). Incluía la promesa del

³ “πάντα ὅσα ἐνετειλάμην ὑμῖν” (SBL Greek New Testament, ed. Michael W. Holmes).

“perdón de pecados” (Lucas 24:47), la “salvación” (Marcos 16:16). Las “cosas” que Jesús mandó a sus discípulos, no son “cien mandamientos”, sino “todas las cosas” que están incluidas en la obra de hacer discípulos.

Entonces, mis estimados hermanos y amigos, dado que el bautismo no puede divorciarse de la palabra “discipular”, se sigue que hombres y mujeres de todas las naciones que sean hechos discípulos, deben hacer más discípulos, bautizando y enseñando. Luego, no es verdad que solamente once varones deben bautizar. Mateo 28:19-20 contradice y derrumba de manera insalvable dicha idea errada. Se requiere mutilar el texto bíblico para intentar probar semejante idea. Hay que hacer decir al texto algo que no dice.

¿No incluye mujeres?

Una vez que el falso maestro entiende que la gran comisión no está limitada a los “once”, aceptando que dicha misión debe ser guardada por otros, al mismo tiempo niega que deba ser guardada por “mujeres”. Con esta idea, el cree que la acción de “guardar” aquello que Jesús mandó a los “once”, es nada más para “varones”, y no para “mujeres”. Sin embargo, si esto es verdad, esto daría como resultado que

“mujeres” no deben ser hechas “discípulos”. ¿Quién diría que solamente “varones” deben ser hechos “discípulos”? Imposible, ¿verdad? Luego, si “hombres y mujeres” son hechos discípulos, luego “hombres y mujeres” deben “guardar” las cosas que Jesús ha mandado, es decir, “discipular, bautizando y enseñando”.

No veo mujeres bautizando.

Esta es otra objeción que es común escuchar en boca de los falsos maestros. Ellos dicen que “no hay un solo ejemplo que muestre a hermanas bautizando”. A ellos les parece significativo que todos los textos donde se dice que alguien bautizó, siempre se hable de un “varón” y no de una “mujer”. Con mucho celo, aunque sin ciencia (cf. Romanos 10:2), ellos reafirman esto una y otra vez, diciendo, “En el Nuevo Testamento veo a varones bautizando, pero no veo a ninguna mujer”. Incluso, otros son más grotescos al preguntar si la Biblia dice que “Felipa” es quien bautizó al etíope.

Desde luego, para el que “es inexperto en la palabra” (Hebreos 5:13), tales declaraciones parecen muy fuertes y correctas; pero no así para quienes “tienen los sentidos ejercitados en el discernimiento del bien y del mal” (v. 14). Mostremos el error detrás de ese criterio.

En primer lugar, debemos señalar que ese argumento contradice las palabras de Cristo en Mateo 28:19-20. Jesús ha dicho que hombres y mujeres de todo el mundo deben ser hechos discípulos, y que todos ellos deben hacer lo mismo con otros. Pero, como los falsos maestros no “ven” que hermanas bauticen, sino solamente “varones”, entonces se atreven a contradecir lo que Jesús ha dicho en Mateo 28:19-20. Sin embargo, sobra decir que las palabras de Jesús no pueden ser cambiadas sin incurrir en un error, puesto que él ha dicho que hombres y mujeres de todas las naciones deben ser hechos discípulos, y que luego ellos deben hacer lo mismo. Si usted, por cualquier motivo, o argumento, o pensamiento dice que no puede ser posible que una hermana haya bautizado, aun así, no puede cambiar lo que Jesús dijo en Mateo 28:19-20. Lo que Jesús dijo así está escrito y no puede ser cambiado sin adulterarlo o mutilarlo (cf. Mateo 2:5; Lucas 24:46). No es posible sacar a las “mujeres” de Mateo 28:19-20, puesto que Jesús dijo, “haced discípulos a todas las naciones”. No dijo, “haced discípulos solamente a varones”, ¿verdad? Cualquier persona que sabe contar hasta tres, entiende que Jesús mandó discipular hombres y mujeres de todas las naciones. Si usted entiende eso,

entonces entenderá que el mandamiento de hacer discípulos, es algo que también hombres y mujeres deben cumplir, dado que Jesús dijo que, a ellos, había que enseñarles que “guarden todas las cosas que os he mandado” (v. 20). Por tanto, el argumento de que solamente lee de “varones bautizando”, no cambia la verdad del caso: Hombres y mujeres de todas las naciones deben hacer discípulos, bautizando y enseñando. Usted puede no estar de acuerdo con lo que el Señor dijo, pero mientras expresa su desacuerdo, tenga presente que no puede, ni tiene razón o autoridad para cambiar lo que nuestro Señor dijo.

En segundo lugar, debemos responder a la declaración del falso maestro. Tal idea sigue allí. Él seguirá diciendo que no está de acuerdo con que hombres y mujeres de todo el mundo hagan discípulos, bautizando, porque dice no “ver” hermanas bautizando en el Nuevo Testamento. Y bueno, para no defraudar a nadie, vamos a responder a esa idea en seguida.

Primero, debemos preguntar, ¿esos casos donde usted ve a ciertos varones bautizando, tratan con alguno de los “once” de Mateo 28:16-20? El falso maestro debe responder con toda honestidad esta pregunta. No debe

intentar huir de ella, aduciendo que no debemos responder a su argumento con una pregunta. Sin embargo, si su postura es negativa ante las preguntas nuestras, entonces nos impide seguir el ejemplo de Cristo, quien también hacía preguntas para lidiar con los argumentos errados de sus días (cf. Mateo 21:24). Pero, si los falsos maestros no están dispuestos a responder preguntas que exhiban su error, tendremos que responder nosotros por ellos. Así que, reiteramos, ¿los casos donde ven a ciertos varones bautizando, tratan con alguno de los “once” de Mateo 28:16-20? En Hechos 8:38 leemos que “Felipe” bautizó, pero “Felipe” no es parte de los “once” de Mateo 28:16-20. El apóstol Pablo, dice que él mismo bautizó a algunos en corinto (cf. 1 Corintios 1:16); pero, Pablo tampoco era parte de los “once” de Mateo 28:19-20. Por tanto, si usted concluye que solamente varones deben bautizar, dado que solamente “ve” a ciertos varones bautizando, como Felipe y Pablo, entonces debe concluir necesariamente que Jacobo hijo de Zebedeo, Juan su hermano, Felipe, Bartolomé, Tomás, Mateo el publicano, Jacobo hijo de Alfeo, Lebeo y Simón el cananista nunca bautizaron, puesto que en el Nuevo Testamento usted no los “ve” bautizando. ¿Es así? ¡Claro que no! De

seguro también los “once” bautizaron, aunque usted no los “ve” haciéndolo. Que no se haya registrado, eso es otra cosa, pero nadie puede decir que ellos nunca bautizaron, nada más porque el falso maestro no los ve.

Jacobo hijo de Zebedeo, Juan su hermano, Felipe, Bartolomé, Tomás, Mateo el publicano, Jacobo hijo de Alfeo, Lebeo y Simón el cananista, son parte de los “once”, ¿debemos concluir que ellos nunca bautizaron, solamente porque usted no los “ve” bautizando en el Nuevo Testamento? Usted ve a ciertos varones bautizando, es decir, Felipe y Pablo; pero, usted no puede encontrar una sola cita bíblica donde vea que Mateo bautizó a alguien con sus propias manos. Tampoco puede encontrar un texto bíblico donde vea a Simón, o a Jacobo, bautizando con sus propias manos. ¿Ellos nunca bautizaron, aunque eran parte de los once que recibieron la gran comisión de hacer discípulos, bautizando? La verdad es que sí bautizaron, y bautizaron porque fueron enviados a hacer discípulos, bautizando. Por tanto, el que usted no los vea bautizando, eso no significa que no hayan bautizado.

Segundo, y conociendo la astucia de los falsos maestros (cf. Efesios 4:14), ellos nos dirán que

están de acuerdo en que los “once” bautizaron, pues siempre se trata de “varones”, así como varones son Felipe y Pablo. Incluso podrían decirnos que el argumento nuestro fortalece su postura de que “solamente varones” pueden y deben bautizar. No obstante, y siendo que nuestras respuestas son siempre para sujetar con la verdad al que anda en el error y derribar sus argumentos (cf. 2 Corintios 10:5), se debe tener presente que, la aceptación del falso maestro, en el sentido de reconocer que los “once” bautizaron, aunque en el Nuevo Testamento no los haya visto bautizar, eso demuestra que su regla de “no ver”, es una regla falsa. Por el momento, eso fue lo que quisimos probar en nuestra primera respuesta. Y si el falso maestro reconoce que los once también bautizaron, sea por la razón que sea, resultó en derribar su idea de que, si no los “veo” en el Nuevo Testamento bautizando, no bautizaron. Tal idea es un error. Es un razonamiento equivocado, y no debe ser tenido por nadie como un argumento correcto o poderoso, porque no lo es. Es nada más un truco barato.

Tercero, y una vez que hemos demostrado que es inverosímil concluir que los once jamás bautizaron solamente porque usted no los ve bautizando, debemos señalar que otros, aparte de

los once, y aparte de Felipe y Pablo, también bautizaron, aunque usted no los haya visto bautizando. ¿Cómo sabemos que otros, aparte de Felipe y Pablo, y aparte de los once, bautizaron, aunque usted no los haya visto bautizando? Lo sabemos porque la gran comisión dada a los once, también fue para hombres y mujeres de todas las naciones que fueran hechos discípulos (cf. Mateo 28:20). Por tanto, si la comisión fue para todos, hombres y mujeres, luego todos bautizaron, aunque usted no los haya visto bautizando. Entonces, su argumento de que las hermanas no deben bautizar, porque no ve a ninguna bautizando, es un error que no se sostiene a la luz del contexto de las Escrituras.

Cuarto, y hasta donde hemos llegado, debemos preguntar, ¿Quiénes hicieron discípulos, aparte de Felipe, Pablo y los once? Ya vimos que Felipe hizo un discípulo en el camino que descende de Jerusalén a Gaza (Hechos 8:36-38); pero, ¿Bautizó Felipe a un solo hombre en todo su ministerio? ¿Hizo un solo discípulo durante toda su vida? Bueno, la Biblia dice que “Felipe se encontró en Azoto; y pasando, anunciaba el evangelio en todas las ciudades, hasta que llegó a Cesarea” (v. 40). ¿Negará usted que en esas ciudades Felipe bautizó a hombres y

mujeres que oyeron el evangelio? Estoy plenamente convencido que ningún falso maestro se atreverá a decir que Felipe bautizó solamente al etíope y a nadie más, solamente porque no vuelve a “ver” a Felipe bautizando a otro aparte del etíope. Tal conclusión basada en lo que no “ve” el falso maestro es un reverendo disparate. Si fuese correcto concluir que “solamente varones” bautizaron, porque solamente vemos a “varones” bautizando, eso nos diría que tales varones bautizaron solamente donde vemos que bautizaron. Pero, sabemos que eso no puede ser posible, ¿verdad? Asumimos que cuando Felipe “anunciaba el evangelio” en todas esas ciudades, sin duda alguna también bautizaba, aunque no le vemos bautizando, sino solamente anunciando el evangelio. Así que, otra vez, el criterio del falso maestro es errado.

En quinto lugar, si seguimos creyendo que “solamente varones” bautizaban, porque “vemos” que Felipe y Pablo bautizaron, esto nos diría que solamente esos varones bautizaron y no otros. ¿Es así? Ya hemos comprobado que no es así. Además, ¿Quién en su sano juicio creerá que solamente dos varones, en el periodo histórico que abarca el libro de los Hechos, bautizaron? Usted usará una sola mano para contar

los casos de bautismos, donde ve a ciertos varones bautizando; y así, tendría que concluir que, dado que eso es lo que “ve”, y dado que solamente a ellos ve, entonces debe concluir que solamente esos varones bautizaban. ¿Es así? Imposible. La verdad es que tanto Mateo 28:19-20, como otros textos de la Biblia, nos dicen que hombres y mujeres hacían discípulos, y así, bautizaban. ¿Libro, capítulo y versículo? Bueno, allí tiene Mateo 28:19-20. Allí tiene libro (Mateo), capítulo (20) y versículos (v. 19-20). Pero, y sabiendo que el falso maestro no estará conforme con un libro, un capítulo y dos versículos, aquí le presentamos otro libro, otro capítulo y otro versículo.

“Pero los que fueron esparcidos iban por todas partes anunciando el evangelio.”

Hechos 8:4.

¿Quiénes “fueron esparcidos”? El contexto dice que eran “hombres y... mujeres” (v. 3). Por tanto, este texto enseña que “hombres y... mujeres” estaban cumpliendo con la gran comisión de Mateo 28:19-20, pues “iban por todas partes anunciando el evangelio” (cf. Marcos 16:15-16). Luego, si hombres y mujeres estaban cumpliendo con Mateo 28, se sigue que hombres y mujeres estaban haciendo discípulos,

bautizando. ¿No está conforme con este libro, capítulo y versículo? Bueno, tenemos más.

“Porque partiendo de vosotros ha sido divulgada la palabra del Señor, no sólo en Macedonia y Acaya, sino que también en todo lugar vuestra fe en Dios se ha extendido, de modo que nosotros no tenemos necesidad de hablar nada”.

1 Tesalonicenses 1:8.

Este texto nos dice lo que estaban haciendo los hermanos de la iglesia que estaba en Tesalónica. ¿Puros hombres? En el libro de los Hechos, se nos dice que cuando Pablo predicó en ese lugar, algunos judíos y muchos griegos se convirtieron, entre los cuales había “mujeres nobles no pocas” (Hechos 17:4); por tanto, si en esta carta Pablo está diciendo lo que hacían los hermanos “en Macedonia y Acaya”, esto incluyó a “mujeres” que también estaban divulgando la Palabra del Señor. Ellas también estaban extendiendo su fe. Pero, ¿también bautizaban? Si asumimos que los varones de esta iglesia, bautizaban cuando divulgaban la Palabra del Señor, entonces también debemos asumir que, de ser necesario, las mujeres bautizaban, puesto que hacían lo mismo que ellos. En el lenguaje de los falsos maestros, he presentado

tres libros, tres capítulos y tres versículos donde vemos que hombres y mujeres que fueron hechos discípulos, estaban cumpliendo Mateo 28:19-20. Por tanto, la idea de los falsos maestros, de que solamente “varones” deben bautizar, porque ven que “solamente varones” bautizaron, es un error.

Ahora, y dado que conocemos la forma de pensar de los falsos maestros, ellos dirán, “pero ni Hechos 8:4, ni 1 Tesalonicenses 1:8 muestran a mujeres bautizando”. Y eso nadie lo afirma. Nadie les ha dicho que allí “vemos” a mujeres bautizando; pero, tampoco “vemos” a “varones” bautizando, ¿verdad? ¿Creerá el falso maestro que todos estos hermanos (hombres y mujeres), solamente anunciaban el evangelio, pero nada más? Eso no puede ser posible, pues siempre que el evangelio se anuncia, también se enseña el bautismo (cf. Hechos 8:35-36). El resultado que hay cuando se anuncia el evangelio, es que personas se bautizan (cf. Hechos 8:12), luego, al anunciar el evangelio se incluye al bautismo y bautismos suceden. Por tanto, si hombres y mujeres estaban anunciando el evangelio en Tesalónica y en otras ciudades, se sigue que hombres y mujeres estaban bautizando, a pesar de que no “vemos” a ninguno, haciéndolo. Pero, si alguien persiste en ese

argumento, entonces debe concluir que nadie bautizaba! ¿Creerá usted tal disparate?

A veces los falsos maestros nos preguntan, “¿dónde dice que Priscila bautizó?” Bueno, en el mismo texto donde dice que “Aquila”, “Pedro”, “Andrés”, “Jacobo”, “Juan”, “Bartolomé”, “Tomás”, “Mateo”, “Lebeo”, “Barsabás” y “Matías” bautizaron. ¿Acaso nos dirán que ninguno de ellos bautizó jamás, porque jamás los “vemos” bautizando? Algunos de ellos son de los “once” de Mateo 28:19-20, ¿nos dirán que jamás bautizaron, dado que no los “vemos bautizando”? ¿Ve usted que “Antipas” bautizó a alguien? Y si no, ¿nos dirá que jamás predicó y bautizó? Sin duda alguna, usted jamás vio en el Nuevo Testamento que “Arquipo” haya bautizado a alguien, ¿verdad? ¿Nos dirá que jamás bautizó, solo porque usted jamás lo vio bautizar? Yo puedo entender que “Eneas” no bautizó a nadie mientras era paralítico, pero, ¿nos dirá usted que jamás lo hizo, dado que no lo vemos bautizando? ¿Qué hay de “Erasto” y “Trófimo”? ¿Jamás bautizaron, porque usted no ve que lo hayan hecho? ¿Epafrodito? ¿Cornelio? ¿Filemón? ¿Esteban? ¿Prócoro? ¿Nicanor? ¿Timón? ¿Parmenas? ¿Nicolás? ¿Rufo? ¿Ninguno de ellos bautizó, porque usted no los vio bautizar? Esto mismo podemos preguntar de

“Silas”, “Timoteo”, “Tito”, “Urbano” y “Estaquis”. Y desde luego, esto mismo podemos argumentar de “Priscila”, “María Magdalena”, las “hijas de Felipe”, “Lidia”, “Dámaris”, “Febe”, “Junia”, “Trifena y Trifosa”, “Pérsida”, “Julia”, “Evodía y Síntique” entre otras. Es verdad, no las vemos bautizando, pero tampoco vemos bautizando a todos aquellos varones antes mencionados. ¿Nadie de ellos jamás bautizó, solamente porque usted no vio que lo hayan hecho? ¿Quién aceptará semejante conclusión? Es un error decir, “No lo vi, luego, no sucedió”.

Pero si todavía insiste en que no bautizaron porque no las vemos bautizando, entonces, ¿Afirmará que tomaron la cena del Señor, ofrendaron y cantaron en una asamblea dominical, a pesar de que no puede citar libro, capítulo y versículo donde las vea bebiendo la copa y comiendo el pan sin levadura? Todos asumimos que lo hicieron, porque es algo que “el cristiano” debe hacer. Bueno, cualquier texto que usted cite para probar dicha conclusión, ese mismo texto sirve para mostrarle que, por no haber visto que algo sucedió, no significa que jamás sucedió. Lo que sí sabemos, es que hombres y mujeres anunciaban el evangelio, y si anunciaban el evangelio, luego, bautizaban.

Pero, ¿por qué no se registró ningún caso como ese, donde una hermana bautizó? Por la simple y sencilla razón de que no fue necesario. No fue necesario que se registrara a un “varón cristiano” que no sea “apóstol” o “evangelista” bautizando, porque las características físicas, ministerio o condición espiritual del bautizador son irrelevantes. Con que se hayan registrado dos casos en que un inconverso se hizo bautizar, con eso es suficiente para entender que el inconverso debe hacerse bautizar una vez que ha creído en Cristo como el Hijo de Dios.

Lo anterior nos lleva a responder la siguiente pregunta, “Si el inconverso bien puede ser bautizado por un no cristiano, ¿por qué no se registró un caso así?” Porque los casos en que sucedieron bautismos, fueron suficientes para que el inconverso se haga bautizar, y se haga bautizar para el perdón de sus pecados, para su salvación, sin tener en consideración las “cualidades” de quien lo bautice. Esto lo trataremos en el siguiente punto. Por el momento, hemos demostrado que el uso de Mateo 28:19-20 que los falsos maestros dan, es un uso incorrecto. Lo mutilan, lo adulteran y, terminan diciendo y haciendo cosas que Jesús jamás enseñó. La doctrina falsa de los falsos maestros es contraria y extraña a la doctrina del Señor.

AUTORIDAD PARA BAUTIZAR



Son un gran contraste las palabras de Juan el bautista al decir, “el que me envió a bautizar” (Juan 1:33), con las palabras de Pablo, quien dijo, “no me envió Cristo a bautizar” (1 Corintios 1:17). Este contraste nos dice algunas cosas interesantes con respecto a quién goza de la autoridad para bautizar hoy en día.

¿Por qué Dios envió directamente a Juan a bautizar, y por otro lado Pablo dijo que él no había sido enviado a bautizar? ¿Era necesario ser sumergido en agua por Juan, y no así por Pablo?

La razón por la cual era necesario que Juan bautizara con sus propias manos, se debe a que, él tenía que introducir al Cristo. Él mismo dijo, en relación con su comisión de bautizar, “Sobre quien veas descender el Espíritu y que permanece sobre él, ése es el que bautiza con el Espíritu Santo” (Juan 1:33). Como vemos, era necesario que Juan bautizara, para que fuese manifestado aquel que era el Hijo de Dios. La deidad de Jesús sería evidente precisamente en

el momento de sumergirlo Juan en el agua. Y así fue, pues Juan dijo, “Y yo le vi, y he dado testimonio de que éste es el Hijo de Dios” (v. 34). Juan pudo dar testimonio de que Jesús es divino, es el Hijo de Dios, porque cuando lo bautizó, ese fue el testimonio del mismo Padre celestial. En Mateo 3:16 al 17, así lo leemos, “Y Jesús, después que fue bautizado, subió luego del agua; y he aquí los cielos le fueron abiertos, y vio al Espíritu de Dios que descendía como paloma, y venía sobre él. Y hubo una voz de los cielos, que decía: Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia”(Mateo 3:16, 17).

Por otro lado, ¿era necesario ser bautizado por Pablo? Él mismo implica que no, diciendo a los corintios, “Doy gracias a Dios de que a ninguno de vosotros he bautizado” (1 Corintios 1:14). ¿Quién bautizó a los Corintios? Lo interesante es que Pablo da gracias de que él no fue quien los bautizó a todos. Pablo entendía que, aunque trabajando bajo la gran comisión de Mateo 28:19, no era necesario que él bautizara con sus propias manos. Esta actitud de Pablo, es la misma que tuvieron los otros apóstoles. Pedro, por ejemplo, cuando el mismo Dios confirmó que Cornelio y los suyos podían ser bautizados, no tomó la iniciativa para bautizarlos con sus propias manos, ni tampoco les dijo que era

necesario que él mismo los bautizara. Más bien, “mandó bautizarles” (Hechos 10:48). Incluso, aún aquellos que sí bautizaron con sus propias manos, tampoco dieron a entender que la salvación dependía de que ellos les bautizaran. Felipe dijo al etíope, “Si crees de todo corazón, bien puedes” (Hechos 8:37). En la pregunta del africano, se hace evidente lo que Felipe le predicó, “¿qué impide que yo sea bautizado?” (v. 36). Él no dijo, ¿qué impide que yo sea bautizado por ti? O ¿Qué impide que tú me bautices? O algo parecido en donde se implique la necesaria y vital acción de Felipe.

Hoy en día muchos hermanos se atribuyen la “autoridad para bautizar”, como si la salvación dependiera de que ellos bauticen. Esa presunción no es bíblica, sino sectaria. Los mormones así lo creen. Los sacerdotes católicos también. Los adventistas así lo manifiestan. Desde luego, cada cristiano puede bautizar, pero es un error suponer que, si el pecador que ha creído en Cristo como el Hijo de Dios, se ha arrepentido de sus pecados, ha confesado de corazón su fe en Cristo como el Hijo de Dios, tenga que ser bautizado por un cristiano para ser salvo. Cuando los cristianos predicamos el evangelio, desde luego, bautizaremos, pero cuando el evangelio llega a las personas, y ellos

quieren obedecerlo, no habiendo un cristiano que los sumerja en agua, el poder de Dios para la salvación tendrá efectos positivos, aunque no sea cierto bautizador particular que lo sumerja en el agua. ¿Recibió usted una encomienda específica y particular para bautizar? Si no, ¿por qué se atribuye cierta “autoridad” para bautizar, y así, según usted, el pecador sea salvo por haberlo bautizado usted mismo?

Es mejor seguir el ejemplo de Pablo, no atribuyéndose cierta “autoridad” para bautizar con sus propias manos, o con las manos de algún bautizador particular. Lo importante es que el pecador sea salvo, y si tenemos la oportunidad de bautizarlo, entonces hay que hacerlo, siempre dejando en claro que no es por nuestras propias manos que el tal ha sido salvo. Que su fe no esté en el cristiano, sino en Cristo.

¿ES ELEMENTAL EL BAUTIZADOR CRISTIANO?



Cuando yo leo Marcos 16:16, entiendo que “el agua” está implicada en el texto bíblico. Esto resulta en que, ser bautizado EN AGUA, es ESENCIAL para la salvación. El texto, según mi entendimiento, se lee así, “*el que creyere y fuere bautizado EN AGUA (Ver apéndice al final), será salvo*”. Luego, ser bautizado EN AGUA es ESENCIAL para la salvación. Esto mismo lo leemos en el resto del Nuevo Testamento (Juan 3:5; Hechos 8:36, 38, 39; 10:47; Efesios 5:26; Hebreos 10:22; 1 Pedro 3:20, 21). Yo afirmo eso. Pero, ¿qué hay del “cristiano”? ¿Incluye Cristo en el mandamiento, a un “bautizador cristiano”? Yo lo niego.

Yo entiendo que “un bautizador” está implicado en Marcos 16:16, e incluso puedo aceptar, sin conceder, que se trata de un “bautizador cristiano”; pero, dicho bautizador cristiano es **INCIDENTAL**, no **ELEMENTAL**. No obstante, hay quienes afirman que no solo hay un “bautizador”, sino que, de hecho, ese agente es

identificado como “un cristiano”. Así, muchos suponen que Cristo está enseñando que, *si el creyente no es bautizado por “el cristiano”, entonces no es salvo*. ¿Enseña tal cosa el Señor en Marcos 16:16? ¿Es eso lo que está mandando? Voy a considerar esa idea a continuación.

Los que suponen que Cristo manda que el creyente sea bautizado por el cristiano para poder ser salvo, adulteran las palabras del Señor en Marcos 16:16. No están conformes con lo que Cristo dice, sino que le añaden, según sus escrúpulos, algo que Cristo no *identificó, ni calificó* en su mandamiento de “creer y ser bautizado”. En seguida voy a probar que, la idea de ser “bautizados por un cristiano” es extraña a las palabras del Señor.

Antes que nada, expliquemos los términos “incidental” y “elemental” a la luz de la Biblia. Cuando leemos que Jesús dijo, bebieres “esta copa” (Mateo 26:27), un recipiente está implicado, pues ¡Jesús no tenía el fruto de la vid en las puras manos! Pero, tal recipiente es **incidental**, no **elemental**. Si fuese elemental, entonces sería pecado usar, no solo “varios” recipientes, sino usar “otro” recipiente que no sea el que Jesús tiene en sus manos. Sí, Jesús tiene un recipiente en sus manos. Sí, es verdad que

Jesús usa la palabra en singular. Pero no es verdad que esté hablando de dicho recipiente de manera elemental, sino incidental. Lo usa solo como referente para estructurar la figura de dicción conocida como *metonimia*. Entonces, lo elemental es el fruto de la vid, y el recipiente es incidental. De la misma manera, aunque un “bautizador” está implicado en la expresión “*fuere bautizado*” (pues al ser un verbo pasivo, se implica un bautizador), la “clase” de bautizador es incidental, no elemental. Sí, el bautizador se requiere, es necesario, es indispensable; pero, ¿de qué clase? Esto es lo que Jesús no indicó. Indicó un bautizador al momento de mandar el bautismo, pero no indicó la clase de bautizador al implicarlo.

Quien califica al bautizador como “cristiano”, y al mismo tiempo lo convierte de incidental a elemental, entonces lo que ha hecho, es extender o alargar el mandamiento para salvación, teniendo ahora el “*bautizador cristiano*” **la misma función que tiene el “agua”**. Si el creyente no es bautizado en agua, no será salvo. Y si el “bautizador cristiano” tiene la misma función elemental del agua en el bautismo, entonces, quien no sea bautizado en agua **por un cristiano**, no será salvo. Esto es muy grave, y lo comentaré más adelante. Por

ahora, permítame abordar **la función elemental** que estamos señalando.

La preposición “**por**”, se usa para introducir al complemento agente en las oraciones pasivas. He aquí un ejemplo bíblico del uso gramatical de esa palabra: “Porque **POR** un solo Espíritu **FUIMOS TODOS BAUTIZADOS** en un cuerpo, sean judíos o griegos, sean esclavos o libres; y a todos se nos dio a beber de un mismo Espíritu” (1 Corintios 12:13). En este texto encontramos la preposición “**por**”, ejerciendo su función en una oración pasiva, “*fuimos todos bautizados*”. En este texto, se presenta al “Espíritu Santo” como el **AGENTE ACTIVO** en el bautismo aquí referido. Para recibir este bautismo al que hace referencia Pablo, que es en el cuerpo de Cristo, es *esencial* que lo lleve a cabo el Espíritu Santo. Él es el que bautiza aquí. Si alguien pretende (sea el cristiano, o predicador cristiano, anciano, o profeta, o lo que pretenda ser) tener la **AUTORIDAD**, o la **TITULARIDAD**, o la **FUNCIONALIDAD** de **INTRODUCIR** en el cuerpo de Cristo al creyente, **USURPA** una función que es, según Pablo, propia del Espíritu Santo, y desde luego, de Cristo y del Padre (cf. Hechos 2:47; Colosenses 1:13). Los hermanos que afirman que “*el bautizador cristiano*” es el *agente elemental*

para la salvación del creyente, contradicen al inspirado apóstol Pablo.

Entonces, ¿quiso decir Cristo que un “*cris-*
tiano” es **ELEMENTAL** en Marcos 16:16 para que el bautismo sea válido? El texto implica un bautizador, y ordinariamente hablando, es un “bautizador cristiano” pero, Jesús no implicó **AL CRISTIANO como ELEMENTAL para validar el bautismo**. La existencia del bautizador cristiano tiene la misma naturaleza que tiene el río, o el baptisterio; son complementos **INCIDENTALES para llevar a cabo una acción. Siendo “incidentales”, uno de ellos puede estar o no presente, con tal que la acción se realice**. En un río el creyente debe ser bautizado, pero no necesariamente en un río. Puede ser en un arroyo, aunque no necesariamente en un arroyo. De la misma manera, por un apóstol el creyente debe ser bautizado, pero no necesariamente por un apóstol. Puede ser bautizado por un evangelista, aunque no necesariamente por un evangelista. Puede ser bautizado por un varón cristiano, aunque no necesariamente por un varón cristiano. Puede ser bautizado por un cristiano, aunque no necesariamente por un cristiano. Los complementos **ELEMENTALES** son el

evangelio, la fe, el bautismo en agua y un bautizador; pero no cierta clase de bautizador.

Ahora bien, suponiendo que estoy equivocado, y resulta que, la función del bautizador cristiano sí es **ELEMENTAL**. Y si es elemental, entonces **CRISTO SE EXPRESÓ MAL**. ¿Por qué? Porque entonces él debió haber dicho, “fuere bautizado **por vosotros**”, o “fuere bautizado por **un cristiano**”. Pero no lo hizo así. Y ante esto, puede que alguno diga, “*no lo dijo, pero sí lo implicó*”. Ante esa objeción, consideremos, entonces, cada frase en particular para saber si Cristo implicó cierta clase de bautizador.

“por vosotros”.

Si la frase, “*por vosotros*”, fuese implicada como complemento **ELEMENTAL**, por ser supuestamente la única posible, aun así, es incorrecta. Es incorrecta, por ser una *frase extraña* por cuestiones textuales y gramaticales. Note por favor que la congruencia gramatical demanda que el pronombre “*vosotros*” sea el indicado. El verbo “*Id*” (v. 15a) implica el pronombre “*vosotros*”. El verbo “*predicad*” (v. 15b) implica el pronombre “*vosotros*”. Por tanto, el único pronombre que es congruente con el contexto es, “*vosotros*”; siempre en

referencia a **los once apóstoles**. No obstante, el pronombre por sí mismo no puede ser añadido de manera natural en el versículo 16, como existe en el versículo 15, sino que es necesario **AÑADIR también la preposición “por”**. En otras palabras, para que el entendimiento del falso maestro tenga fundamento en el texto, en las palabras de Cristo se deben añadir tres términos, a saber, una preposición, un artículo definido y un sustantivo: **“por el cristiano”**. O bien, una preposición, “por” y un pronombre, es decir, “vosotros”. ¿Por qué se requiere una preposición? La preposición es necesaria, si es que Cristo tuvo la idea de un **agente elemental clasificado**. Pero, ¿fue así como se expresó el Señor? No hay ninguna preposición, ni ningún pronombre que acompañe a la frase “fuere bautizado”. Usted no puede, de manera natural y lógica, leer solamente el pronombre “vosotros”, como sí se puede hacer en el versículo 15. Al hacerlo, se ve en la necesidad de **AÑADIR** una preposición, todo lo cual no es otra cosa que **ADULTERAR** las palabras del Señor. El pronombre no es añadido en el verso 15, sino que existe de manera tácita. Su identificación es natural. Es obvia. No así en la frase, “*fuere bautizado*”. Usted no puede leer naturalmente, “*fuere bautizado*

(vosotros)”, como sí puede leer naturalmente, “*id* (vosotros)” y “*predicad* (vosotros)”. Pero, ¿por qué no se puede implicar la palabra “vosotros” en la frase, “fuere bautizado”? Por la sencilla razón de que hay un cambio de “sujetos” entre los versículos 15 y 16. En el versículo 15, los sujetos implicados son los once apóstoles. Por eso, de manera natural y adecuada a reglas gramaticales, el pronombre “vosotros” se implica correctamente en el versículo 15. Pero, en el versículo 16, leemos de un sujeto distinto al del versículo 15. Las palabras “El que”, en las dos ocasiones en que ocurren en el versículo 16, indican que el pronombre es singular, por lo que, gramaticalmente, no puede referirse a los once apóstoles del versículo 16.

Cuando Jesús dijo, “el que”, está usando una frase que hace referencia a un sujeto desconocido. Es un sujeto desconocido el que ha de creer y ser bautizado. Sí, ha de ser “bautizado”; pero, ¿por quién? Eso no lo dice el texto. El versículo 16 solamente dice que el inconverso, para ser salvo, debe creer y ser bautizado, punto. Agregar, “por el cristiano”, o “por los apóstoles”, o “por vosotros” es aceptable, pero no necesariamente obligatorio. Dado que no hay cierta “clase” de bautizador allí mandado, es aceptable que sean los apóstoles, o cualquier

otra persona. Por tanto, afirmar que, en las palabras de Cristo, por mandamiento y para ser salvo, el creyente debe ser bautizado “por un cristiano”, o “por vosotros (los apóstoles)”, es adular las palabras del Señor.

“por el cristiano”.

La frase, “fuere bautizado **por el cristiano**”, es peor todavía. La locución, “por el cristiano”, o “por un cristiano”, no es otra cosa que una “interpretación”, carente de fundamento textual, o contextual. ¿Cómo se llegó a esa idea? Bueno, porque se SUPONE que Cristo está estableciendo que sean los apóstoles quienes deben de “bautizar”, y luego, se dice que, dado que son los apóstoles, y si ellos son “cristianos”, entonces se sigue que es “por el cristiano” que el bautismo debe ser llevado a cabo para que el creyente sea salvo. Todo esto es una “fabricación”, que termina adulterando las palabras del Señor. El texto, ni de manera natural, ni por el contexto, ni por el texto mismo, jamás incluye a los apóstoles como agentes elementales. Mucho menos a cierto “bautizador cristiano”. Ya he explicado que el pronombre “vosotros” no es implicado por el Señor, ni mucho menos la preposición. Tanto la preposición, como el sustantivo “cristiano”, sea con artículo

definido o indefinido, son añadiduras a las palabras del Señor, además de ser pesimamente “justificadas”. Es un abuso al texto sagrado. Es adular la idea que el Señor declaró. No hay preposiciones, ni pronombre, ni sustantivo que pueda ser incluido en las palabras del Señor. Tales ideas son una arbitrariedad en contra de la gramática y del contexto mismo.

¿Qué implica, entonces, la frase, “fuere bautizado” en Marcos 16:16?

Las palabras “*fuere bautizado*” no implican un pronombre, sino **un agente no especificado, ni mucho menos calificado**. Pero, si por el contexto alguien insiste en **IDENTIFICAR Y CLASIFICAR** a dicho agente, entonces no podría hacer referencia a otro, sino a uno o a todos los once apóstoles (v. 14). Pero, si “la calidad” del agente implícito no es incidental, sino **ELEMENTAL**, entonces Cristo manda al creyente ser bautizado, si no por todos, al menos por uno de los once apóstoles para ser salvo: “El que creyere y fuere bautizado (**por alguno de vosotros – de los once**), será salvo”. ¿Es esta una lectura correcta, en que el agente implicado, y el único posible por el contexto, tiene tal naturaleza elemental? ¿Le dio identidad Cristo al agente

implicado en sus palabras? ¿Le concedió el Señor cierta calidad? ¿Lo clasificó? Eso no es posible, dado que, es imposible que “*toda criatura*”, es decir, personas en todo tiempo y lugar, sean sumergidas en agua **por alguno de los once**. Además, dicho agente, supuestamente identificado y clasificado por el contexto, no es consecuente con lo que muestra el resto del Nuevo Testamento. Por tanto, la interpretación del falso maestro es errada.

Entienda bien, si usted insiste en *identificar y clasificar* al sujeto implicado en “*fuere bautizado*” como **complemento elemental para la salvación**, entonces, ese sujeto, por el contexto, no puede ser otro que alguno de los once; y al clasificarlo e identificarlo, entonces el tal debe ser un apóstol. No obstante, el Nuevo Testamento, como indiqué anteriormente, muestra individuos siendo bautizados por otros, pero *no por alguno de los once apóstoles* (cf. Hechos 8:35-38; 22:16). Es significativo que en Hechos 10:48, uno de los once, es decir, Pedro, “*mandó bautizarles*”, no haciendo énfasis en la “necesidad” de que fuesen bautizados por él. Por tanto, es incorrecto *identificar y clasificar* al sujeto implícito en relación con la frase “*fuere bautizado*” de Marcos 16:16. Sí, hay un sujeto implicado, pero el tal, al no ser

identificado, ni calificado, ni clasificado, entonces no es elemental, sino incidental: El creyente puede ser bautizado por quien sea, no importando si es o no un apóstol. Pero, si usted todavía insiste en *identificar y clasificar* al “bautizador” de Marcos 16:16, entonces debe ser consecuente, y explicarnos por qué, en el Nuevo Testamento, hay individuos que fueron bautizados por otros que no sean uno de los once apóstoles. Esto no puede ser posible si el “bautizador” de Marcos 16:16 ha sido *identificado y clasificado* por su contexto. O Cristo se equivocó, o usted se equivoca al *identificar y clasificar* al bautizador. ¿Fue usted bautizado por uno de los once? Eso tendría que ser así, al *identificar y clasificar* al bautizador por el contexto de Marcos 16:16. Usted entiende, entonces, que ser bautizado por uno de los once es imposible. Pero no hay nada malo con Marcos 16:16, sino con su interpretación equivocada.

“El cristiano o Cristo”.

Termino este análisis de Marcos 16:16, con aquella idea que quedó pendiente al principio: ***“quien no sea bautizado en agua por un cristiano, no será salvo”***. Los mandamientos de Cristo, todos ellos, deben ser cumplidos, sin importar el curso de la historia.

Históricamente, los mandamientos de Cristo para la salvación pueden ser cumplidos por cualquier persona en todo tiempo y lugar. Usted puede creer hoy. Usted puede arrepentirse hoy. Usted puede confesar a Cristo como el Hijo de Dios hoy. Y usted puede ser sumergido en agua para el perdón de sus pecados hoy. Hoy en día Cristo sigue añadiendo a su iglesia a quienes obedecen ese plan sencillo de salvación. Pero, bajo ese “otro evangelio” que algunos están predicando, ¿quién puede hoy en día, ser bautizado en agua POR UN CRISTIANO? Históricamente, es imposible CUMPLIR con ese “*requisito*” de los falsos maestros. Pero, si usted insiste en que sí es posible, entonces no basta con decirnos que usted fue bautizado por un cristiano. Todavía tiene que *probar* que la persona que a usted le bautizó, es cristiano **PORQUE** fue bautizado también por un cristiano. Y si usted puede probar eso, aún no resuelve el problema, pues todavía tiene que probar que el tal es cristiano, **porque** fue bautizado por otro, y este por otro, hasta llegar a los mismos apóstoles. Ya algunos han sido honestos y han reconocido que esto es **IMPOSIBLE**. Luego, tal idea representa un “MANDAMIENTO IMPOSIBLE DE CUMPLIR”, y los mandamientos de Cristo, en cuanto a la

salvación se refiere, todos y cada uno de ellos son **POSIBLES**. Todos pueden ser cumplidos. Así que, usted puede ignorar mis palabras, y **SUPONER**, solo **SUPONER** que fue bautizado por uno que fue bautizado por otro, y éste por otro hasta llegar a los apóstoles. Y mientras **LO SUPONE**, entonces solamente **SUPONE** que usted es cristiano. Por otro lado, hay suficiente evidencia **HISTÓRICA** de que, contrario a lo que se **SUPONE**, la verdad es que los cristianos que hoy existen, no existen por haber sido cristiano el primer bautizador, sino por uno que fue bautizado por otro que no era cristiano. Y de allí, en adelante. Eso es historia, no es suposición. Pero, si ese “mandamiento” sectario que han inventado es verdadero, entonces nadie hoy en día, nadie puede ser cristiano, en tanto no encuentre la lista de bautizados que parte de los apóstoles hasta nuestros días.

Yo, por mi parte, prefiero seguir poniendo mi fe y mi confianza en lo que dicen las palabras del Señor: *“El que creyere y fuere bautizado, será salvo”* (Marcos 16:16).

¿BAUTIZARON LOS APÓSTOLES EN HECHOS 2?



Estamos revisando a la luz de las Santas Escrituras ese evangelio pervertido, por el que se dice que *cierta clase de bautizador* es esencial para la salvación del pecador. Falsos maestros están enseñando que el inconverso, para su salvación, debe ser sumergido en agua “por un cristiano”. Ya hemos analizado Mateo 28:19 y Marcos 16:16, y hemos demostrado con toda certeza y de manera irrefutable, que la doctrina de esos falsos maestros es falsa. Pero, dado que los falsos maestros insisten en que la Biblia enseña que solamente “cristianos” deben bautizar para la salvación del pecador, analicemos este otro texto que usan para intentar probar su pervertida doctrina. El texto es Hechos 2:38, que dice, “Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo”.

¿Enseña este texto que los apóstoles bautizaron a quienes recibieron su predicación? Vamos a ver qué dice el texto bíblico.

En Hechos 2:47, dice, “*Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil personas*”. Los promotores de esta idea que dice que “*solamente varones cristianos pueden y deben de bautizar*”, suponen que este texto enseña que “*solamente varones cristianos*” bautizaron. Sin embargo, una lectura cuidadosa del texto, nos dice quiénes fueron bautizados, pero no quiénes fueron los que bautizaron. ¡El texto no dice quién sumergió en las aguas a esa gran multitud! ¿Solo varones? Tome usted su Biblia y lea Hechos 2:47, subrayando la palabra “*varones*”, o la palabra “*hombres*” si es que las encuentra. Si uno lee el texto bíblico, y se toma la libertad de leer “*varones cristianos*”, esa misma libertad puede ser tomada para decir que “*hombres y mujeres*” bautizaron.

Desde luego, los promotores del “*varón cristiano como bautizador obligatorio*”, pueden argüir que, dado que fueron los apóstoles quienes estaban predicando, entonces fueron ellos quienes también estuvieron bautizando. Sin embargo, esta objeción concede no solo “*bautizadores varones*”, sino “*apóstoles bautizando*”. Si este argumento es válido, entonces no prueba que “*solamente varones cristianos pueden y deben bautizar*”, sino “*apóstoles*”.

Si Hechos 2:38 y 47 clasifica cierto bautizador obligatorio para que el perdón de los pecados sea un hecho, entonces, debe decidirse sobre quiénes son los que bautizan en el texto bíblico bajo consideración. Si usted dice que fue Pedro y los once, entonces usted no tiene solamente “varones”, pues ellos no eran solamente “varones”, sino también “apóstoles”. Por tanto, tomar este texto para luego decir que cualquier varón puede bautizar, con tal que sea “cristiano”, no es consecuente. Falta que ese varón sea también “apóstol”; pero, dado que no lo es, entonces no puede bautizar, aunque sea “cristiano”.

Pero, si usted afirma que en Hechos 2:47 bautizaron tanto “apóstoles” como otros que fueron primero bautizador por ellos, entonces eso incluye a “mujeres”, puesto que también mujeres fueron bautizadas, ¿o no? Sería un garrafal error decir que mujeres no fueron bautizadas, siendo que en el versículo 41, los que fueron bautizados, fueron los que “recibieron su palabra”, sin especificar que hayan sido solamente varones. Por el contexto, sabemos que entre los que habían creído había mujeres. Por ejemplo, en Hechos 5:1 se menciona a “Safira”. La realidad de que fueron bautizados hombres y mujeres se hace evidente cuando leemos en Hechos

5:14, “Y los que creían en el Señor aumentaban más, gran número así de hombres como de mujeres”. Note la palabra, “aumentaban”, lo cual sugiere que se agregaban a aquellos que habían creído en el pasado, comenzando en Hechos 2:41. ¿Qué aumentaban? Aumentaban “hombres” y “mujeres”, y si aumentaban también “mujeres”, luego mujeres fueron también bautizadas en Hechos 2:41. Por tanto, si usted cree que en Hechos 2:41 bautizaron primero los apóstoles, y luego aquellos que primero fueron bautizados por ellos, esto incluye hombres y mujeres. Y si hombres que no eran apóstoles, y si también mujeres, *esto es suficiente para concluir que la clase de bautizador es irrelevante para el perdón de los pecados*. Y si es irrelevante, entonces no existe un bautizador clasificado para que el pecador sea salvo, pudiendo ser bautizado, según las circunstancias, por quien le pueda auxiliar en hacerse bautizar para el perdón de sus pecados. ¡La doctrina de los falso maestros no se sostiene!

EL CASO DE FELIPE Y EL ETIOPE



Dicen que el Nuevo Testamento establece que el bautismo bíblico, es aquel que es efectuado “por un cristiano”. Sin embargo, Hechos 8:38, echa por tierra esa idea.

Los promotores de ese otro evangelio, que contienden porque un “*cristiano*” sea el “*sexto requisito en el plan de salvación para el inconverso*”, no se ponen de acuerdo. Primero dicen que “*solo un cristiano*” es quien puede bautizar. Y para esta idea, ellos citan el ejemplo de Felipe, aquel que bautizó al etíope en Hechos 8:36-38. Ellos dicen que por mostrar la Biblia que Felipe bautizó al etíope, eso establece *la ley de que, solo el cristiano puede administrar un bautismo aprobado por Dios*. Pero, ¿es así? Vamos a refutar esa idea.

Cuando alguien dice que Hechos 8:38 es el texto bíblico que establece el patrón con respecto a la *clase de* bautizador autorizada y obligatoria, ellos efectúan una interpretación sumamente *simple y arbitraria*. ¿Por qué? Porque Felipe no era un cristiano ordinario. No era

un cristiano infiel. No era un cristiano pasivo en la obra de Dios. Por eso, si se dice que Dios quiso mostrar a “Felipe”, para establecer un patrón con respecto a **la clase** de bautizador obligatoria, entonces necesitamos estudiar a este Felipe, y saber así, qué características tiene esta “clase obligatoria” de bautizador que supuestamente el texto contiene.

Un varón.

Si es verdad que el caso de Felipe es ejemplo normativo para establecer la clase de bautizador que Dios manda, y que hace posible la redención del pecador, se sigue que todo bautizador debe ser “varón”. ¿Cómo sabemos eso? Porque de Felipe, y de otros con él, se dice en Hechos 6:3, que eran “*varones*”. Felipe no es una mujer, sino un “varón”. Y si Felipe es patrón a seguir con respecto a la clase de bautizador, entonces todo bautizador aprobado por Dios, no solo debe ser “cristiano”, sino también “varón”. Pero, esto ya echa por tierra esa idea de algunos que dicen que “*solo el cristiano puede y debe bautizar*”, dado que el cristiano, o es varón, o es mujer. Pero si Felipe es ejemplo normativo, entonces una mujer no puede, ni debe bautizar. Cuando alguno de estos promotores del “bautizador clasificado” nos diga

que “*solo el cristiano*”, entonces está violando su propia norma, a saber, que Felipe es el patrón a seguir con respecto al tipo de bautizador mandado. Todos los miembros de la iglesia son “cristianos”, pero no todos son “varones”. Luego, el cristiano que es mujer, no puede bautizar, sino solamente el cristiano que es varón, por tanto, es falso eso de que “*solamente el cristiano*” o “*solamente un cristiano*”. Eso no dice Hechos 8:38.

Edad espiritual.

Hechos 6:3 nos dice más sobre “Felipe”; pues no solo nos informa que Felipe y otros seis con él eran “varones”, sino que, además, eran varones, “*de buen testimonio, llenos del Espíritu Santo y de sabiduría*”. Entonces, no basta con que el cristiano sea “varón” para bautizar. Sí, tiene que ser un varón cristiano, pero que sea de “*buen testimonio*”. Esto no incluye a cualquier cristiano. Pueden estar incluidos los “ancianos de la iglesia, pues de ellos, dice Pablo, “*es necesario que tenga buen testimonio*” (1 Timoteo 3:7). Es interesante que Dios escogió a “Ananías” para que predicara a Pablo, siendo también un hombre de “*buen testimonio*” (Hechos 22:12). ¿Lo ve? No basta con ser “un varón cristiano”. El ejemplo bíblico es

que sea “un varón cristiano de buen testimonio”. La doctrina de los falsos maestros, al tomar a Felipe como ejemplo para establecer la clase de bautizador autorizado por Dios para la salvación del pecador, es que sea un hombre de Dios de buen testimonio. Esto resulta que, si usted, o ellos mismos, fueron bautizador por algún varón cristiano, que no tuviese buen testimonio, entonces todavía están en sus pecados. Volveremos a esto más adelante. Sigamos analizando la edad espiritual de Felipe.

Aunque Felipe no era “anciano”, sí era “varón” y de “buen testimonio”, lo cual incluye también a los “ancianos” de la iglesia. El pecador no solo debe estar seguro de creer en el Cristo de la Biblia, y de arrepentirse de sus pecados para ser sumergido en agua, sino también debe estar seguro que, el que le bautiza, sea *cristiano, varón y de buen testimonio*. En muchas partes de este mundo, lamentablemente, no será fácil encontrar un individuo con esas características. Pues es por todos sabido que iglesias de Cristo con ancianos, no hay muchas. ¿Y qué decir de “varones cristianos de buen testimonio”? Algunos de los que promueven esa idea de que “solo el cristiano puede y debe bautizar”, fueron bautizados por un varón cristiano, pero que no era de *“buen testimonio”*. Y bueno,

según “la ley de estos falsos maestros” escrupulosos, isu bautismo no fue válido!

Sigue diciendo Hechos 6:3, “*llenos del Espíritu Santo y de sabiduría*”. Aquí tenemos dos cualidades más. ¿Qué características tiene aquel que es “lleno del Espíritu Santo”? Bueno, que nos responda la Biblia.

Efesios 5:18, y su contexto, nos presenta una exposición de lo que es vivir llenos del Espíritu Santo. Pablo dijo, “sed llenos del Espíritu”. ¿Qué significa esto? ¿Cómo vive una persona que es llena del Espíritu Santo? El contexto lo explica:

- Una persona llena del Espíritu Santo siempre tiene una relación admirable con Dios, alabándole en cada momento de su vida: “*Hablando entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, cantando y alabando al Señor en vuestros corazones*”. (v. 19)
- Una persona llena del Espíritu Santo, en su relación con circunstancias, siempre tiene una actitud agradecida: “*Dando siempre gracias por todo al Dios y Padre en el nombre del Señor Jesucristo*” (v. 20).

- Una persona llena del Espíritu Santo, en su relación con otros que también son llenos del Espíritu, tiene una actitud de servicio: “*Someteos unos a otros en el temor de Dios*” (v. 21).

Esta actitud humilde y sujeta a la voluntad de Dios, resulta en una vida espiritual:

- Las casadas viven, como al Señor, sujetas a sus maridos (v. 22).
- Los maridos aman a sus esposas como a sí mismos (vv. 25, 28).
- Los hijos obedecen en el Señor a sus padres (6:1).
- Los padres no provocan a ira a sus hijos (v. 4).
- Los cristianos se desempeñan bien en sus empleos (vv. 5-7).
- Los cristianos que tienen empleados los tratan bien (v. 9).

Otra característica que tiene aquel que es lleno del Espíritu Santo, es que predica el evangelio con pasión e intencionalmente. Dice la Biblia que “*todos fueron llenos del Espíritu Santo, y hablaban con denuedo la palabra de Dios*” (Hechos 4:31). Este era el cristianismo que practicaba Felipe. No nos sorprende que, siendo un hombre de buen testimonio y lleno

del Espíritu Santo, lo veamos dedicado a la predicación del evangelio, sirviendo al Señor como evangelista (cf. Hechos 21:8).

¿Debe el pecador, buscar a un cristiano, que sea varón, lleno del Espíritu Santo y de sabiduría, que haga obra de evangelista, para que su bautismo sea aprobado por Dios? Ahora los que han puesto un énfasis en “Felipe”, para convertirlo en patrón, en ley, en el ejemplo aprobado por Dios para que exista una *clase* de bautizador mandado por él, deben estar muy incómodos al poner una vara tan alta para el pecador. La responsabilidad de su salvación, ya no descansa en el pecador, sino en aquel que le bautiza. La eficacia de su salvación, ya no descansa en el evangelio, sino en las cualidades correctas de aquel que lo bautiza. Si el que le bautiza no es cristiano, y no es varón, y de buen testimonio, y lleno del Espíritu Santo (con todo lo que esto implica), y de sabiduría, su salvación sencillamente no es posible. Su bautismo es reprobado, dado que, el que le bautizó no cumple con el “ejemplo bíblico” que algunos escrupulosos han establecido.

Pero, ¿qué hay de los escrupulosos mismos? ¿Qué hay de aquellos que usan esta clase de *hermenéutica simplista*, en la que han

establecido la medida del bautizador mandado por Dios? ¿Fueron ellos bautizados por un varón cristiano, de buen testimonio, lleno del Espíritu Santo y de sabiduría, que estaba haciendo obra de evangelista? Si no, entonces ellos mismo se han puesto la soga al cuello, y su propio escrúpulo los condenará.

Cuando Felipe fue presentado a los apóstoles, previa aprobación de la iglesia, dice la Biblia, “orando, les impusieron las manos” (Hechos 6:6).

La clase de bautizador aprobado, según este patrón que algunos han inventado, debe ser previamente ordenado por una autoridad legítima y reconocida en la iglesia. En el contexto de Felipe, fueron los apóstoles quienes oraron por él, y le impusieron las manos. En el caso de Timoteo, los ancianos impusieron sus manos para recomendarle como evangelista (cf. 1 Timoteo 4:14). En el viaje de predicación que hicieron Bernabé y Saulo, en el que, desde luego, habría bautismos, dice que, “*habiendo ayudado y orado, les impusieron las manos y los despidieron*” (Hechos 13:3). No solo el Espíritu Santo escogió que Bernabé y Saulo fuesen a predicar el evangelio, sino que, dicha encomienda, fue acompañada de este acto solemne

de oración e imposición de manos, por decir lo menos. ¿Qué tenemos? Que Felipe, como ejemplo normativo para establecer un bautizador aprobado por Dios para la salvación del pecador, es una ley, si no imposible, sí *muy difícil* para que haya suficientes bautistas en el mundo, y poder administrar un bautismo aprobado por Dios. Si establecer a Felipe como norma de la clase de bautizador fuese algo sencillo, entonces no solo siete varones hubiesen sido señalados como quienes cumplieran con las cualidades para ejercer un servicio temporal de “servir a las mesas” allí en Jerusalén. Si entre las iglesias es sumamente difícil el establecimiento de “ancianos”, precisamente porque los varones no llenan los requisitos que Dios estableció para dicha obra, ¿cree usted que los escrupulosos tengan la estatura de Felipe, para ellos ser “la clase de bautizador” aprobado? ¿Vamos a creer el cuento de que ellos fueron bautizados por hombres con todas y cada una de las características de Felipe? ¿Vamos a creer dicho “patrón”, en el que prácticamente cientos o miles de hermanos quedarán reprobados por Dios, por haber sido bautizados por alguien que no cumplió “la estatura de Felipe”? ¿Aceptarán su error?

Yo prefiero seguir confiando en el sacrificio de Cristo (Juan 3:16; Efesios 1:7), y en su poder para salvar (Romanos 1:16), que en la vida del bautizador. Prefiero seguir confiando en la sabiduría de Dios, que en los escrúpulos y reglas de hombres que ni ellos mismos las pueden cumplir. Es cierto, yo fui bautizado por un predicador cristiano, pero mi redención no fue posible por eso, sino por la eficacia de la sangre de Cristo (cf. Efesios 1:7).

Mi estimado hermano en Cristo, no se esclavice a esos escrúpulos de algunos. Siga confiando en el evangelio, siga confiando en Cristo, siga confiando en la misericordia de Dios, y no en la vida de aquel que le bautizó; pues de otro modo, todos seremos reprobados.

EL EJEMPLO BÍBLICO



Uno de los argumentos que los falsos maestros postulan para intentar probar su falsa doctrina acerca de la “clase” de bautizador obligatorio para la salvación del pecador, es el “ejemplo bíblico”. Ellos afirman que el ejemplo bíblico respalda sus ideas sobre la clase de bautizar. ¿Es verdad dicha idea? ¿Les conceden la razón los diversos textos bíblicos donde hubo bautismos? Vamos a considerar los textos bíblicos que ellos citan, para darnos cuenta que, en realidad, tales pasajes no los acompañan y, de hecho, los mismos textos bíblicos echan por tierra dicha doctrina falsa.

Los bautismos en Pentecostés.

En Hechos 2:47, dice, “*Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil personas*”. Los promotores de esta idea que dice que “*solamente varones cristianos pueden y deben de bautizar*”, suponen que este texto enseña que “*solamente varones cristianos*” bautizaron. Sin embargo, una lectura cuidadosa del texto,

nos dice quiénes fueron bautizados, pero no quiénes fueron los que bautizaron. ¡El texto no dice quién sumergió en las aguas a esa gran multitud! ¿Solo varones? Tome usted su Biblia y lea Hechos 2:47, subrayando la palabra “*varones*”, o la palabra “*hombres*” si es que las encuentra. Si uno lee el texto bíblico, y se toma la libertad de leer “*varones cristianos*”, esa misma libertad puede ser tomada para decir que “*hombres y mujeres*” bautizaron.

Desde luego, los promotores del “*varón cristiano como bautizador autorizado*”, pueden argüir que, dado que fueron los apóstoles quienes estaban predicando, entonces fueron ellos quienes también estuvieron bautizando. Sin embargo, esta objeción concede no solo “*bautizadores varones*”, sino “*apóstoles bautizando*”. Si este argumento es válido, entonces no prueba que “*solamente varones cristianos pueden y deben bautizar*”, sino “*apóstoles*”. Tome nota, pues, aquí tenemos “*apóstoles*” con la autoridad para bautizar, y no “*solamente varones*”. Si el texto es normativo, entonces la verdad sería que “*solamente apóstoles pueden y deben bautizar*”. ¿Acepta usted tal conclusión?

El bautismo de los samaritanos y del etíope.

En Hechos 8:12, dice, “*Pero cuando creyeron a Felipe, que anunciaba el evangelio del reino de Dios y el nombre de Jesucristo, se bautizaban hombres y mujeres*”. En el texto griego leemos la palabra “εβαπτίζοντο” (ebaptizonto), la cual indica que, los samaritanos, “*estaban siendo sumergidos*”. Al ser un verbo pasivo, se hace evidente que no se sumergían a sí mismos, sino que alguien los estaba sumergiendo; pero, ¿quién? ¿Felipe? Un lector novato, o uno que quisiese imponer su propia opinión, concluirá que fue “*Felipe*”; sin embargo, tal idea no es soportada por lo que el texto mismo dice. Analicemos dos cosas para mostrar que dicha conclusión no tiene un sólido soporte escritural.

En primer lugar, el texto dice que, “*creyeron a Felipe*”, donde encontramos el caso “*dativo*”; lo cual indica que fue por Felipe que llegaron a creer en el evangelio. Sin embargo, el caso gramatical requerido para concluir, sin lugar a dudas de que también “*Felipe*” era quien los bautizaba, no se encuentra en el texto bíblico. El texto dice creyeron “*a*” Felipe, pero no dice que Felipe era quien los bautizaba. Si usted

considera el verbo griego “εβαπτίζοντο” (ebaptizonto), usted lee un verbo en voz “pasiva”, indicando que la acción recae sobre “los hombres y mujeres” y no sobre “Felipe”. La voz de dicho verbo apunta a los “hombres y mujeres”, pero no nos dice nada sobre la identidad de quien o de quienes los estaban sumergiendo en agua. Si Lucas nos quisiese decir que era “Felipe” quien los estaba bautizando, entonces el verbo “baptizo” tendría que estar, no en voz “pasiva”, sino “activa”. Consideremos, por ejemplo, el verbo “predicar” en Hechos 8:5. ¿Quién les predicaba? El texto dice, “Entonces Felipe, descendiendo a la ciudad de Samaria, **les predicaba a Cristo**”. En el texto griego leemos la frase, “εκηρυσσεν αυτοις τον” (ekerussen autois ton), donde el verbo “εκηρυσσεν” (ekerussen, predicar), es “*indicativo activo*”, mostrando una acción que llevaba a cabo Felipe. Pero, ¿sobre quién, o en beneficio de quién llevaba a cabo él tal acción? La construcción se hace acompañar del pronombre “αυτοις” (autois), es decir, “a ellos”. La acción que Felipe realizaba era sobre o en beneficio de ellos. Sin embargo, en nuestro texto, en Hechos 8:12, el verbo “εβαπτίζοντο” (ebaptizonto), a diferencia del verbo “εκηρυσσεν” (ekerussen), está en pasivo, haciendo referencia a los “hombres y

mujeres” y no a Felipe. Y mientras que en 8:5 también tenemos el pronombre acusativo “αυτοις” (autois), este está ausente en Hechos 8:12. Por tanto, mientras que se puede afirmar con toda certeza en Hechos 8:5 que era “*Felipe*” quien les predicaba “*a ellos*”, al mismo tiempo, en Hechos 8:12, no se puede sostener que “*Felipe*” estaba bautizando a “*hombres y mujeres*”. Usted es libre para asumirlo, para suponerlo, pero siempre lo hará en razón de una hipótesis, siendo así una posibilidad; pero no un hecho. Esto muestra que lo importante en la conversión no es la clase de bautizador, sino la predicación del evangelio y su correspondiente obediencia al mismo.

Pero, para mostrar más evidencia con respecto a lo que *dice* el texto bíblico, es notable que, en el versículo 38, a diferencia del versículo 12, el verbo bautizar está en voz “*activa*”, haciéndose acompañar también por un pronombre “*acusativo singular*”, y de allí leemos que Felipe “*le bautizó*”. Por tanto, mientras que gramaticalmente es innegable que “*Felipe*” bautizó al “*etíope*”, no sucede así en Hechos 8:12. ¿Quién bautizó a los samaritanos? Si usted se toma la libertad de decir que fue “*Felipe*”, reiteramos, esa misma libertad se puede usar para decir que fueron otros. Además, mientras usted

asume tal libertad, al mismo tiempo usted tiene a un *“evangelista bautizando”*, por lo que, eso no concuerda con la tesis de que *“solamente varones cristianos pueden y deben bautizar”*. Ahora, aunque *“Felipe”* es varón cristiano, también es *“evangelista”*, y dado que no todo los *“varones cristianos”* son *“evangelistas”*, y si este texto es normativo, junto con los otros que hemos analizado, y posteriormente estaremos considerando, no tenemos solamente *“varones cristianos”* quienes *“pueden y deben bautizar”*, sino *“evangelistas”*, *“apóstoles”*, *“predicadores”* y *“maestros”*. Por tanto, la tesis de que *“solamente varones cristianos pueden y deben bautizar”*, no se sostiene a la luz de la Biblia.

Bautismos en corinto.

En Hechos 18:8, dice, *“Y Crispo, el principal de la sinagoga, creyó en el Señor con toda su casa; y muchos de los corintios, oyendo, creían y eran bautizados”*. El texto dice que *“muchos... eran bautizados”*, pero, ¿por quién? Por el texto paralelo de 1 Corintios sabemos que algunos fueron bautizados por Pablo (1 Corintios 1:14, 16); pero Pablo no es solamente *“un varón cristiano”*, sino un *“apóstol”* (1 Corintios 1:1). Por tanto, si se reconoce que

“Pablo” bautizó, y si tal hecho es normativo, entonces la verdad es que *“solamente apóstoles, evangelistas, pastores y maestros pueden y deben bautizar”* y no *“solamente varones cristianos”*. La tesis del falso maestro no se sostiene, no es bíblica.

Pero, ¿quién bautizó al resto? ¿Solamente *“varones cristianos”*? ¿Dónde dice? Quizás algunos argumenten que *“Pedro”* y *“Apolos”* bautizaron a otros, pero tal cosa se podría concluir si se aceptara que también *“Cristo”* anduvo bautizando a muchos de los corintios (1 Corintios 1:12), ¿es así? Si no se sigue que *“Cristo”* bautizó a otros, entonces tampoco se puede argüir, bajo este contexto, que *“Pedro”* y *“Apolos”* bautizaron a muchos de los corintios. No obstante, y aceptando sin conceder que *“Pedro”* y *“Apolos”* bautizaron a muchos de los corintios, usted por un lado tiene a un *“apóstol”* (1 Pedro 1:1) y por otro a un *“predicador”* y *“maestro”* de las Escrituras (Hechos 18:24; 1 Corintios 3:5, 6). Luego, y hasta este momento, tenemos *“bautizadores”* que son, unos *“evangelistas”*, otros *“predicadores”*, otros *“apóstoles”* y *“maestros”*, y no simple y sencillamente a *“varones cristianos”*. Esa tesis de que los *“ejemplos bíblicos”* autorizan que *“solamente varones cristianos pueden y deben bautizar”*, no se

sostiene en los textos bíblicos que se usan para probar tal idea errada.

El bautismo de Saulo de tarso.

Las referencias de la conversión de Saulo de Tarso, las encontramos en Hechos 9:1-19; 22:3-16; 26:12-20. Al leer los textos bíblicos, nos percatamos que “Ananías” fue quien bautizó a Pablo. Sin embargo, estos textos tampoco respaldan la tesis de que *“solamente varones cristianos pueden y deben bautizar”*, pues, en “Ananías” encontramos otras características y no solamente el ser *“varón”* y ser *“cristiano”*. El hermano Bill H. Reeves, dice que *“el Señor apareció al predicador, Ananías, en visión y le mandó ir a encontrar a Saulo”*. Según nuestro hermano, Ananías no es solamente un *“varón cristiano”*, sino también es un *“predicador”*, a quien Dios le habló y lo envió directamente a Saulo. Dios no se mantuvo al margen esperando a que Saulo se encontrara a un *“varón cristiano”*, sino que escogió particularmente al predicador Ananías para que le comunicara, no solamente el evangelio, sino la elección de Dios sobre la persona de Saulo. Las palabras que Ananías entrega a Saulo, no son las ordinarias que se predica a cualquier individuo inconverso, más bien, le

dijo, *“El Dios de nuestros padres te ha escogido para que conozcas su voluntad, y veas al Justo, y oigas la voz de su boca. Porque serás testigo suyo a todos los hombres, de lo que has visto y oído.”* (Hechos 22:14-15). Todo esto nos hace notar que, este encuentro entre el predicador Ananías y Saulo de Tarso, no es ordinario, sino extraordinario. Es verdad que Pablo tuvo que obedecer lo que todo pecador debe obedecer para ser salvo, pero también es verdad que recibió más de lo que cualquier pecador recibe cuando se le comparte el evangelio. Pablo fue *“escogido”*, siendo así *“llamado a ser apóstol”* (Romanos 1:1). ¿Nos dirá usted que todo pecador recibe tal elección y llamamiento? Claro que no, pues Dios mismo dijo, particularmente sobre Saulo, *“instrumento escogido me es éste, para llevar mi nombre en presencia de los gentiles, y de reyes, y de los hijos de Israel”* (Hechos 9:15). Cuando leemos, *“instrumento escogido me es”*, tenemos un *genitivo cualitativo*, que hace de Saulo un elegido, no solo *especial*, sino incluso *particular*. Nadie que no fuese Saulo de Tarso puede atribuirse este llamamiento, ni por aplicación directa, ni por aplicación indirecta. Así como nadie puede adjudicarse el apostolado que recibieron los doce, quienes también fueron

elegidos por nombre y apellido para el apostolado, así tampoco nadie sobre la tierra puede apropiarse, o aplicarse, o identificarse con la elección o llamamiento que hace el Señor de Saulo de Tarso. Por tanto, este evento, siendo extraordinario en su contexto, el mensajero resulta ser también extraordinario. En otras palabras, tenía que ser Ananías y no cualquier “*varón cristiano*”. Ananías fue también elegido por Dios particularmente para entregar este extraordinario mensaje a Saulo de Tarso. En la Biblia leemos que “*el Señor dijo en visión: Ananías. Y él respondió: Heme aquí, Señor*”. Si este texto es tomado como ejemplo para decir que, así como con Ananías, “*solamente varones cristianos pueden y deben bautizar*”, no es lo que el texto dice. Si el texto fuere normativo con respecto a la clase de “*bautizador*” autorizado por Dios, Ananías no es simplemente un “*varón cristiano*”, sino uno a quien Dios le habló “*en visión*”. Por tanto, en él tenemos más que un “*varón cristiano*”, sino a un “*profeta*” (cf. Efesios 4:11; Isaías 6:8).

Es un varón cristiano a quien Dios lo escogió particularmente, lo cual se hace evidente cuando Dios dijo, “*Ananías*”. Recuerden hermanos, nos ocupan las características del “*bautizador autorizado*” que los textos bíblicos

enseñan. Entre las características que los falsos maestros señalan, son las de “género” y “*condición espiritual*”, y allí se detienen. Pero, los textos bíblicos no se *limitan* a tales características, pues, como aquí se hace evidente, Ananías, no solo es un varón, ni tampoco es solamente un predicador, sino que es uno escogido directa y particularmente por Dios, es un profeta.

Pero hay más todavía. En Hechos 9:11, Dios dijo a Ananías, “*Levántate, y ve a la calle que se llama Derecha, y busca en casa de Judas a uno llamado Saulo, de Tarso*”. Ante esto, *falta ahora que los falsos maestros se atribuyan estas características, y nos digan que Dios les habló directamente y por su nombre, para ir a una dirección específica y particular, y entrar a la casa de un hombre particular, para predicar a un pecador particular, identificados todos por nombre y origen*. No me extraña que una soberbia declaración como esa la haga alguno de ellos, pues ya, el más estridente y extravagante líder de la secta, “*La Única Iglesia Verdadera*” (sic), declaró ser escogido por Dios “*desde el vientre de su madre*” como “*El siervo escogido del Dios todo poderoso*”. Sin embargo, y como lo hemos comprobado, este texto no enseña esa tontería de que “*solamente*

varones cristianos pueden y deben bautizar”, porque este texto enseña más que un “*varón cristiano*”. Quienes enfatizan el *género* de Ananías, ignorando el resto de características que él tiene, llevan a cabo un énfasis arbitrario, y así, mutilan lo que el texto bíblico, de manera clara y contundente dice.

Ahora, cuando leemos sobre el bautismo de Saulo, es muy interesante que, a pesar de ser Ananías el mensajero escogido por Dios para entregar la orden de Dios a Saulo de Tarso, como bautizador, no se le adjudica ninguna *relevancia*. Consideremos los textos paralelos al caso:

- “*Y al momento le cayeron de los ojos como escamas, y recibió al instante la vista; y levantándose, fue bautizado*” (Hechos 9:18).
- “*Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre*” (Hechos 22:16)

En primer lugar, es importante señalar que, en todo el versículo, Saulo funge como *sujeto*. Por eso, cuando leemos que “*fue bautizado*”, tenemos un solo verbo, “εβαπτισθη” (ebaptisthe).

Este verbo, estando en *tercera persona singular en voz pasiva*, no puede tener en consideración a “Ananías”, sino a “Saulo”. ¿Quién fue bautizado? Él, es decir, Saulo de Tarso. Es verdad que, al ser Saulo bautizado por otro, se requirió de un bautizador, pero, al tal no se le concede relevancia alguna. Existe, circunstancialmente, pero no recibe ninguna atención al momento de indicarse y llevarse a cabo la acción. Concedemos que muy probablemente fue Ananías quien bautizó a Saulo, pero no compartimos esa relevancia mística que los falsos maestros le quieren atribuir.

En Hechos 22:16 tenemos un fenómeno similar. Aquí anotamos la palabra “βαπτισαι” (baptisai). Según Robertson, dice que aquí tenemos un “*Primer aoristo en voz media (causativo), no pasivo: Hazte bautizar*”.⁴ Es evidente que, se está entregando una orden, un mandato a Saulo, quedando así el “bautizador” sin consideración. Existe, y es necesario, pero sin otra consideración mas que la de asistir a Saulo en el cumplimiento de esa orden. Pablo no recibiría el lavamiento de sus pecados por ser “bautizado por Ananías”, sino por ser “*bautizado, invocando*” el “*nombre*” del Señor.

⁴ Robertson, Grammar, pág. 808.

El fundamento, otra vez, y la persona relevante y funcional en los *efectos espirituales* de quien es bautizado, no es el bautizador, sino el Señor Jesucristo. Por tanto, “*cierta clase de bautizador*” no es necesaria para la eficacia del bautismo. Se requiere un bautizador, pero no *cierta clase de bautizador*, como lo enseñan los falsos maestros que dicen que “*solamente los varones cristianos pueden y deben bautizar*”. Ningún texto que hasta ahora hemos analizado, enseñan semejante disparate.

El bautismo de Cornelio y su casa.

La historia de este evento la leemos en Hechos 10:1 hasta el 11:18, y cuando uno lee esta historia, en todo su contexto, y no unas cuantas porciones para extraer alguna idea extraña a dicho contexto, es imposible negar que tenemos, otra vez, un caso excepcional. Es un caso extraordinario y excepcional, porque nuevamente vemos a Dios activa y directamente haciendo posible la reunión de Pedro, Cornelio y los suyos. Para hacer posible que Pedro, junto con otros judíos fuesen a la casa de Cornelio, un gentil, fue imprescindible que Dios hablara directamente con Pedro. Pero, la visión fue solamente el principio, pues todavía leemos en los versículos 19 y 21, “*le dijo el Espíritu: He aquí, tres*

hombres te buscan. Levántate, pues, y desciende y no dudes de ir con ellos, porque yo los he enviado". La visión no era suficiente para que Pedro fuera con aquellos hombres. El Espíritu Santo le tuvo que ordenar ir con ellos. Por tanto, si Pedro es el modelo del bautizador autorizado por Dios, usted no tiene "un varón cristiano" cualquiera. Tiene a un "apóstol" (1 Pedro 1:1), tiene a uno que Dios envía directamente a la casa particular de un pecador particular. ¿Quién se atreverá a decir que este caso sea ordinario? ¿Qué varón cristiano en la iglesia se atreverá a concluir que Dios le hablará directamente, para enviarlo a predicar a un pecador específico y a una dirección específica? ¿O qué varón cristiano dirá que Dios habló directamente a un pecador para que él mismo sea traído para que le predique el evangelio? Tal clase de conclusión es extraña al texto, así como esa tesis arbitraria de que "solamente los varones cristianos pueden y deben de bautizar". Finalmente, cuando el Espíritu Santo cayó sobre Cornelio y los suyos, dice el 10:48, "Y mandó bautizarles en el nombre del Señor Jesús. Entonces le rogaron que se quedase por algunos días". La traducción de la Reina Valera 1960, hace notar que no fue "Pedro" quien los bautizó, sino que "mandó bautizarles". Por

tanto, si alguien afirma que fue Pedro quien bautizó a Cornelio y los suyos, no respeta la lectura bíblica. Entonces, ¿mandó a ciertos “varones”? Bueno, usted primero tendría que probar que eran “solamente varones” los que vinieron con Pedro; pero, ¿dónde dice eso? En 10:23, dice que “*le acompañaron algunos de los hermanos de Jope*”. En el versículo 47, dice, “*alguno*”. En 11:12, dice, “*Fueron también conmigo estos seis hermanos*”. Así que, si hemos de hablar lo que la Biblia dice, usted tiene a “hermanos”, pero no “solamente varones”, ¿verdad? Sea cual sea el caso, el texto no dice quién los bautizó. De hecho, el texto solamente dice lo que dispuso Pedro con relación al bautismo de Cornelio y los suyos. Es más, las palabras de Pedro son interesantes si las analizamos con más cuidado. El texto dice:

“προσέταξεν ἰδὲ αὐτοὺς ἐν τῷ ὀνόματι Ἰησοῦ Χριστοῦ βαπτισθῆναι. τότε ἠρώτησαν αὐτὸν ἐπιμεῖναι ἡμέρας τινάς”⁵

Una vez que hemos leído lo que dice el texto griego, analicemos algunas partes importantes que son relativas a la cuestión que nos ocupa.

⁵ “prosetaxen de autous en to onomati iesos xristos baptisthounai. tote erotesan auton epimeinai emeras tinas”

Lo que Pedro, ¿dijo?

Según entiendo, en el texto griego tenemos una lectura diferente. El texto dice, “προσεταξεν τε αυτους βαπτισθηναι” (“prosetaxen te autous baptisthenai”). La palabra “προσεταξεν”, no describe algo que Pedro haya dicho, como si hubiese declarado alguna oración imperativa que oyesen los judíos que venían con él. Debe notarse que, lo que leemos en el verso 48, no son palabras de Pedro, sino del historiador. Él narra lo que Pedro “hizo”, no lo que Pedro “dijo”. Cuando Lucas dice que Pedro “προσεταξεν”, está indicando lo que él “dispuso”, “ordenó” o “determinó” sobre Cornelio y los suyos. No, no es Pedro quien habla en Hechos 10:48, sino Lucas; y él, explica algo que Pedro *determinó* con relación a cierto estado en que era necesario estuviesen Cornelio, sus parientes y sus amigos.

Una ilustración.

Cuando usted quiere ingresar a un empleo, los directivos de la empresa, han “determinado”, “ordenado” o “dispuesto” que, el contratado “necesita ser graduado”. Como ve, esta “necesidad” ha sido “dispuesta”, “ordenada” o “determinada” por la empresa, y si usted quiere gozar de los beneficios de dicho puesto de

trabajo, necesita cierto estatus, o condición,⁶ para hacerse de ello. No, la empresa o los directivos de la empresa, no le están diciendo “cuándo ha de graduarse”, o que debe “graduarse en ese instante”. El tiempo allí no está en consideración, ni el lugar donde ha de graduarse, ni quienes tomarán parte en su graduación o titulación. Al no estar tales cosas en consideración, no significa que no tengan importancia; pero, no es algo que esté en consideración, no es algo que se esté tomando en cuenta en ese momento. De la misma manera, Lucas, en Hechos 10:48, solamente nos explica lo que Pedro “dispuso”, “ordenó” o “determinó” sobre los gentiles; es decir, la necesidad de tener ellos cierta condición o estado, o sea, “ser bautizados”. El texto no toma en consideración el momento, ni el lugar, ni los agentes que llevarán a cabo tales bautismos. No se niega su importancia, pero no están en consideración allí. El asunto es que, si Cornelio y los suyos quieren gozar de la salvación (cfr. Hechos 11:14), deben tener dicho estado o condición, es decir, deben ser personas que han sido bautizadas. El milagro del derramamiento del Espíritu Santo sobre ellos no tuvo esa finalidad, como lo pudieran pensar. Más bien, ellos debían ser personas

⁶ f. Índole, naturaleza o propiedad de las cosas o de las personas:

obedientes a lo que el evangelio requiere para su salvación. Por tanto, Hechos 10:48 no tiene nada que ver con algo que Pedro haya dicho a los fieles de la circuncisión, sino con la condición o estado de Cornelio y los suyos para gozar de los beneficios de la muerte de Cristo; es decir, la salvación.

“a ellos”, ¿A quiénes?

Ahora bien, en el texto todavía hay más evidencia de que Pedro no habló a los hermanos que venían con él. El texto griego dice, “προσεταξεν τε αυτους”. Considere la partícula “τε”, la cual, puede ser de “conexión” o “adición”, siendo, en este caso, una conjunción. De allí que muchas Biblias usen la conjunción “Y” al inicio del verso, por lo que bien se lee, “Y dispuso”, “Y ordenó”, o bien, “Y determinó”. Luego tenemos la palabra “αυτους”, siendo un pronombre personal, en el caso “acusativo”. Al ser un “pronombre” de número “plural” y género “masculino”, se traduce “ellos”, haciendo referencia a “los gentiles” (v. 45), es decir, “Cornelio, sus parientes y sus amigos” (v. 24). Al ser un pronombre en caso “acusativo”, representa el “complemento directo” del verbo “ordenó”, “dispuso” o “determinó”. Toda la acción de dicho verbo va dirigida hacia este pronombre, es

decir, “a ellos”, hacia “los gentiles”, a “*Cornelio, sus parientes y sus amigos*”. Todo lo que usted entienda con la palabra “προσεταξεν” (ordenó, dispuso, determinó), es algo que compete a “ellos”, es decir, a “los gentiles”, a “*Cornelio, sus parientes y sus amigos*”, y no a “los fieles de la circuncisión”. De allí que bien podemos leer, “Y [Pedro] dispuso a [Cornelio, sus parientes y sus amigos]”. Meter en el verso 48 a “los fieles de la circuncisión” es un error. No hay nada en el verso 48 para ellos. Toda la pasión, esencia y acción del verbo (ordenó) es dirigida “a ellos”, es decir, a “*Cornelio, sus parientes y sus amigos*”, y no a otros, es decir, a los hermanos. Quién mete en las primeras palabras del verso 48 a otras personas que no sean “Pedro y los gentiles”, lo hace sin justificación alguna. Hace algo sin derecho, sin respaldo. No existe fundamento gramatical, ni lógico para introducir allí a otras personas que no sean “Pedro y los gentiles”. Pedro es quien “hace algo”, es decir, “dispone” cierta condición o estado sobre alguien, a saber, según el texto, hacia “ellos”, “a ellos” (Cornelio, sus parientes y sus amigos). Usted puede alegar todo lo que quiera, y hacer grandes esfuerzos por querer que la acción del verbo tenga que ver

con hermanos, pero gramaticalmente dicha acción es hacia “gentiles”.

EL decreto de Pedro.

El verbo aoristo en tercera persona singular, “προσεταξεν”, hace referencia a Pedro. Es algo que Pedro hace, “disponiendo” o “decretando” algo con respecto a “*Cornelio, sus parientes y sus amigos*”. ¿Qué dispone, ordena o decreta? Que “ellos” (Cornelio y los suyos) sean personas “bautizadas”. Donde se usa el aoristo, la petición usualmente es dogmática o enfática, y demanda obediencia, de allí que, el verbo “προσεταξεν” señale que, “*ser bautizado es esencial*”. Cornelio, sus parientes y sus amigos, entienden que su estado o condición es la de ser, necesariamente, personas bautizadas. Por ejemplo, cuando decimos, ¿cuál es tu “estado civil”? La persona dice, “soltero” o “casado”. Ese es su “estado” o “condición” en la sociedad. Así Pedro, indicó la necesidad de cierto estado o condición que los gentiles bajo consideración debían tener para gozar de la salvación; es decir, “ser bautizados”.

Considere la palabra “βαπτισθηναι” (baptisthenai), la cual es un verbo, aoristo, pasivo, infinitivo, por lo que, su traducción, en concordancia con el pronombre acusativo plural, se

vierte, “**ser bautizados**”. El verso, pues, dice: “*Y dispuso a ellos ser bautizados*”. Ellos debían tener, necesariamente, esa condición o estado. Pedro no está diciendo, “bautícense”, o “sean bautizados”, sino, “ustedes deben ser personas que son bautizadas”, esa debe ser su condición o su estado ante lo que ha ocurrido. Dios nos ha mostrado que no debemos impedir el agua para que gocen de esa condición o estado; por tanto, esto demanda que ustedes tengan esa condición o estado, es decir, “ser bautizados”.

Hay otra cosa importante que debemos señalar en relación a este verbo “βαπτισθηναι”. Toda palabra tiene un significado radical, y en este caso, sabemos que dicha palabra significa radicalmente “inmersión”. No obstante, y aunque tal idea no está ausente, el hecho es que nuestro verbo significa más que el sencillo hecho de “sumergir”. Creo que la idea del verbo es *comprendiva*, en el que se incluyen, además de la inmersión en agua, también la fe y el arrepentimiento. ¿Por qué? Porque esa es la **condición o estado** de una persona bautizada. En el Nuevo Testamento, no existen cristianos bautizados sin fe, o sin arrepentimiento. Todo cristiano es una persona bautizada, y así, se implica que también es una persona que ha creído

y se ha arrepentido de sus pecados. Por eso, cuando Hechos 10:48 señala la necesidad de tener Cornelio, sus parientes y sus amigos la condición de “bautizados”, se implica que ellos también creen y se han arrepentido de sus pecados. En Hechos 8:36, cuando el etíope preguntó, “¿qué **impide** que yo sea bautizado?”, Felipe estableció el hecho de que, sin fe, una persona no debe ser bautizada. Por tanto, alguien que, teniendo la condición de bautizado, es alguien que también cree. Por su parte, en Hechos 2:38, Pedro dijo, “**Arrepentíos, y bautícese**”, lo cual establece la misma verdad. Una persona que goza de la condición de bautizado, es uno que necesariamente se ha arrepentido. Por eso decimos que en el Nuevo Testamento no existen personas bautizadas sin fe, o sin arrepentimiento. Sería un error suponer que Pedro tenga la idea de que, Cornelio, sus parientes y sus amigos, con ser sumergidos en agua es más que suficiente. Eso afectaría terriblemente la armonía del Nuevo Testamento antes señalada. Esto también queda confirmado en el capítulo 11, versículo 18, donde los cristianos de origen judío, haciendo referencia al caso de Cornelio, sus parientes y sus amigos, exclamaron, “*iDe manera que también a los gentiles ha dado Dios **arrepentimiento***”

para vida!”. ¿Leyó con atención? Esto hace evidente que el decreto de Pedro, no es simplemente que Cornelio y los suyos sean sumergidos en agua. La palabra “bautizados” es comprensiva, indicando que ellos deben tener todos los atributos que tiene una persona bautizada, es decir, han creído y se han arrepentido de sus pecados.

Una vez que hemos analizado lo que dice la primera parte de Hechos 10:48, podemos concluir que:

1. Pedro no está mandando algo a “los hermanos”.
2. Pedro hizo algo en dirección o hacia los gentiles.
3. Pedro dispuso, determinó o estableció algo.
4. Pedro no está indicando *cuándo*, *dónde* o *quiénes* han de bautizar a Cornelio y los suyos.

Así pues, una vez que hemos analizado y extraído (exégesis) estas verdades que el texto mismo enseña, es evidente inmediatamente que este pasaje no enseña esa torpe idea de que “*solamente varones cristianos pueden y deben bautizar*”. Dicho disparate es extraño en el

texto bíblico. Será difícil que los promotores de esa idea disparatada y extraña a la Biblia lo entiendan, o bien, que reconozcan su tropiezo en todo este asunto.

El bautismo de Lidia y su casa.

En Hechos 16:13-15 encontramos la historia de Lidia y su casa. En el verso 15, dice, “*Y cuando fue bautizada, y su familia*”; pero, ¿quién bautizó a Lidia y a su familia? Por el contexto sabemos que llegaron a Filipos Pablo, Silas y Lucas (v. 13, “*salimos*”). Si alguno dice que fue Pablo, o Silas, o Lucas, no tenemos problema con eso, pero, al señalar a cualquiera de estos varones, debemos señalar, otra vez, que no se tiene solo varones cristianos. Si fue Pablo, usted tiene a un “apóstol”. Si se supone que fue “Silas”, o “Lucas”, usted siempre tiene predicadores, y no simple y sencillamente “*varones cristianos*”. El contexto dice que “*Estos hombres son siervos del Dios Altísimo, quienes os anuncian el camino de salvación*” (v. 17). Por tanto, este texto no prueba la tesis de que “*solamente varones cristianos pueden y deben bautizar*”. Tal idea no es soportada por el texto bíblico, y menos, cuando el pasaje ni siquiera toma en consideración a quien haya bautizado a Lidia y su familia.

El bautismo del carcelero de Filipos.

Siguiendo en la ciudad de Filipos, en Hechos 16:23-34, tenemos la historia del famoso “carcelero de Filipos”. Cuando este hombre preguntó a Pablo y Silas, diciendo, “*Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo?*” (v. 30), ¿qué dijeron? ¿Acaso dijeron que tenían que “*ser bautizados por un varón cristiano*”? ¿Qué dijeron? El verso 31, dice, “*Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa*”. Por el contexto sabemos que también le hablaron acerca del bautismo, pues el versículo 33, dice que “*en seguida se bautizó él con todos los suyos*”. ¿Quién los bautizó? ¡El texto no toma en consideración al bautizador! No obstante, si alguien arguye que fue, o Pablo, o Silas, otra vez, usted no tiene simples “*varones cristianos*”, sino a un “apóstol” y a un “predicador”. Por tanto, esa idea de que “*solamente varones cristianos pueden y deben bautizar*” es una idea que el texto bíblico no enseña. Si el texto enseñase un bautizador autorizado y necesario para la salvación, siempre enseñaría que el tal debe ser, o un “apóstol”, o un “predicador”, y no simple y sencillamente “*un varón cristiano*”. Tal idea es extraña al texto bíblico, y suponer que en este texto hay un ejemplo bíblico, para soportar dicha idea, es un error.

Hemos analizado y confrontado cada uno de los textos bíblicos que muestran a inconversos siendo bautizados, y ninguno enseña esa doctrina de que *“solamente varones cristianos pueden y deben bautizar”*. Si los textos enseñan un *“bautizador autorizado y necesario para la salvación”*, los textos muestran *“apóstoles”, “ancianos”, “evangelistas” y “maestros”*, punto. Es verdad que todos y cada uno de ellos es *“varón cristiano”*, pero no es verdad que todo *“varón cristiano”* es *“apóstol”, “anciano”, “evangelista” o “maestro”*. Por tanto, esa doctrina de que *“solamente varones cristianos pueden y deben bautizar”*, es una doctrina que no tiene fundamento en la Palabra de Dios. Es una doctrina ajena a las Escrituras. Es una doctrina arbitraria, que representa una hermenéutica total y absolutamente imaginativa. ¿Creerá usted tal doctrina que es extraña al Nuevo Testamento?

La cuestión hermenéutica.

Es verdad que el ejemplo bíblico es de suma importancia para conocer la voluntad de Dios sobre diversos asuntos que competen a la fe.

Por ejemplo, nadie celebra la cena del Señor cada domingo por haber un mandamiento directo al respecto. Lo que tenemos, es el ejemplo

de Pablo y los santos allí en Troas (Hechos 20:7). Se debe tener en cuenta que, Pablo, fue uno de los “embajadores en nombre de Cristo” (2 Corintios 5:20); luego, los apóstoles son sus representantes. Cristo les dijo: “El que a vosotros recibe, a mí me recibe; y el que me recibe a mí, recibe al que me envió” (Mateo 10:40). Es claro en todo el Nuevo Testamento que, los apóstoles, fueron guiados por el Espíritu Santo, por tanto, los hechos de los apóstoles son muy importantes para nosotros, debido a que sirven de ejemplo. Pablo dijo: “Sed imitadores de mí, así como yo de Cristo” (1 Corintios 11:1). También dijo a los Corintios: “por tanto, os ruego que me imitéis. Por esto mismo os he enviado a Timoteo, que es mi hijo amado y fiel en el Señor, el cual os recordará mi proceder en Cristo, de la manera que enseñé en todas partes y en todas las iglesias” (1 Corintios 4:16-17). A los hermanos en Filipos, dijo: “Lo que aprendisteis y recibisteis y oísteis y visteis en mí, esto haced; y el Dios de paz estará con vosotros” (Filipenses 4:9). Por tanto, el ejemplo de Cristo, sus apóstoles, y aún de la iglesia primitiva, es sumamente ilustrativo con respecto a mostrar la voluntad de Dios.

Sin embargo, el ejemplo bíblico aprobado debe ser usado correctamente. No todo hecho es un

ejemplo, y toca al estudiante saber distinguir cuándo determinado hecho es un ejemplo, y cuando es de naturaleza incidental. He aquí algunos criterios que puede usar para poder distinguir. Usaremos esta contención de algunos que afirman que, “el bautizador cristiano” es requisito de salvación para el pecador. Los promotores de esa doctrina afirman que, dado que el único ejemplo que tenemos en el Nuevo Testamento es de “cristianos” bautizando, entonces ese ejemplo, dicen, convierte al “bautizador cristiano” en elemento obligatorio para que el hombre obtenga el perdón de pecados. Analicemos esa idea, y veamos si tal cosa realmente es un ejemplo, o un hecho incidental.

La Ley de la Armonía.

Esta ley nos indica que el ejemplo debe armonizar con toda la otra enseñanza tanto en el contexto como en todos los otros lugares en el Nuevo Testamento. Existen quienes afirman que, el que no es cristiano, debe ser sumergido en agua por “un cristiano” para ser salvo. Para sostener esa idea, algunos citan Hechos 8:38 para mostrar que, ser bautizado por un cristiano, es un “ejemplo bíblico aprobado”, y así, obligatorio. Sin embargo, ¿existe armonía entre Hechos 8:38 y Mateo 28:19? Si Mateo 28:19

autoriza cierta “clase” de bautizador, el tal no es otro que un apóstol. Pero Felipe, en Hechos 8:38 no es apóstol, sino evangelista (Hechos 21:8). Si Hechos 8:38 es patrón, no armoniza con Mateo 28:19. Pero, si sumamos ambos pasajes bíblicos, en lugar de ponerlos uno contra el otro, entonces tenemos que el bautizador debe ser, o un apóstol, o un evangelista; pero no “un cristiano”. Es cierto que los apóstoles y los evangelistas son cristianos, pero no es cierto que todo cristiano es un apóstol o un evangelista. Por tanto, es imposible armonizar dicha doctrina con todo el contexto de la Biblia. Tampoco armoniza con los cientos de bautismos que hoy en día se realizan por hombres que no son apóstoles, ni evangelistas. Por tanto, Hechos 8:38 no es modelo en cuanto a la clase de bautizador se refiere.

La Ley de la Uniformidad.

La uniformidad en los detalles esenciales debe estar presente en cualquier ejemplo para que la acción envuelta sea considerada obligatoria. Si los “sujetos” que son implicados en Mateo 28:19, son “patrón”, entonces todas y cada una de las veces que el hecho ocurre, deben llevarlo a cabo esos sujetos, o sujetos que gocen de su misma calidad: “apóstoles”. ¿Fue así? Hechos

8:38 muestra que no, pues “Felipe bautizó”, pero no era “apóstol”. Esta ley nos dice que, la variación descalifica la calidad como siendo exclusiva u obligatoria. Es interesante que, el texto de Marcos 16:16, siendo paralelo de Mateo 28:19, no indique tampoco alguna “clase” de bautizador como obligatorio para la salvación del creyente. La idea es que nadie saque conclusiones erradas, estableciendo cierta clase de bautizador obligatorio.

La Ley de la Aplicación Universal.

Ningún hecho debe ser considerado como obligatorio cuando este no es tal que pueda ser aplicado universalmente. Si los “bautizadores” de Mateo 28:19 son “patrón”, entonces todo mundo debe ser bautizado por ellos. ¿Es así? Hechos 8:38 muestra que no, y nuestra experiencia nos dice que no es posible. No fue posible que “los apóstoles” siempre bautizaran, ni hoy tampoco lo es.

La Ley de la materialidad.

Todos los asuntos incidentales nunca son importantes, ni esenciales para determinar la voluntad de Dios. Todo mandamiento tiene elementos incidentales: “Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del

Espíritu Santo”. Lo esencial es “id”. Lo incidental, ¿En qué? ¿En barco? ¿En caballo? ¿En carro? ¿Caminando? ¿Cuántos? ¿Quiénes? ¿A qué hora? Lo esencial es, “haced discípulos”. lo incidental es, ¿Por la mañana? ¿Al mediodía? ¿En la noche? ¿A viva voz? ¿Con un escrito? Lo esencial es, “bautizándolos”. Lo incidental es, ¿Quién ha de bautizar? ¿En agua fría? ¿En agua caliente? ¿Agua corriente o estancada? ¿En río, mar, lago, bañera, baptisterio? Si los sujetos a quienes se entrega la comisión en el texto no son incidentales, entonces siempre y cada vez que se haga un discípulo, ha de ser echo al bautizarlo un “apóstol”, ¿Es así? Hechos 8:37 nos muestra que no. Por tanto, los sujetos a quienes se les entregó la comisión, no son requisito de salvación para el pecador.

La Ley de la competencia.

Ningún hecho debe ser considerado como obligatorio en otras situaciones que no sean aquellas expuestas en el registro de acción del Nuevo Testamento. En Mateo 28:19, leemos: “Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”. Es un hecho que Jesús mandó a los “apóstoles” a hacer discípulos, bautizándolos. ¿Es esa evidencia

adecuada para establecer ese hecho como patrón? Si ese hecho es “patrón”, entonces ningún bautismo realizado por otros sería válido. Sin embargo, varios bautismos fueron realizados por individuos que no eran de los doce apóstoles. Luego, el “hecho” de Mateo 28:19 no es patrón, no es ejemplo. Tal competencia no es exclusiva.

La Ley de la Aplicación Limitada.

La enseñanza solamente puede ser aplicada al mismo grupo de circunstancias a las que el Espíritu Santo hizo primero la aplicación. Leamos nuevamente Mateo 28:19, “Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”. Si “los apóstoles” son “ejemplo”, entonces sería pecado que otro bautizara, a menos que fuese un apóstol. En tal caso, estaría “prohibido” que otro fuera de ellos bautizara. Sin embargo, varios bautismos fueron realizados por individuos que no eran de los apóstoles. Luego, “ser bautizado por un apóstol” no es patrón, no es ejemplo.

Entonces, como hemos demostrado, ser bautizado por un cristiano para la salvación, es una doctrina que no es enseñada en el Nuevo Testamento. Estos criterios que hemos antes

indicado, nos pueden ayudar para saber cuándo un hecho bíblico es ejemplo, o no. Desde luego, toca al estudiante siempre tenerlos presentes cuando analiza cada texto bíblico para su correspondiente aplicación actual.

Es común que intérpretes novatos o ignorantes en el uso y aplicación de las Escrituras, cometan el error de establecer diversos hechos bíblicos como si fuesen patrones divinos. Debemos tener cuidado con los “ignorantes y los débiles en la fe” que “cambian el significado de las enseñanzas de Pablo y de las otras Escrituras, causando así su propia destrucción” (2 Pedro 3:16/PDT).

¿HOMBRES Y MUJERES NO?



Cuando los promotores de esa doctrina que afirma que “*solamente los cristianos pueden y deben de bautizar*”, son puestos contra la espada y la pared, al señalar que la palabra “*cristianos*” incluye individuos de distinto sexo, condición social y espiritual, inmediatamente, y sin evitar la torpeza en el proceso, nos dicen que al decir ellos, “*cristianos*”, se están refiriendo a individuos de sexo masculino. Sin embargo, el Nuevo Testamento no los acompaña en dicha acotación. De hecho, en el Nuevo Testamento nunca se usan las palabras “*cristiana*” o “*cristianas*” para distinguir a las mujeres que han obedecido el evangelio.

En el Nuevo Testamento leemos la palabra plural “*cristianos*” en Hechos 11:26, y la singular “*cristiano*” en Hechos 26:28 y 1 Pedro 4:16. Pero, sobre las palabras “*cristiana*” y “*cristianas*”, no existe referencia bíblica alguna. Esto es significativo, sobre todo cuando los promotores del “*bautizador cristiano*” nos dicen que, “*cristiano*” o “*cristianos*”, en la expresión de su

doctrina, se refieren única y exclusivamente a “varones”, excluyendo a las “*mujeres*” de su proposición. Reiteramos, ¿los acompaña el Nuevo Testamento en dicha discriminación? A continuación, voy a demostrar que el Nuevo Testamento no enseña tal clase de distinción cuando usa los términos “*cristiano*” y “*cristianos*”.

Debemos señalar que en el Nuevo Testamento no existen las palabras “*crisiana*” o “*crisianas*”, porque no es necesario. Lo que Dios quiso comunicar con los vocablos “*cristianos*” y “*cristiano*” es exactamente lo que dichos términos incluyen, es decir, a “*hombres y mujeres*” de distintos estamentos y estados espirituales. Es importante entender que Dios jamás quiso referirse a un sexo particular cuando inspiró las palabras “*cristiano*” y “*cristianos*”. Jamás quiso que alguien usara dichos términos como haciendo referencia solamente a “varones”. Quienes pretenden cambiar el uso que la palabra recibió en las Sagradas Escrituras, hace un uso incorrecto de las palabras de Dios (2 Corintios 2:13). Si leemos, por ejemplo, en Hechos 11:26, vemos, efectivamente, que cuando el Espíritu Santo usó a través de Lucas la palabra “*cristianos*”, estaba haciendo referencia a “*hombres y mujeres*”. He aquí el texto

bíblico: “Y se congregaron allí todo un año con la iglesia, y enseñaron a mucha gente; y a los discípulos se les llamó cristianos por primera vez en Antioquía”. En el texto claramente vemos que, aquellos que fueron llamados “cristianos” son “los discípulos”. Es verdad que la palabra “discípulos” a veces se limita a varones (cfr. Mateo 10:11; Lucas 6:13--16), pero también es verdad que a veces se incluyen “hombres y mujeres” (cfr. Mateo 28:19; Hechos 8:12). ¿Qué significa la palabra “discípulos” en Hechos 11:26? ¿Solamente se refiere a “hombres” y no a “mujeres”? Por el contexto, se hace evidente que, la palabra “discípulos”, y así, la palabra “cristianos”, incluye a hombres y mujeres. En el versículo 20, se dice que, en “Antioquía” se predicó “a los griegos”, es decir, hombres y mujeres. El siguiente versículo nos explica que, de “los griegos” que escucharon la predicación, “gran número creyó y se convirtió al Señor”. En esta explicación, no existe ninguna razón para suponer que solamente varones creyeron y se convirtieron al Señor. La expresión “gran número”, sin especificar ningún sexo, hace evidente que los creyentes que fueron convertidos eran hombres y mujeres. Lo mismo podemos decir del versículo 23, donde Bernabé “exhortó a todos”, es decir,

hombres y mujeres. Dado que las conversiones no cesaron, el versículo 24 dice que *“una gran multitud fue agregada al Señor”*. ¿Creerá usted que solamente tenemos “varones” en la narración? ¡Imposible! Cuando Saulo y Bernabé se reunieron con los convertidos allí en Antioquía, dice que se reunieron *“con la iglesia”* (v. 26), es decir, hombres y mujeres. Por tanto, cuando leemos las palabras “discípulos” y “cristianos” en Hechos 11:26, se está haciendo referencia a hombres y mujeres.

Pero, suponiendo que mi explicación anterior sea incorrecta, que no lo es, pero suponiendo que lo fuese, y sea cierto que la palabra “discípulos” y, por consiguiente, “cristianos”, sea una referencia solamente de “varones”, entonces, bajo tal idea, las mujeres carecen de autoridad para llamarse “cristianos”! ¡Y mucho menos “cristianas”! Dado que, según se dice, Dios limitó el término “cristianos” para los “hombres”, siendo este un sustantivo masculino, ninguna mujer tiene derecho bíblico para identificarse con ellos como cristiano o cristiana. No como cristiano, pues el tal es de género masculino, y no como cristiana, pues es un nombre extraño al Nuevo Testamento. Desde luego, todo esto es un reverendo disparate. Por tanto, esto es otra evidencia de que la doctrina

de que “*solamente el cristiano puede y debe bautizar*”, no es nada mas una doctrina incongruente, sino también absurda. La verdad es que la palabra “*cristianos*” en Hechos 11:26, incluye a “*hombres y mujeres*”, y esta verdad no puede ser contradicha, iaunque se cite a la Real Academia Española!

Esta misma verdad la encontramos en Hechos 26:28, que dice, “Entonces Agripa dijo a Pablo: Por poco me persuades a ser cristiano”. ¿Usó Agripa la palabra “cristiano”, por ser “varón”? ¿Estaba eso en consideración en la mente de Agripa? ¿Quiso Pedro hacer referencia a varones, cuando usó el mismo término en 1 Pedro 4:16? La verdad es que ni Agripa, ni Pedro estaban pensando en el sexo, sino en el estilo de vida que el nombre “cristiano” implica. El nombre “cristiano” bien pudo haber sido aplicado a cualquiera de los que estaban oyendo a Pablo, sean hombres o mujeres (Hechos 26:29-30). Eso mismo se puede decir del uso que le da Pedro a la misma palabra. En el contexto de 1 Pedro 4:16, Pedro tiene en mente a quienes él identifica como “*Amados*” (v. 12), quienes estaban padeciendo persecución. ¿Quién en su sano juicio diría que estaban siendo perseguidos solamente varones? Cuando Pedro dice, “*Si alguno*” (v. 16), habla de cualquier

hijo de Dios, sea hombre o mujer. Él tiene en consideración a *“la casa de Dios”*, al conjunto de los santos que estaban sufriendo, hombres y mujeres. Por tanto, las palabras *“cristianos”* y *“cristiano”* incluyen hombres y mujeres.

Pero, se objeta diciendo que, gramaticalmente es incorrecto hablar a una hermana, como *“hermana cristiano”*, pues siendo la palabra *“hermana”* un sustantivo femenino, entonces es incorrecto decir *“cristiano”*. Sin embargo, tal objeción contiene por el uso correcto de un *“adjetivo”*, mientras que, en Hechos 11:26; 26:28 y 1 Pedro 4:16, las palabras *“cristianos”* y *“cristiano”* son *“sustantivos”*. Incluso, aunque la palabra *“cristiana”* se usase como sustantivo, por ejemplo, al preguntarle a una mujer, *¿usted es cristiana?*, es importante tener en cuenta que, en semejante caso, se tiene en consideración a un sujeto particular de sexo femenino, mientras que, en los textos bíblicos se tiene en consideración a una entidad colectiva, en la que se incluyen ambos sexos. Por tanto, echar mano del sustantivo singular femenino, no cambia la verdad de que, las palabras *“cristianos”* y *“cristiano”*, en el Nuevo Testamento, siempre se compone de hombres y mujeres.

Además, cuando se dice, “*Solamente el cristiano puede y debe de bautizar*”, o “*solamente los cristianos pueden y deben de bautizar*”, se está usando la palabra “*cristiano*” o “*cristianos*” de la misma manera que se usa en la Biblia, es decir, en referencia a “*hombres y mujeres*”. La proposición no puede tener otro sentido.

Ahora, es verdad que las palabras “*cristiano*” o “*cristianos*”, son sustantivos de género masculino. Sin embargo, el “*género*” es solamente de carácter “*gramatical*”, y como bien se sabe, existen sustantivos donde el “*masculino gramatical*” incluye ambos sexos. Por ejemplo, la palabra “*ἄνθρωπος*” (“*hombres*”) en Mateo 5:19, también es un sustantivo acusativo plural masculino, pero no hace referencia solamente a individuos de sexo masculino, sino a hombres y mujeres.

También se objeta que, dado que la palabra “*cristianos*” o “*cristiano*” incluye a hombres y a mujeres, entonces hombres y mujeres pueden predicar en el púlpito, en las asambleas de la iglesia. Esta objeción ignora voluntariamente que, cuando se aborda la cuestión de los oficios y posiciones de autoridad y sujeción entre los cristianos, el Nuevo Testamento

especifica qué sexo tiene determinado oficio, y qué sexo tiene autoridad sobre otro. He aquí lo que dice la Biblia:

- “*vuestras **MUJERES** callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley lo dice*” (1 Corintios 14:34).
- “*Porque no permito **A LA MUJER** enseñar, ni ejercer dominio sobre **EL HOMBRE**, sino estar en silencio*” (1 Timoteo 2:12)

Es evidente que, entre los “*crístianos*”, ciertas posiciones, oficios y obras son algunas para quienes sean “*mujeres*” y otras para quienes sean “*hombres*”. Pero, aunque entre ellos haya “*hombres y mujeres*”, y a pesar de tener distintos oficios, posiciones y obras, todos son “*crístianos*”. Por tanto, cuando se dice que “*solamente el crístiano*”, o “*solamente los crístianos pueden y deben de bautizar*”, esto incluye a “*hombres y mujeres*”, pues “*hombres y mujeres*” son “*crístianos*” (Hechos 11:26).

El error de quienes promueven esa doctrina del “*bautizador crístiano*”, es haber formulado una proposición con una *entidad colectiva* que

incluye *ambos sexos*. Una cosa es la *morfología* de la palabra “*cristiano*” y otra su *connotación*. Erraron al haber considerado solamente el “*masculino gramatical*” de la palabra, ignorando la *connotación* de ella en el Nuevo Testamento, la cual, *siempre* incluye *ambos sexos*. De hecho, y solamente cuando la oposición de sexos es un factor relevante en el contexto, es necesaria la presencia explícita de ambos géneros, como ocurre, por ejemplo, en 1 Timoteo 2:12 y 1 Corintios 14:34-35. Otro ejemplo lo vemos en 1 Corintios 11, donde, en el versículo 2, Pablo usa la palabra “*hermanos*” (sustantivo masculino), incluyendo a hombres y mujeres. No obstante, desde el versículo 3 en adelante, y dada la cuestión que será tratada (sujeción y autoridad), ahora el apóstol emplea los términos específicos “*varón*” y “*mujer*”.

Finalmente, cuando se citan los casos bíblicos donde ocurrieron bautismos, señalando que siempre fueron “*hombres*” quienes bautizaron, esto no ayuda a la proposición planteada, pues, como se ha demostrado, las palabras “*cristiano*” o “*cristianos*” no se limita a “*hombres*”, sino que incluyen “*hombres y mujeres*”. Por tanto, y en cuanto la proposición dice, “*solamente los cristianos pueden y deben bautizar*”, eso no es lo que dicen los textos donde

ocurrieron bautismos, pues todos y cada uno de tales textos, especifica *un agente masculino*, mientras que la proposición afirma una *entidad colectiva* que *incluye* ambos sexos, estamentos y condiciones espirituales distintas.

¿Sostendrán, entonces, tal proposición, en la que se dice que *solamente los cristianos pueden y deben bautizar*? Si la sostienen, entonces deben confesar lo que dicha proposición dice, es decir, que ***hombres y mujeres de distintos estratos sociales, culturales, económicos y estados espirituales pueden y deben bautizar***. Sé que no lo harán, pues ya nos han dicho que “las mujeres” no pueden, ni deben bautizar. Ya nos han dicho ese otro argumento absurdo de que, “*no hay un texto donde se vea a Priscila, o a Tabita bautizando*”. Y digo que es absurdo, porque tampoco las vemos comer la cena del Señor, y aun así asumimos que sí tomaban la cena del Señor. Y lo asumimos porque a *los cristianos* (hombres y mujeres) se les mandó comer la cena del Señor (1 Corintios 11:26). Así que, mientras que los falsos maestros puedan seguir tropezando con sus mismas ideologías, nosotros debemos tener cuidado de no ser arrastrados a todas y cada una de sus torpezas.

REPASO DE LA FALSA REPRESENTACIÓN DE BAYRON ALONZO



Bayron Alonzo es un predicador liberal en el estado de Yucatán quien, viendo un video del hermano Jaime Restrepo, realizó una publicación donde, según él, “los antis” hemos recibido cierta doctrina falsa sobre el bautizador. Vamos a responder a sus declaraciones en seguida. Van las palabras de Bayron Alonzo precedidas con su nombre y apellido, y enseguida nuestra respuesta. Aclaro que estaré citando las palabras de Bayron exactamente como él las redactó, sin modificar en nada su contenido.

Bayron Alonzo: *“El QUE BAUTIZA NO IMPORTA, siempre y cuando... Dice un tal Jaime Restrepo. La falsa doctrina de: Cualquiera puede bautizar.”*

COMENTARIO: Dice que hay una “falsa doctrina” y la identifica como, “Cualquiera puede bautizar”, MUTILANDO oraciones que expresan una idea distinta. No es lo mismo decir, “cualquiera puede bautizar” a decir que

“cualquiera pude bautizar, siempre y cuando”. Pero, como Bayron Alonzo busca mal representar, tiene que recurrir a la MUTILACIÓN de lo que el hermano Jaime Restrepo está diciendo. Es clásico que Bayron Alonzo cometa este tipo de desatinos tan descarados, pues también lo suele hacer con la Biblia misma.

BA: *“Los antis han caído en una falsa doctrina al decir “Cualquiera puede bautizar”,*”

COMENTARIO: Aquí tenemos una mentira descarada. Primero, porque es falso que “los antis” hayan caído en cierta falsa doctrina, diciendo que “Cualquiera puede bautizar”. Esta mentira existe, precisamente, porque personas mal intencionadas, o faltas de entendimiento, mutilan declaraciones que algunos hemos hecho con respecto al bautizador. Aquí mismo, en el primer comentario, usted puede ver un ejemplo claro de eso. Se cita el comentario del hermano Jaime Restrepo, para luego extraer una idea que no se sigue de sus palabras. Ahora bien, lo que sí existe, es una controversia sobre el bautizador, porque algunos “antis”, y también “liberales” afirman que el Nuevo Testamento enseña que “el bautizador debe tener algunas características espirituales, físicas y morales para que el bautismo administrado a un

inconverso sea válido”. Esta doctrina que se está esparciendo como fuego desatado por el bosque, dice que “solamente el cristiano puede y debe bautizar”. Así lo enseña uno de los falsos maestros más estridentes y fundador de la secta denominada, “La única iglesia verdadera”. Lo interesante es que cuando muchos buenos pero despistados hermanos oyen esa doctrina de que “solamente el cristiano puede y debe bautizar”, no se dan cuenta del error involucrado en dicha declaración. Cuando alguien dice que “solamente el cristiano puede y debe bautizar”, creen que el “ejemplo apostólico” es fundamento de dicha idea. Pero, la verdad es que el ejemplo apostólico no enseña eso de que “solamente el cristiano puede y debe bautizar”. Al final de este repaso estaremos señalando, brevemente, el error involucrado en esta idea, y cómo los mismos promotores de la misma, terminan destruyéndola.

BA: *“esto en su afán de justificar su falta de evangelismo y sobre todo con tal de justificar a los que no se quieren bautizar porque dicen "que fueron bautizados bien" pero en una secta.”*

COMENTARIO: Cuando leemos estas palabras, ya se hace evidente que el tropiezo de

Bayron Alonzo no es accidental, sino premeditado. Él ahora imputa ciertas “motivaciones” feas e incorrectas, y así sembrar prejuicio en sus lectores. Él sabe que, diciendo estas cosas inapropiadas, hará reaccionar con una furiosa desaprobación a los poco analíticos. Él sabe que muy, pero muy pocos entenderán que es imposible que Bayron Alonzo pueda conocer las motivaciones de aquellos a quienes él tiene en mente. Por eso, es importante señalar que tales razones que Bayron Alonzo presenta aquí, son absolutamente falsas. Dice que se predica cierta falsa doctrina que él inventó, para justificar “su falta de evangelismo”. lo cual es falso. La controversia sobre el bautizador, llegó a existir precisamente porque el evangelio ha sido aprendido por personas que no conocen físicamente a ningún cristiano. Esto es un hecho, no solamente histórico, sino actual. Históricamente, el movimiento de restauración inició con hombres que, por su estudio de la Biblia, aprendieron lo que ella enseña con respecto al bautismo, y por no conocer ningún cristiano a su alrededor, fueron bautizados por sectarios, sin recibir doctrina sectaria alguna en el proceso. Las iglesias de Cristo que hoy en día conocemos en Estados Unidos y Latinoamérica, así como en Europa, son producto de

dicho movimiento. Y quienes afirman que el bautismo solamente produce cristianos siempre y cuando sea administrado “por un cristiano”, entonces nadie hoy en día es cristiano, a menos que haya participado en una línea de bautizadores que llega hasta los apóstoles. Esto, desde luego, ni los más acérrimos promotores del “bautizador cristiano” pueden probarlo. Por tanto, la controversia existe por razones verdaderamente profundas, y no por esa payasada de que se quiere justificar la falta de evangelismo. También es absolutamente falso que exista tal controversia porque se quiere “justificar a los que no se quieren bautizar porque dicen que fueron bautizados bien pero en una secta”. El bautismo realizado en una secta, no es válido por estar fundamentado en un plan de salvación adulterado o mutilado. En una secta, por ejemplo, enseñan que el bautismo no es necesario para la salvación. Bautizan, pero no para el perdón de los pecados. Ese bautismo, desde luego, al estar mutilado, no es correcto, ni válido. Entre los pentecostales hay quienes bautizan para perdón de pecados, pero agregan un elemento extraño a los que enseña la Biblia, diciendo que, para que tal bautismo sea válido, el bautizador debe decir, “Te bautizo en el nombre de Jesús”, o “en el nombre de

Jesucristo”. Tal idea adultera el plan de salvación, porque dicho elemento no es enseñado como requisito de salvación. Entre los mormones la persona debe creer que José Smith es profeta. Entre los adventistas se debe creer que Hellen White es profeta de Dios. Y así, en cada secta el plan de salvación está, o mutilado, o adulterado. Hoy en día, muchos escrupulosos añaden “algunas” características que el bautizador debe tener como requisito de salvación, diciendo que si tales características físicas, morales y espirituales no están en el bautizador, entonces la fe y la obediencia a Cristo por parte del inconverso bautizado, no es válida ante Dios, y así, el tal sigue muerto y condenado por haber sido bautizado por uno que no tiene “algunas características físicas, morales y espirituales” que estos escrupulosos han injertado en el plan bíblico de salvación. Así que, las razones que presenta Bayron Alonzo son producto de su imaginación perversa, y sus intenciones evidentemente malvadas.

BA: *“La herejía de cualquiera puede bautizar!”*

COMENTARIO: Esa “herejía” que aquí menciona Bayron Alonzo, es una que él ha inventado, imputándola a otros para llenar de

prejuicio la mente de quienes lean sus palabras. Nadie está enseñando que “cualquiera puede bautizar”. ¿Acaso pueden bautizar los bebés? ¿Acaso pueden bautizar los que no tienen brazos? ¿Pueden bautizar los muertos? ¿Pueden bautizar los que no quieren bautizar? Es totalmente ridículo imputar esa idea de que “cualquiera puede bautizar”, y Bayron Alonzo cree haber descubierto américa con tan grotesca declaración.

BA: *“En un punto donde ellos debieran ser más precisos y explícitos en sus enunciados, pero ni en esto son asertivos, el punto que quieren resaltar es “en casos extremos donde no haya un cristiano cerca, una persona no cristiana podría bautizar al que ha creído””*

COMENTARIO: Esto es de antología. Primero dice que “debieran ser más precisos y explícitos en sus enunciados”, cuando él mismo ha MUTILADO las precisiones y enunciados. ¿No fue Bayron Alonzo quien citó las palabras del hermano Restrepo, que dicen, “el que bautiza no importa, SIEMPRE Y CUANDO...”? ¿Por qué ignoró el “siempre y cuando...”? ¿No sabe lo que introducen las palabras, “siempre y cuando...”? Ignorar dichas palabras, y lo que de

ellas sigue, ¡ES MUTILAR LAS PRECISIONES Y ENUNCIADOS! El pobre hombre es culpable de mutilar y luego sacar una idea errada de dicha mutilación. Lo más lamentable, es que hemos comprobado que este grave error, no es por torpeza o ignorancia, sino con el afán de mal representar y sembrar prejuicio en sus lectores. Tenga cuidado cada vez que lee o escucha algo de este individuo.

BA: *“Pero esto es muy diferente a lo que ellos proclaman "cualquiera puede bautizar" " el que bautiza no importa"”*

COMENTARIO: Claro que es *“muy diferente”*, pero dicha diferencia existe por LA MUTILACIÓN que ha hecho, haciendo a un lado las precisiones y enunciados que el hermano Restrepo explica en su estudio bíblico. Reiteramos, la idea de que, *“cualquiera puede bautizar”*, es una idea inventada por Bayron Alonzo, por MUTILAR de ella, las precisiones y enunciados de quienes él busca mal representar.

BA: *“No se quieren dar cuenta que en su enunciado están aprobando lo que Dios no ha aprobado y están Fomentando falsas doctrinas,”*

COMENTARIO: ¿Quién es el que no se quiere dar cuenta de que, ignorando las palabras, “**siempre y cuando...**”, es la manera de fomentar falsas doctrinas? Bayron Alonzo no solamente siembra prejuicio en sus lectores por medio de mutilar precisiones y enunciados, sino también es culpable de lo que acusa. Es él quien fomenta error con su mutilación.

BA: *“estoy seguro que si siguen así luego surgirán entre ellos mujeres que reclamen su "derecho" de bautizar.”*

COMENTARIO: Bueno, ¿qué valor tiene la “seguridad” de uno que se dedica a mutilar precisiones y enunciados para sembrar prejuicio en sus lectores? ¡Ningún valor! Su patética premonición es producto del prejuicio que quiere sembrar en sus lectores en contra de los “antis”.

BA: *“Es llamativo como en esta portada pone a una mujer bautizando. Los que promueven falsa doctrinas a plena luz del día! Cuidado con ellos.”*

COMENTARIO: Con lo que se debe tener cuidado, es con los prejuicios y falsas representaciones que individuos como Bayron Alonzo producen por medio de mutilar precisiones y enunciados, y así poder acusar de falsa

doctrina a otros. Es interesante que, según él, es “*llamativo*” que, en la portada de un estudio, esté una mujer bautizando a otra mujer. Como todos sabemos, las portadas solamente son una representación visual del tema que se estará estudiando. ¿Acaso él promueve la brujería o el satanismo, cuando, anunciando un estudio sobre el tema, se incluye una representación de dichas prácticas, ¿verdad que no? Sí, tengamos cuidado, pero de los prejuicios y malicia con que este predicador acusa falsamente a otros de falsa doctrina.

MATIZANDO... PERO, DERRUMBADOS POR LA RAZÓN



Poco a poco los promotores de ese nuevo plan de salvación, en el que dicen que *“el bautizador cristiano es necesario para la salvación”*, van matizando su creencia. Por ejemplo, primero decían que *“solo los miembros de la iglesia de Cristo pueden bautizar”*, o *“solo los cristianos pueden bautizar”*. Cuando hemos confrontado esas ideas a la luz de los mismos textos que ellos usan para fundamentar su error, ya algunos de ellos se están dando cuenta de su posición equivocada. Aunque con torpeza, poco a poco van entendiendo que sus textos como Hechos 8:36-37, no enseña que *“solo los miembros”* o *“solamente el cristiano”*, puesto que *“los miembros”* y *“los cristianos”* se componen de *“hombres y MUJERES”*. Por tanto, y dado que sus textos de apoyo hablan solamente de *“varones”*, lentamente están entendiendo la contradicción que provocan entre lo que creen (exclusivamente *“cristianos”*, únicamente *“miembros de la iglesia”*) y lo que realmente dicen los textos bíblicos involucrados.

Es así que ahora, ya algunos de ellos están diciendo, “*solamente varones cristianos*” o “*solamente miembros de la iglesia de Cristo que sean varones*”. Sin embargo, y tristemente para ellos, esta acotación no le ayuda en nada a su doctrina extra bíblica. ¿Por qué? Porque ahora tendrán que volver a corregirla, siendo que los textos citados por ellos no hablan simple y sencillamente de “varones cristianos”, o de “varones miembros de la iglesia de Cristo”; sino que incluyen otras características, entre las cuales podemos señalar las que son de tipo ministerial, es decir, *apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y maestros*. También se incluyen las de tipo moral, tales como el *buen testimonio*, o las de tipo espiritual, como el *ser llenos del Espíritu Santo y de sabiduría*. En otras palabras, los bautizadores que tenemos en los “ejemplos bíblicos normativos” que los escrupulosos usan para fundamentar su doctrina, nos enseñan individuos con determinadas características raciales, biológicas, ministeriales, morales y espirituales. Así como los apóstoles eran varones, también eran de origen judío, y nada más que judíos fueron apóstoles. Pues de la misma manera, los individuos que vemos bautizando en el Nuevo Testamento, todos son varones, pero también todos son

judíos. Considere a Felipe y a Pablo, de quienes leemos en el Nuevo Testamento que, sin lugar a dudas, bautizaron. ¿Qué tenemos? ¿Qué características tienen?

Felipe y Pablo comparten características:

- Raciales, pues ambos son judíos.
- Biológicas, pues ambos son varones.
- Espirituales, ambos son cristianos, llenos del Espíritu Santo y de sabiduría.
- Ministeriales, evangelista y apóstol.
- Morales, pues ambos gozan de buen testimonio.

Desde luego, no será nada fácil que los escrupulosos entiendan que sus textos de prueba, no enseñan que *la validez del bautismo descansa en las características raciales, biológicas, espirituales, ministeriales y morales* de los bautizadores que en los textos bíblicos encontramos. De entenderlo y reconocerlo, ¿cuántos de ellos quedarán con su bautismo invalidado, porque el que los bautizó era un “varón cristiano”, pero que no gozaba de “*buen testimonio*”, como Ananías, o Felipe, o Pablo? ¿Cuántos de ellos quedarán con su bautismo invalidado, siendo que, quien los bautizó, no era un varón cristiano “*lleno del Espíritu Santo y de sabiduría*” como lo era Felipe? Si quien los

bautizó a ellos no era “apóstol”, o “evangelista”, o “profeta”, o “pastor”, o “maestro”, entonces sus bautismos fueron vanos, siendo que sus bautizadores no tenían las características que los ejemplos bíblicos contienen. Quedarán fuera del reino de Dios por haber sido bautizados por alguien que cometió fornicación, o que es maldiciente, o divisionista, o contencioso, o que tiene mal testimonio, o que está desacreditado por el mundo, o por la iglesia, o porque no tenía un ministerio, o porque practicaba o predicaba falsa doctrina.

Ahora, aunque logren *bregar* con el hecho de que la raza del bautizador es irrelevante; aun así, tienen que lidiar con las otras características. Pero, ¿Cuántas van a dejar de lado? ¿De cuántas de ellas van a prescindir? ¿Bajo qué criterio pueden excluir una, o dos o más características del bautizador? Si tuviesen el atrevimiento y la torpeza de despreciar a la mayoría de características, dejando solamente la biológica y la espiritual, ¡eso no los salva! Primero, su arbitrariedad e inconsecuencia será absolutamente vergonzosa y, además, tendrán que probar que todos y cada uno de los varones que son parte de su ascendente línea bautismal, todos cumplían las características biológicas y

espirituales que los textos indican. Si no, entonces ¡están muertos en sus pecados!

Ante esta insalvable situación, los promotores de ese nuevo plan de salvación, están prontos para acusarnos de que estamos queriendo probar que *“en el Nuevo Testamento hay ejemplos de no cristianos bautizando”*. Ellos saben que jamás hemos propuesto una idea como esa; sin embargo, ¿qué podemos decir ante esas patadas de ahogado? ¿Qué haremos para refutar de una vez por todas ese argumento distractor? Bueno, yo les puedo decir que el texto que solicitan, donde un no cristiano bautizó, siempre lo han tenido en frente de sus narices. ¿Nunca lo han leído? ¿Saben cuál es? Es el mismo texto donde dice que individuos sin todas y cada una de las características que Felipe y Pablo tuvieron, bautizaron. Sé que ellos deben tener ese texto bíblico, porque validan y aceptan los bautismos realizados por personas que no son *“judíos”*, o que no son *“apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y maestros”*, o que no tienen *“buen testimonio”*, o que son *“liberales”*, *“sola copa”*, *“del velo”*, *“institucionales”*, de *“mal testimonio”*, practicantes de la *“navidad”*, promotores o negacionistas del *“divorcio y segundas nupcias”* por cualquier causa, o de quienes predicán *“otro Jesús”*. ¿Qué diremos

cuando ellos validan y aceptan el bautismo de tales personas, cuando al mismo tiempo nos piden el texto bíblico de no cristianos bautizando? Pues que ¡Allí tienen su texto bíblico!

Como vemos, aunque los falsos maestros que han inventado un nuevo plan de salvación puedan matizar su doctrina todo lo que quieran, siempre serán refutados por las Escrituras y la razón.

LA FALSA ALARMA DE JOSÉ FERNANDO PAVA



José Fernando Pava, es un discípulo del detractor y falso maestro Fernando Mata, y miembro de la secta que el detractor mencionado fundó, la cual se denomina: “La Única Iglesia Verdadera” (sic.). Dado que Fernando Pava ha sido seducido por la supuesta preparación bíblica del detractor y falso maestro Fernando Mata, ahora también él ha recibido y está esparciendo esa falsa doctrina de que *“solamente el cristiano puede y debe bautizar”*. En seguida, voy a exponer el error de este falso maestro. Voy a escribir las palabras de Fernando Pava (“FP” en adelante) y luego mi respuesta.

FP: *“Los hermanos que enseñan la falsa doctrina de que un no cristiano puede bautizar”*.

Respuesta: Aquí podemos ver la estrategia que el detractor y falso maestro Fernando Mata le inculca a sus discípulos, como es el caso de Fernando Pava. La estrategia es confeccionar un hombre de paja, para luego pavonearse como grandes apologistas, y presumir que son

muy celosos y fieles de lo que las Escrituras enseñan. ¿Presentó alguna evidencia de que hay hermanos que afirman esa idea de que “*un no cristiano puede bautizar*”, así como está representada dicha “doctrina”? No, no presentó ninguna. Ellos evitan la cuestión real en controversia, sembrando la idea de que hay predicadores que enseñan que “*un no cristiano puede bautizar*”. Dicen esto, porque ellos creen esa herejía de que la salvación depende de ser bautizados por “un cristiano”. Sin embargo, y mientras predicán ese falso evangelio del “bautizador cristiano” como necesario para la salvación, al mismo tiempo evitan presentar la evidencia de que ellos fueron bautizados por “un cristiano”. Ellos, con toda valentía y con una pretendida autoridad, cuestionan, diciendo, “**¿Dónde en el Nuevo Testamento leemos que un no cristiano bautizó?**”, o también, “**Muestre un ejemplo en el Nuevo Testamento de no cristianos bautizando**”. Y, desde luego, como ningún hermano en su sano juicio intentará responder esas preguntas de manera afirmativa, con la frente en alto estos falsos maestros se atribuyen una falsa victoria. Pero, cuando algún hermano les pregunta si ellos fueron bautizados por un cristiano, evitan a toda costa el análisis

serio de esa pregunta. Y es que, si es verdad que la salvación depende de ser sumergidos en agua “*por un cristiano*”, es ilógico que ellos no tengan ni la menor idea si el que los bautizó a ellos, fue bautizado por otro, y este por otro, hasta llegar a los apóstoles. Pero, ¿qué hacen con este razonamiento lógico, y que prueba como falsos sus escrúpulos religiosos? Lo evitan. Se hacen los desentendidos. Y lo evitan, porque no pueden probar que ellos han cumplido con ese supuesto patrón de ser bautizados “*por un cristiano*”. Por tanto, y mientras presumen de ser “verdaderos cristianos”, a final de cuentas, y en base a su propio evangelio pervertido, es absolutamente falso que sean “verdaderos cristianos”.

FP: *“argumentan así: “Nosotros no somos apóstoles y no estamos a la categoría de Felipe”. Ellos citan Mateo 28:19, que dice: Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, y luego concluyen: “Esté mandamiento, fue dado a los apóstoles, nosotros no somos apóstoles, por tanto, como nosotros no somos apóstoles, este mandamiento no es exclusivo para cristianos, de lo que se sigue que un no cristiano puede bautizar”.*

Respuesta: Es muy importante, estimado lector, que usted tome nota de la representación que ha hecho Fernando Pava, sobre lo que supuestamente algunos dicen sobre Mateo 28:19. Es obvio para cualquier que sepa contar hasta tres, que Fernando Pava está en contra de lo que algunos “argumentan” sobre “Mateo 28:19”. Noten, por favor, que, si algunos “argumentan” que “este mandamiento” de “Mateo 28:19 no es exclusivamente para cristiano se sigue que Fernando Pava cree que Mateo 28:19 es *“para cristianos”*. Es muy importante, que usted tome nota de que yo no estoy tergiversando sus palabras, ni tampoco lo estoy mal representando. Es un hecho, de acuerdo a lo que él mismo ha dicho, que él afirma que *“el mandamiento” de “Mateo 28:19” es “para cristianos”*. Si esto es así, entonces Fernando Pava afirma que las hermanas en Cristo pueden bautizar. ¿Lo sostiene? Si nos dice que sí, entonces que muestre el ejemplo bíblico de tal práctica, citando libro, capítulo y versículo de una hermana bautizando. Pero, si él dice que no cree que santas mujeres deben bautizar, en ese momento echa por tierra su idea de que *“el mandamiento” de “Mateo 28:19” es para “cristianos”*, y si no es *“para cristianos”*, entonces, ¿para quién es? Si nos dice que *“fue dado a los*

apóstoles”, entonces ya se puso en la misma línea de aquellos a quienes está denunciando. Pero si nos dice que no cree, ni lo uno (“solamente apóstoles”), ni lo otro (“para cristianos”), entonces, ¿quiénes pueden bautizar? Fernando Pava solamente tiene tres puertas por donde puede salir huyendo: “solamente apóstoles”, o “solamente cristianos”, o “cualquiera”, sean cristianos o no. ¿Qué puerta tomará? Recuerde, si dice “apóstoles”, entonces cree lo mismo que aquellos a quienes denuncia. Si dice “solamente cristianos”, esto incluye a las hermanas. Pero si no dice, ni una, ni la otra cosa, entonces eso deja el asunto para “cualquiera”, sean cristianos o no. Ya veremos que responde. Estemos atentos.

FP: *“Ellos también mencionan el caso de Felipe, en Hechos 8:12, el cual dice así: Pero cuando creyeron a Felipe, que anunciaba el evangelio del reino de Dios y el nombre de Jesucristo, se bautizaban hombres y mujeres, y agregan: “Si se cita el caso de Felipe para decir que un cristiano debe de bautizar, entonces el bautizador debe de ser evangelista, porque Felipe era evangelista. Dado que no todos los cristianos son evangelistas, entonces un no cristiano puede bautizar” ...”*

Respuesta: ¿Afirma Fernando Pava, que el Nuevo Testamento enseña que “*un cristiano debe de bautizar*” para que el pecador sea salvo? Si esto es así, y así debe ser, pues según ellos esto es “patrón”, entonces que nos diga, a la luz del Nuevo Testamento, lo que es “*un cristiano*”. Yo afirmo que “*un cristiano*”, puede ser un hombre o una mujer que ha obedecido el evangelio, como lo muestra Hechos 8:12. Allí dice que al “anunciar el evangelio... se bautizaban hombres y mujeres”; por tanto, “hombres y mujeres” son “cristianos”. ¿Qué es “un cristiano”? Es un hombre o una mujer que ha obedecido el evangelio. Por tanto, si Fernando Pava afirma que es “*un cristiano*” el que “*debe de bautizar*”, se sigue que él cree que mujeres que han obedecido el evangelio, deben bautizar. No, no es cuestión de si “pueden”, sino que “*deben*”. Es una orden, un mandamiento, un patrón que se debe seguir. Si usted que está leyendo esta refutación, es una hermana en Cristo, sepa que, según Fernando Pava, el Nuevo Testamento enseña que usted DEBE de bautizar. ¿Están bautizando todos y cada uno de los miembros de la congregación donde se reúne Fernando Pava, tanto hombres como mujeres? ¿Están bautizando tales mujeres? Recuerde, ellas “*deben*”, según Fernando Pava.

Pero si ellas no deben, entonces es falso que el Nuevo Testamento enseña que “un cristiano” es quien “debe de bautizar”, puesto que hombres y mujeres son cristianos. Y si es falso que “cristianos” deben “bautizar”, entonces, ¿enseña el Nuevo Testamento que la salvación del pecador depende de quien lo bautice? Yo lo niego, y aquí estoy mostrando la torpeza de quienes afirman que es “un cristiano” quien debe de bautizar para que el pecador sea salvo.

FP: *“Vamos a demostrar con la Palabra de Dios el error de los que así argumentan para justificar que un no cristiano puede bautizar:”*

Respuesta: Muy bien, estemos atentos para ver si es cierto que ellos pueden “demostrar” algún “error”, o si en el proceso ellos no caen en alguno. Estemos atentos.

FP: *“En 1 Corintios 1, El apóstol Pablo escribe a los corintios mencionando a quienes él bautizó (Crispo, Gayo, familia de Estéfanos), y hace mención de que los corintos se consideraban propiedad de aquel que los había bautizado, por eso decían: “Yo soy de Pablo; y yo de Apolos; y yo de Cefas” (aquí cite el pasaje que lo dice).”*

Respuesta: Es interesante que, al final de estas palabras, entre paréntesis, dice, “(aquí cite

el pasaje que lo dice)". ¿De quién son estas palabras? ¿Son de Fernando Pava o de otro? ¿Es este artículo de Fernando Pava, o de alguien más? Si es de Pava, ¿por qué no cita el texto bajo consideración, en lugar de una instrucción de que allí, alguien, debe citar el texto? Esto está muy extraño.

FP: *"De esto se desprende que, como los corintios decían pertenecer a quien los bautizo y decían pertenecer unos Apolos, Apolos bautizo a algunos corintios. Apolos no es referido en la Biblia como apóstol ni como evangelista, entonces, Apolos era simplemente un cristiano más, y por el mandamiento de Mateo 28:19 se entiende que es un cristiano quien debe de bautizar, no necesariamente debe ser apóstol o evangelista: basta con que sea cristiano."*

Respuesta: Aquí hay varias cosas que debemos señalar. En primer lugar, Fernando Pava dice que *"basta con que sea cristiano"* para *"bautizar"*. Pero, ¿de dónde sacó esa conclusión? Él cree que esa idea se sostiene por el caso de "Apolos", indicando que "Apolos" no era *"apóstol"*, ni *"evangelista"*; sin embargo, sobre "Apolos" la Biblia dice que *"hablaba y enseñaba"* (Hechos 18:25), ¿dejó de enseñar luego de ser bautizado? Por tanto,

cuando Fernando Pava dice que “Apolos” no era, ni “apóstol”, ni “evangelista”, todavía tiene que lidiar con el hecho de que él no era un cristiano ordinario, siendo un maestro de la Palabra de Dios. Pablo dice que tanto él, como Apolos, son “Servidores por medio de los cuales habéis creído” (1 Corintios 3:5), y que, junto con Pablo, uno plantó y el otro “regó” (v. 6). Por tanto, Apolos era un maestro, era un predicador del evangelio. Fernando Pava, con el afán de probar su evangelio pervertido, despoja al gran Apolos de su ministerio, para así concluir que *“basta con que sea cristiano”* para poder bautizar. Sin embargo, su texto de 1 Corintios 1:12-16, no dice que *“basta con que sea cristiano”* para así poder bautizar, el texto tiene apóstoles, maestros o predicadores del evangelio, y no meramente *“cristianos”*. La conclusión de Fernando Pava es falsa, es arbitraria, es contraria a lo que dice la Palabra de Dios. Así que, si fuese cierto que 1 Corintios es patrón para establecer ciertos bautizadores autorizados, el texto no enseña eso de que *“basta con que sea cristiano”*. El evangelio pervertido que Fernando Pava ha abrazado, se viene a los suelos.

En segundo lugar, ¿en qué parte de 1 Corintios dice que Apolos bautizó a alguien? ¿En qué

parte del Nuevo Testamento dice que Apolos bautizó? Fernando Pava llegó a esa conclusión, por el hecho de que algunos decían ser de Apolos; pero, si ese error de los corintios prueba que Apolos bautizó a algunos allí, ¿nos dirá Fernando Pava que el mismo Cristo bautizó a algunos de los corintios? Aquello que algunos corintios decían de Apolos, es lo mismo que decían de Cristo: “yo de Apolos... yo de Cristo” (v. 12), ¿bautizó Cristo a algunos de los corintios? Por tanto, lo que decían algunos corintios acerca de Apolos, no prueba que Apolos bautizó a algunos. Sin embargo, nuestra intención al señalar este hecho, no es para contradecir a Fernando Pava, pues bien podemos aceptar sin conceder que la conclusión de Pava es correcta, y que, dado que algunos decían ser de él, luego se sigue que Apolos bautizó. El punto es que, si Pava puede llegar a una declaración semejante, entonces bajo esa misma lógica bien podemos llegar a otras conclusiones. Por ejemplo, ¿podemos decir que Priscila, junto con su esposo Aquila, bautizaron al gran Apolos? Se debe notar que AMBOS le enseñaron más exactamente el camino de Dios, por lo que, usando de la misma lógica de Pava, bien podemos decir que AMBOS lo bautizaron. Ambos le enseñaron, luego, ambos le bautizaron. Pero si no

podemos llegar a dicha conclusión, ¿por qué sí podemos decir que Apolos bautizó a algunos de los corintios, solamente porque decían, “yo soy de Apolos”? ¿En qué parte del texto bíblico dice que tal error, era en razón de quien los había bautizado? La verdad es que el argumento del bautismo en 1 Corintios 1, es incidental, así como es incidental el argumento que hace referencia a la crucifixión (1 Corintios 1:13). Tampoco se puede afirmar que el error de los corintios tenía que ver con aquel que los había bautizado, porque es inverosímil suponer que “Cristo” bautizó a alguno de los corintios. La verdad es que el argumento de Pablo con respecto a la crucifixión y el bautismo, es en referencia a sí mismo, y solamente a sí mismo, para hacer ver el error de algunos de los corintios. Pablo no dice que Apolos, o Pedro, o Cristo hayan bautizado a algunos corintios, ni tampoco algunos corintios decían ser de “Pedro”, o de “Apolos”, o de “Cristo” por haber sido bautizados por alguno de ellos. Pero otra vez, si Fernando Pava se toma la libertad de suponer tal idea, entonces cualquiera goza de esa misma libertad para suponer que una hermana, o que un inconverso bautizó, aunque no tengamos un ejemplo que muestre tales hechos. Luego, la petición de Pava es inconsecuente, cuando

pide libro, capítulo y versículo de un no cristiano bautizando, siendo que él habla sin libro, capítulo y versículo cuando dice que Apolos bautizó a algunos de los corintios, y al mismo tiempo despojándolo de su ministerio. Presume ser celoso de la palabra de Dios, y con su maestro falso, el detractor, Fernando Mata, se creen las grandes eminencias, los apologistas, los iluminados que hablan “**ex cátedra**” cuando hablan asuntos de fe, y al mismo tiempo, cometen estos errores propios de novatos, y no de verdaderos teólogos, o de predicadores del evangelio. ¿Atenderá Fernando Pava el ejemplo de Pablo y Apolos, de “no pensar más de lo que está escrito”? (1 Corintios 4:6)

FP: *“El ejemplo de los de Tesalónica. 1 Tesalonicenses 1:8, Estos hermanos se habían preocupado por compartir el Evangelio de Cristo por muchos lugares, **Macedonia y Acaya**. Es un buen ejemplo en cuanto a practicar Marcos 16:15, la Gran Comisión. Los apóstoles ya no tenían que decir nada porque los Tesalonicenses ya habían hecho su tarea. “**Ellos mismos cuentan**” es referencia a los que estaban en Macedonia en Acaya y en otros lugares, versículo 9. Entonces no se debe ser apóstol, ni evangelista de la misma*

categoría de Felipe para compartir el evangelio y bautizar, todo cristiano está en la tarea de imitar, “Y vosotros vinisteis a ser imitadores de nosotros y del Señor” ...”

Respuesta: Lo que Fernando Pava ha probado, es que hombres Y MUJERES deben bautizar, pues Pablo dice, “Porque partiendo de VOSOTROS ha sido divulgada la palabra del Señor” (1 Tesalonicenses 1:8). ¿Hablaba Pablo solamente de “varones cristianos”? ¿Acaso estaba pensando solamente en “varones cristianos” cuando dijo, “vuestra fe”? Según el contexto, Pablo tenía en mente a miembros de “la iglesia” (v. 1). ¿Daba gracias solamente por “varones cristianos”, o por “todos vosotros” (v. 2a), incluyendo hombres y mujeres salvos? ¿Hacía memoria en sus oraciones solamente de “varones cristianos” al decir, “vosotros”? (v. 2b) La palabra “vuestra” aparece tres veces en el versículo 3, ¿estaba Pablo pensando solamente en “varones cristianos” al hacer referencia a la “obra”, al “trabajo” y al “amor” de los santos allí en Tesalónica? Pablo dice, “hermanos” (v. 4), ¿solamente varones? Dice “vuestra elección”, ¿pensó solamente en los varones de la iglesia en Tesalónica? ¿Llegó el evangelio de Pablo solamente a varones? (v. 5a) ¿Amaba Pablo solamente a varones cristianos? (v. 5b)

¿Recibieron la palabra del Señor solamente varones? (v. 6) ¿Solamente varones cristianos eran ejemplo de otros varones, o de “todos los... que han creído”, es decir, hombres y mujeres? (v. 7) Por tanto, si es verdad que en el versículo 8, Pablo no estaba haciendo referencia solamente de “varones cristianos”, y si es verdad que todos ellos “bautizaban”, entonces Fernando Pava cree que también las mujeres de la iglesia DEBEN bautizar. Esto no es una falsa representación, sino el efecto mismo de su doctrina. El detractor y falso maestro Fernando Mata dice que las hermanas no deben bautizar, pero aquí Fernando Pava dice que sí, que también las mujeres de la iglesia DEBEN bautizar. Pava, de manera categórica, dice, “*no se debe ser apóstol, ni evangelista de la misma categoría de Felipe para compartir el evangelio y bautizar, todo cristiano*”, ¿lo ve? Él dice, “todo cristiano”; no se requiere ser varón, como lo eran los apóstoles y el mismo Felipe; luego, Pava cree que mujeres de la iglesia DEBEN bautizar. ¡Se colgó solito en la soga!

FP: “*Cuidado con esta falsa enseñanza que cualquiera puede bautizar, el Nuevo Testamento enseña que quienes cumplen el propósito de Dios, en cuanto a predicar y bautizar son cristianos.*”

Respuesta: De los miembros de una iglesia, ¿cualquiera puede bautizar? La respuesta es que sí, pues según Pava, hombres y mujeres DEBEN bautizar, luego, cualquiera puede bautizar, con tal que sea “cristiano”. Yo no tengo problema si en la iglesia no permitimos a los no cristianos bautizar. Jamás he contendido por esa idea de que “los no cristianos deben bautizar”; pero ahora, Fernando Pava nos ha dicho que, en su congregación, “cualquiera” puede, pues hombres y mujeres de la iglesia DEBEN bautizar. Entonces, ¿quién es el que debe tener cuidado con esa doctrina de que “cualquiera puede bautizar”? Si él responde, diciendo que él se refería a “no cristianos”, debemos hacerle ver que dicha frase no se refiere a nadie en particular, pues no es lo mismo decir que “no cristianos deben bautizar” a que “cualquiera puede bautizar”. Son ideas diferentes. En una se precisa el sujeto bajo consideración, mientras que la segunda carece de sujeto específico. El hecho es que Fernando Pava se contradice cuando, por un lado, dice que es “el cristiano” quien debe, y así, de todos los involucrados en dicha descripción, “cualquiera puede bautizar”; pero en seguida dice que no “cualquiera puede bautizar”. Esto es una contradicción. Pero si él tenía en mente a ciertos sujetos en particular en

ambas declaraciones, es algo que debió haber precisado, en lugar de hacer afirmaciones e imputaciones ambiguas.

Luego, Fernando Pava cambia la cuestión, pues dice que *“el Nuevo Testamento enseña que quienes cumplen el propósito de Dios, en cuanto a predicar y bautizar son cristianos”*, lo cual no está en discusión. Nadie niega que, los pocos ejemplos que leemos en el Nuevo Testamento de personas bautizando, todos son “cristianos”, eso no se niega. Pero, también es cierto que el Nuevo Testamento enseña que los tales no son solamente “cristianos”, sino también “varones”, “apóstoles”, “evangelistas”, “profetas” y “maestros”. Pava quiere decirnos que *“basta que sean cristianos”* para *“bautizar”*, pero eso no es lo que enseña el Nuevo Testamento. No leemos de mujeres de alguna iglesia bautizando, pero Pava ya nos ha dicho que sí, que las mujeres de una iglesia **deben** bautizar. No leemos de varones cristianos bautizando, sino de “apóstoles”, “evangelistas”, “maestros” y “profetas” bautizando; pero no de “cristianos”, no de hombres y mujeres ordinarios bautizando. Pava está contra la espada y la pared, pues, o reconoce que su enseñanza es extraña al Nuevo Testamento, o nos muestra libro, capítulo y versículo de cristianos

ordinarios bautizando, incluyendo mujeres de la iglesia. ¿Lo hará? Estaremos esperando.

FP: *“Los hermanos que enseñan la falsa doctrina de que un no cristiano puede bautizar, argumentan así: “Hay excepciones por la distancia, lugares remotos, donde no hay cristianos, y escucharon el evangelio por radio o redes sociales y decidieron obedecer el evangelio”.*

Respuesta: ¿Quién es el que hablaba de “excepciones”, cuando se trata de que bautice un no cristiano? Es el maestro de Fernando Pava quien así lo argumenta, indicando que dicho bautismo es válido. He aquí la evidencia:

“Yo creo que, el cristiano es parte del plan de salvación. Ejemplo bíblico, es que Dios manda al cristiano a bautizar. Si hay una situación, en la que se exceptúa, que, por alguna razón extrema, no pueda haber un cristiano para bautizar, si bautiza un no cristiano, pues el bautismo es correcto”⁷

Por nuestra parte, nadie habla de “excepciones”, sino de hechos extraordinarios. A través de la historia han acontecido hechos donde

⁷ Fernando Mata de Cantú. Grabación de llamada telefónica, 03 de julio, 2019. Archivo/Esta es mi defensa.

individuos aprenden el evangelio por sí mismos o por otros medios, y luego, al no haber algún cristiano que los bautice, o se bautizan entre sí, o se hacen bautizar por personas que no son cristianos. La historia de las iglesias de Cristo en América, es la de hombres que, al aprender el evangelio de Cristo por estudio personal, o se bautizaron entre sí (como es el caso de Barton W. Stone y William Rogers en Kentucky), o se hicieron bautizar por alguien que no era cristiano (como es el caso de Alexander Campbell y otros que fueron sumergidos en agua por un pastor bautista).⁸ Luego, no es cuestión de hacer “*excepciones*”, es cuestión de eventos extraordinarios, y dado que Dios no manda al inconverso “hacerse bautizar por un cristiano”, dichos bautismos son tan eficaces como el de Fernando Pava y su falso maestro Fernando Mata.

FP: *“Vamos a demostrar con la Palabra de Dios el error de los que así argumentan para justificar que un no cristiano puede bautizar: Tenemos el ejemplo del Apóstol Pedro, en su viaje de Jope a Cesarea, en Hechos 10. Es el deber de todo cristiano seguir el ejemplo. 1. Pedro estaba en Jope, Hechos 10:5 2. Pedro se*

⁸ Véase, “El movimiento de restauración”. Guillermo Álvarez, Luis Adriano Barros y Lorenzo Luévano. <https://youtu.be/r1EuZYtfHvk>

entera de que hay una persona en un lugar retirado, Hechos 10:22 3. Pedro viajó un día desde Jope hasta Cesarea para predicar y bautizar a Cornelio, Hechos 10:23-24, 47, 48. Si el Apóstol Pedro Viejo un día para predicar a Cornelio y bautizarlo, ¿No debemos seguir su ejemplo?”

Respuesta: La síntesis de Fernando Pava contiene diversos errores que vamos a señalar en seguida. Pero, es importante indicar que, aunque la intención suya era “*demostrar con la Palabra de Dios el error*”, terminó cometiendo varios en su uso de la Palabra de Dios. Él no usó bien la Palabra de Dios. Pareciera como si hubiese leído de reajo y muy por encima lo que la Palabra de Dios dice. ¿Será que estaba leyendo la Biblia con lentes oscuros, tan oscuros como para tropezar en el proceso? Quiso demostrar ciertos errores, y terminó en unos sumamente grotescos.

En primer lugar, dice que la historia de Pedro yendo a predicar a Cornelio, es patrón, es un ejemplo normativo que debe ser seguido por todo cristiano. ¿De verdad? Bueno, debe notarse que, en primer lugar, Fernando Pava tiene a un “*Apóstol*” yendo a predicar a Cornelio. Él no tiene a un varón cristiano cualquiera,

sino a un “*Apóstol*”; por tanto, si el caso es uno de ejemplo normativo, ¿fue Pava bautizado, habiendo sido enseñado por un apóstol? Si no, entonces él no cumplió con esto que él dice es ejemplo normativo que todo cristiano debe seguir.

En segundo lugar, se debe tener en cuenta que el caso de Pedro yendo a predicar a Cornelio, es un caso excepcional, y luego, imposible que sea un ejemplo normativo para todo cristiano. ¿Por qué afirmo que se trata de un caso excepcional? Porque era absolutamente necesario que Pedro, y nadie más que Pedro, les predicase el evangelio a Cornelio y los suyos, así como era absolutamente necesario que tanto Pedro, como los de la circuncisión, fuesen testigos de la **APROBACIÓN DIVINA** para que los gentiles fuesen bautizados y aceptados como hermanos. Por tanto, decir que el caso de Pedro, yendo a predicar a Cornelio, sea uno de ejemplo normativo para todo cristiano, es un error. Considere lo siguiente, ¿Dice el texto que los judíos aceptaron que Cornelio y los suyos fuesen bautizados, porque sería Pedro quien los bautizaría? ¿Verdad que no? ¿Por qué, entonces, aceptaron que fuesen bautizados, y consecuentemente, fuesen reconocidos como salvos y hermanos en Cristo? Por **LAS**

SEÑALES que Dios hizo. No fue porque Pedro, o porque “un cristiano” los bautizó, sino por las “señales”. Pedro dijo a los santos en Jerusalén que él había visto **“en éxtasis una visión”** (Hechos 11:5). Pedro dijo, **“oí una voz”** (v. 7), la cual, era del **“Señor”** (v. 8). Pedro siguió diciendo, **“la voz me respondió del cielo... tres veces”** (v. 9-10). Y cuando llegaron tres hombres a la casa donde estaba Pedro (v. 11), Pedro dijo, **“Y el Espíritu me dijo que fuese con ellos sin dudar”** (v. 12). Pedro, junto con **“seis hermanos”** de origen judío fueron a casa de Cornelio (v. 12), quien también había recibido instrucciones precisas de parte de Dios, diciendo, **“Envía hombres a Jope, y haz venir a Simón, el que tiene por sobrenombre Pedro; él te hablará palabras por las cuales serás salvo tú, y toda tu casa”** (v. 13-14). Y además de eso, cuando Pedro comenzó a predicar, **“cayó el Espíritu Santo sobre ellos también, como sobre nosotros al principio”** (v. 15). Tanto Pedro, como los seis hermanos y los santos en Jerusalén, aceptaron a los gentiles como salvos y como hermanos en Cristo, al ser **“oídas estas cosas”** (v. 18). No fue porque fueron bautizados por Pedro, ni porque fueron bautizados por un cristiano,

sino por la intervención divina en el asunto. Por tanto, el caso de Pedro viajando hasta Cesarea para predicar a los gentiles, es un caso **“excepcional”**, y nada tiene que ver con que todo inconverso debe esperar hasta que Fernando Pava, Mata o alguno de sus discípulos pueda viajar para predicarle y bautizarle con sus propias manos. La cuestión no tenía nada que ver con la distancia, sino con el reconocimiento de parte de los hermanos judíos, de que los gentiles también serán beneficiados con la salvación. Sin embargo, Fernando Pava diluye todo esto que dice la Escritura, diciendo, *“Pedro se entera de que hay una persona en un lugar retirado”*. Sí, Pedro se entera, pero, ¿cómo se entera? Pava cita Hechos 10:22, como si el caso fuese de uno en que alguien informa a Pedro de una persona en un lugar retirado; pero al mismo tiempo, ignora a propósito que antes de eso, “le dijo el Espíritu: He aquí, tres hombres te buscan. Levántate, pues, y desciende y no dudes de ir con ellos, porque yo los he enviado” (v. 19-20). Como vemos, Pava evita decir que todo el asunto estuvo bajo el control directo de Dios. Es Dios quien da una visión a Pedro, es Dios quien envía a estos varones a Pedro. Es Dios quien le dice a Pedro sobre ellos, y le anima a que vaya con ellos. Es

Dios quien le dice a Cornelio que haga venir a Pedro, y es Dios quien convence a Pedro y a los otros judíos, de que Cornelio y los suyos sean bautizados y aceptados como salvos. Por tanto, la síntesis de Pava es sumamente pobre, pero dicha pobreza no es accidental. Él evita a toda costa lo milagroso de todo el asunto, porque, caprichosamente, quiere establecer un “patrón”, quiere que exista allí un ejemplo normativo que todo “cristiano” debe seguir. Sin embargo, el elemento milagroso nos muestra que no hay ningún ejemplo normativo, sino un caso extraordinario y excepcional, en el que se nos narra la manera en que Dios convenció a los hermanos judíos de que los gentiles también necesitan obedecer el evangelio para su salvación.

Fernando Pava pregunta si no debemos seguir el ejemplo de Pedro con respecto a viajar lejos para predicar y bautizar a alguien; pero, él a propósito ignora que no siempre es posible. No fue posible que algún cristiano, en alguna parte de este mundo, se enterara y así viajara para predicar y bautizar a Walter Scott, William Rogers y el resto de creyentes en Kentucky. No fue posible que algún cristiano, en alguna parte de este mundo, se enterara y así viajara para predicar y bautizar a Thomas y Alexander

Campbell, así como a muchos otros creyentes en West Virginia. Y así no ha sido posible que diversos hermanos, por diversas circunstancias ajenas a su voluntad, puedan hacer un viaje, sea corto o largo, para poder bautizar a un pecador que ha creído en el evangelio de Cristo. Sí, debemos hacerlo, pero tal responsabilidad siempre será nuestra, en tanto tengamos la capacidad para llevarla a cabo.

Otra cosa interesante, es que Fernando Pava afirma que Pedro bautizó a Cornelio, su familia y sus amigos. Pava dice que “*el Apóstol Pedro Viejo un día para... bautizarlo*”; pero, ¿dónde dice que Pedro hizo ese viaje “*para... bautizarlo*”? Usted puede leer todo el capítulo, y sus textos paralelos, y en ninguna parte dice que Pedro bautizó a Cornelio. Como verbo, la palabra bautizar aparece solamente una vez, en Hechos 10:48, pero allí no dice que Pedro “bautizó” a Cornelio. El texto dice que Pedro “mandó bautizarles”, pero no dice que Pedro “los bautizó”. El verbo bautizar es “pasivo”, no “activo”. Si fuese cierto que Pedro los bautizó, entonces el verbo sería en referencia a Pedro, y en voz activa. Por tanto, cuando Pava supone que Pedro bautizó a Cornelio, no habla conforme a las palabras de Dios (1 Pedro 4:11). Una vez que hemos mostrado el error en las

interpretaciones de Pava sobre el caso de Pedro y Cornelio, ahora sí podemos hacer la siguiente síntesis, siempre teniendo en cuenta la doctrina falsa de Fernando Pava:

- 1. El caso de Pedro y Cornelio muestra a un no cristiano recibiendo una visión de parte de Dios, donde veía un ángel que le hablaba por su nombre.**
- 2. El caso de Pedro y Cornelio muestra a un no cristiano, recibiendo instrucciones de Dios, para traer de un lugar específico a un predicador específico.**
- 3. El caso de Pedro y Cornelio nos muestra a un no cristiano, enviando a otros para traer a un predicador específico, de un lugar específico.**
- 4. El caso de Pedro y Cornelio muestra a un apóstol, recibiendo una visión de parte de Dios, con instrucciones inspiradas, para ir con los hombres que habían venido específicamente por él, para llevarlo a casa de un no cristiano específico, a un lugar específico.**

¿Deben, el no cristiano, como el cristiano, sujetarse a este ejemplo bíblico? Si el caso de Pedro y Cornelio es uno de ejemplo normativo, entonces ningún cristiano debe predicar a cualquier pecador, sino a uno que Dios le muestre en una visión. Si es ejemplo normativo, ningún cristiano debe aventurarse a predicar en cualquier lugar, o en cualquier casa, o a cualquier familia; sino que deben ir al lugar, y a la casa, y a la familia que Dios le indique en una visión. Si es ejemplo normativo, entonces el no cristiano no debe recibir a ningún predicador, a menos que sea uno que él mismo haya enviado traer, siendo ese predicador uno que Dios le dijo que trajera a su casa. ¿Es ejemplo normativo el caso de Pedro y de Cornelio, sobre todo para establecer cierto bautizador autorizado? ¡Por supuesto que tal idea es un reverendo disparate!

Como vemos, el argumento de la “distancia” con respecto al apóstol Pedro y Cornelio, que plantea Fernando Pava, es un argumento errado.

FP: *“Cuidado con enseñar falsa doctrina, no podemos decir que hablamos, donde la escritura habla, callamos donde calla, si hacemos*

una excepción en cuanto la bautizador, 1 Corintios 4:6. 1 Pedro 4:11.”

Respuesta: Hemos demostrado, con lujo de detalles, que Fernando Pava es culpable de no tener “*Cuidado con enseñar falsa doctrina*”. Hemos demostrado que es él quien no habla “*donde la escritura habla*”, y que no calla “*donde calla*”. Él dice que es incorrecto hacer “*una excepción en cuanto la bautizador*”, pero nosotros no hemos hecho ninguna “*excepción*”, sino que probamos que suceden casos *extraordinarios* donde no cristianos bautizaron a quienes quisieron obedecer el evangelio de Cristo. Hemos demostrado que los casos *excepcionales*, verdaderamente excepcionales, son los ejemplos que Pava cita de la Biblia para probar su falsa e incongruente doctrina de que “*basta con ser cristiano*” para bautizar. Ni sus ejemplos, ni su propio evangelio pervertido enseñan tal idea.

EDGAR RAMOS Y SU EVANGELIO PERVERTIDO



El discípulo del detractor y falso maestro, Fernando Mata, quien lleva por nombre, Edgar Ramos, publicó en el grupo de Facebook, “Estudios Bíblicos”, un video en el que, supuestamente, demuestra que el Nuevo Testamento enseña que, quien debe de bautizar, es “un cristiano miembro de la iglesia que CRISTO fundó”. Aquí una captura del video de Edgar Ramos:



Ante ello, respondí con una imagen, donde notificaba de un repaso que estaríamos haciendo Guillermo Álvarez, Luis Adriano Barros y su servidor. Esta es la imagen:

REFUTACIÓN A LA FALSA DOCTRINA
SOBRE "EL BAUTIZADOR
CRISTIANO" DE EDGAR RAMOS
Por Lorenzo Luévano, Guillermo Álvarez
y Luis Adriano Barros

Lunes 05 de septiembre, 2022
7:00 p.m.
(tiempo de monterrey)

www.estaesmidefensa.com

Pues resulta que, cuando esta “fusión” entre Edgar Ramos y el detractor y falso maestro Fernando Mata, se enteró de mi anuncio, hizo el siguiente comentario, el cual fue el inicio del subsecuente intercambio, mismo que estaré compartiendo en seguida, junto con una respuesta a los elogios de quien es el padre de la herejía del “bautizador cristiano” como medio de salvación. Van las palabras de Edgar Ramos precedidas con las iniciales “**ER**”, y luego sigue mi respuesta.

ER: *“Típico de los falsos maestros “llamar falsa doctrina” a la enseñanza Bíblica, las personas honestas ante la palabra de DIOS pueden examinar este video, y hacer como hicieron los nobles de Berea si la enseñanza esta de acuerdo a la Escritura. HECHOS 17:11 hoy estube dialogando con Guillermo Alvarez quien admitio que quien debe bautizar es un*

cristiano, y a la misma vez comulga con este falso maestros del comentario, que enseñan que uno no cristiano puede bautizar, mientras que su “supuesto hermano dise que tiene que ser un cristiano usted afirma que no y que es “falsa doctrina” pueden difamar la enseñanza Bíblica pero no desapareserla, pero pido a las personas honestas ante la palabra de DIOS que examinen como los de Berea si la enseñanza es de acuerdo a las palabras de DIOS. 1 PEDRO 4:11”

Respuesta: Lo que es “típico”, es el tramposo y errado razonamiento de este hereje, al decir que, si no aceptamos su “*evangelio*” pervertido, entonces no somos “honestos”. Este truco es el mismo que usan los “mormones”, pues nos piden que oremos con “honestidad” para que Dios nos revele que el libro de Mormón es inspirado. ¡Y Edgar Ramos usa el mismo truco sectario! Yo he visto el video, y a la luz de la Palabra de Dios, he comprobado que la enseñanza de este individuo es ajena a lo que está escrito en ella. Luego, y como lo hace su padre Satanás, habla MENTIRAS al decir que yo enseño que “uno no cristiano puede bautizar”, lo cual, como dije, es una descarada mentira, sembrada en su mente por su maestro, el destructor y falso maestro Fernando Mata. Lo que

exponemos es el error de afirmar que la salvación depende de ser bautizados por “un cristiano”. El lunes [05 de septiembre, 2022], vamos a demostrar la falsedad de esta herejía, y vamos a demostrar que, según este evangelio pervertido, Edgar Ramos no es cristiano. Así que, invitamos a todos a seguir el consejo de la Biblia, de comparar lo que dice este perverso y lo que decimos nosotros, y darse cuenta por usted mismo quien anda fuera de la Palabra de Dios (Hechos 17:11; 1 Pedro 4:11).

ER: *“tu dices que mi evangelio es pervertido, el evangelio no es mío, por el hecho que digas que mi evangelio es pervertido como cambias con tu afirmación que la palabra de DIOS enseña a través de ejemplo aprobado por DIOS y mandamiento dado por EL SEÑOR que quien debe bautizar es un cristiano miembro de la iglesia que CRISTO edificó. HECHOS 8:36-39 MATEO 28:19 luego tu me comparas con los mormones, ellos usan su libro y la Biblia presente capítulo y versículo Bíblico hay diferencia, luego dices que la enseñanza de este video es ajena a lo que está escrito en la palabra de DIOS con tu afirmación como cambias que la palabra de DIOS enseña a través de ejemplo aprobado por DIOS y mandamiento dado por EL SEÑOR que quien debe bautizar es un*

cristiano miembro de la iglesia que CRISTO edifico, luego dices que Satanás es mi padre as tuyas tus palabras porque tu si estas mintiendo y te dire enque estas mitiendo ¿prueba con evidencia que yo dije que Fernando Mata es mi maestro? luego dices que Fernando Mata es un detractor así lo llamas porque no puedes refutarlo ¿será por eso? aquí vienen tus mentiras tu dices que yo te tengo bloqueado como explicas que puedo ver tus comentario si cuando se bloquea una persona no se ve su comentarios en redes sociales usa la lógica esa es tu mentira, y dices que enseñó en el vídeo que la salvación depende del bautizador en el vídeo no enseñó eso claro esta, enseñar que la palabra de DIOS enseña atravez de ejemplo aprobado por DIOS y mandamiento dado por EL SEÑOR que quien debe bautizar es un cristiano miembro de la iglesia que CRISTO edifico no es lo mismo que enseñar que la salvación depende del bautizador, son dos puntos diferentes, esa es tu mentira, tu mismo creas tu argumento y luego lo quieres refutar, realmente no te incomoda lo que no enseñó en este video “que la salvación depende del bautizador” lo que te incomoda es que la palabra de DIOS enseña atravez de ejemplo aprobado por DIOS y mandamiento dado por

EL SEÑOR que quien debe bautizar es un cristiano miembro de la iglesia que CRISTO edifica, claro esta aunque no lo dices abiertamente por ese hecho la enseñanza Bíblica no la desapareces, repito puedes difamar mi persona y no me preocupa puedes difamar pero no puedes desaparecer la enseñanza de la palabra de DIOS.”

RESPUESTA: no solo lo digo, sino que así lo demuestro. Por decir que es “bíblico” ese “evangelio” que usted predica, no lo convierte en “bíblico”. Lo que usted cree y enseña como “evangelio”, no se sostiene a la luz de la Palabra de Dios. Por tanto, es suyo, y es pervertido.

No, yo no “cambio” nada. Lo que he demostrado, es que es doctrina falsa decir que *“la palabra de DIOS enseña a través de ejemplo aprobado por DIOS y mandamiento dado por EL SEÑOR que quien debe bautizar es un cristiano miembro de la iglesia que CRISTO edifica”*. No solo es falsa doctrina, sino también una idea INCONGRUENTE. Por tanto, yo no “cambio” nada que enseñe el Nuevo Testamento a través de mandamientos y ejemplos bíblicos. Lo que yo hago es EXPONER el sectarismo y la herejía de vuestro evangelio pervertido.

No, no hay diferencia entre usted y los mormones, pues ambos usan el truco psicológico de que, si no aceptamos sus ideas, entonces no somos “honestos”. Ese truco sectario está muy lejos de usar correctamente la Palabra de Dios. Usted no usa bien la Palabra de Dios, y se ha dejado engañar, haciendo suyo y promoviendo ese evangelio pervertido de que el inconverso, para ser salvo, debe ser bautizado por “un cristiano” (lo cual no es bíblico, ni mucho menos CONGRUENTE). Luego usted dice que, con la Biblia, usted usa “*capítulo y versículo Bíblico*”, pero, la verdadera “diferencia” es que usted USA MAL los capítulos y versículos de la Biblia. Por tanto, la “diferencia” es entre usted y lo que realmente dice la Palabra de Dios, pero no hay “diferencia” entre usted y el sectarismo extraviado de la verdad.

Es falso decir que yo cambio lo que dice la Palabra de Dios, más bien, usted es CULPABLE con lo que dice en su video, de ADULTERAR lo que dice la Palabra de Dios. Ella no enseña por “mandamiento”, ni por “ejemplo aprobado”, esa INCONGRUENTE idea de que, “*quien debe bautizar es un cristiano*”, eso no dice Hechos 8, ni Mateo 28. No hay Biblia, ni razonamiento correcto que pueda sostener semejante tontería. Por tanto, en su video usted enseña

una tontería, una incongruencia, ADULTERANDO la Palabra de Dios.

Reitero, usted MIENTE al decir que yo enseñé esa tontería de que “*uno no cristiano debe bautizar*”; en consecuencia, usted no puede negar a “vuestro padre el diablo” con sus mentiras. Por otro lado, yo jamás declaré que usted había dicho con su propia boca que “*Fernando Mata es su maestro*”, ¿verdad? Sin embargo, ¿nos va a decir que usted aprendió eso de que “*debe bautizar un cristiano*”, y de que yo supuestamente enseñé que “*un no cristiano deba bautizar*”, todo por estudio y meditación personal y de manera solitaria? Sea “honesto” y no niegue la cruz de su parroquia.

Otra mentira más. Yo llamo “detractor y falso maestro” a Fernando Mata, porque lo es, no porque no pueda refutarlo. He PROBADO que es “detractor” y he PROBADO que es un falso maestro.⁹ Por tanto, aunque usted pretenda defender a su falso maestro, la evidencia es irrefutable y contundente. Solamente un ciego no las vería.

Yo no dije una “mentira” cuando hice referencia al bloqueo. Yo concluí ese bloqueo, porque,

⁹ Aquí dejo las evidencias: <https://estaesmidefensa.com/category/tema4/>

efectivamente, no podía ver sus comentarios. Yo leí sus comentarios por una imagen que me hicieron llegar, pero en el grupo no podía ver sus comentarios. Curiosamente, hasta después que publiqué mi respuesta, y que indiqué dicho bloqueo, hasta después pude ver sus comentarios. Por tanto, lo que yo dije no es una mentira, es una deducción lógica en razón de que no podía ver sus comentarios. Si ahora los puedo ver, qué bueno, esperemos que así pueda seguir haciéndolo.

No, no es mentira lo que señalo, ni tampoco me incomoda nada, ni tampoco estoy inventando ningún argumento. Es fácil demostrar que usted, en su video, enseña herejía. Usted dice en su video que *“la palabra de DIOS enseña a través de ejemplo aprobado por DIOS y mandamiento dado por EL SEÑOR que quien debe bautizar es un cristiano miembro de la iglesia que CRISTO edificó”*; bueno, ante esa idea, nos responda con toda honestidad: Si un inconverso se hace bautizar por uno que no es cristiano, ¿es salvo? Ya veremos si responde con toda franqueza y honestidad.

Como vemos, ni estoy difamando su persona, ni mucho menos intentando desaparecer la enseñanza de la Palabra de Dios. Más bien, estoy

exponiendo su persona, como uno quien ha recibido, ha hecho suyo y promueve un evangelio pervertido e incongruente. Si lo reconoce o no, es su problema, con su pan se lo coma.

ER: *“boy a reducir el comentario en lo siguiente, no querías morder el anzuelo pero ya admites que uno no cristiano puede bautizar, la palabra de DIOS enseña que es lo que DIOS manda a uno no cristiano, la palabra de DIOS enseña que DIOS le manda a uno no cristiano creer y bautizarse MARCOS 16:15-16 que enseña la palabra DIOS en MARCOS 16:15-16 ¿que uno no cristiano bautize o que crea y se bautice? Si uno no cristiano bautiza a otro no cristiano el bautismo no es el bautismo de cual leemos en la Escritura de cristianos miembros de la iglesia que CRISTO edifico bautizando que es a los que CRISTO les autorizo MATEO 28:19 HECHOS 8:36-39, ahora sí tú enseñas que uno no cristiano puede bautizar deja aquí el capítulo y versículo Bíblico que la palabra de DIOS enseña o autoriza que uno no cristiano debe bautizar a otros no cristiano entre tanto que la palabra de DIOS enseña quien si debe bautizar en diferentes capítulos y versículos Bíblicos. Tu no estás al nivel de Fernando Mata para argumentar y refutar soy honos una cosa es que creas que lo refutas otra*

es que lo refutes, deja tu dureza de corazón con la cual esclavizas al pueblo de DIOS como faraón en un sentido de esclavitud espiritual promoviendo falsas ideas humanas, DIOS tenga misericordia de ti buen día.”

RESPUESTA: Edgar Ramos, usted dice, *“boy a reducir el comentario en lo siguiente, no querías morder el anzuelo pero ya admites que uno no cristiano puede bautizar,”*. Usted reduce el comentario, pero al mismo tiempo presenta una amplia variedad de grandes errores bíblicos. El uso abusivo e incorrecto que usted hace de los textos bíblicos es muy grande, así como la vergonzosa evasión a responder una sencilla pregunta. Pero, además de eso, usted me imputa una “admisión” que supuestamente yo hice, lo cual demuestra su falsedad y deshonestidad en el asunto. Es falso que yo haya admitido que *“uno no cristiano puede bautizar”*; por tanto, el único que mordió *“el anzuelo”* aquí es usted, pues con su falsa atribución de que yo admití algo, demuestra su baja calidad moral en este asunto. Pide honestidad, y al mismo tiempo carece totalmente de ella. Su falta de vergüenza al actuar así, es de pena ajena. Sin embargo, no pasa desapercibido el hecho de que esa engañosa imputación que usted me hace, es nada más para EVADIR

y no responder a la pregunta que DEMUESTRA su SECTARISMO. Aquí le hago la pregunta otra vez, esperando que tenga el valor de responderla, y no refugiarse en su tautología. La pregunta es simple y sencilla: ¿Es salvo un inconverso que se hace bautizar por «uno no cristiano»? Usted puede huir como una rata con toda clase de evasiones y mentiras ante esta pregunta que exhibe su sectarismo, pero, aunque huya, no puede evitar que todos nos demos cuenta de su engaño y de su error.

ER: *“la palabra de DIOS enseña que es lo que DIOS manda a uno no cristiano, la palabra de DIOS enseña que DIOS le manda a uno no cristiano creer y bautizarse MARCOS 16:15-16 que enseña la palabra DIOS en MARCOS 16:15-16 ¿que uno no cristiano bautize o que crea y se bautice?”*

RESPUESTA: Usted no descubre América al decirnos que Marcos 16:15-16 manda al no cristiano que “crea y se bautice”; pero, lo que debió indicarnos, es en dónde ese texto MANDA que sean los *“cristianos miembros de la iglesia que CRISTO edificó”* quienes deben de bautizar. ¡Esta es la cuestión! Pero, cuando usted, torpemente pregunta, *“MARCOS 16:15-16 ¿que uno no cristiano bautize o que crea y*

se bautice?” Supone que alguien afirma que ese texto enseña que “*uno no cristiano baptize*”, lo cual es falso. Nadie niega que el texto bíblico enseña que es el no cristiano quien debe “creer y ser bautizado”; pero, ¿dice el texto que “crea y sea bautizado POR UN CRISTIANO”? ¿Qué dice? ¿“El que creyere y fuere bautizado” o “el que creyere y fuere bautizado POR UN CRISTIANO”? Nos dé la respuesta con honestidad.

ER: “*Si uno no cristiano bautiza a otro no cristiano el bautismo no es el bautismo de cual leemos en la Escritura de cristianos miembros de la iglesia que CRISTO edifico bautizando*”

RESPUESTA: Otra vez, usted no descubre nada nuevo al decir tal cosa; pues en la Biblia leemos de apóstoles, evangelistas, maestros, profetas y pastores bautizando, pero no leemos de “*cristianos miembros de la iglesia que CRISTO edifico bautizando*”. Es cierto que el evangelista Felipe bautizó en Hechos 8, y es cierto que él es un cristiano como lo es todo miembro de la iglesia que Cristo edificó; pero no es verdad que todo cristiano miembro de la iglesia que Cristo edificó sea un evangelista como lo era Felipe. Por tanto, si Hechos 8 MANDA quién debe de bautizar, siempre

tenemos a un evangelista, y no meramente a un cristiano miembro de la iglesia que Cristo edificó. Luego, su doctrina no es bíblica, como erróneamente lo presume.

ER: “*que es a los que CRISTO les autorizo MATEO 28:19*”

RESPUESTA: ¿A quién “autorizó” bautizar en Mateo 28:19-20? ¿A hombres y mujeres de todo el mundo que sean hechos discípulos? Si usted nos dice que no, entonces está negando su propia doctrina, de que Cristo “autorizo... cristianos miembros de la iglesia que CRISTO edifico bautizando”. Si nos dice que sí, entonces está reconociendo la falsa doctrina de su falso maestro Fernando Mata, quien afirma que “mujeres no deben bautizar”, aunque sean parte “de la iglesia que CRISTO edifico”. ¿Tendrá el valor de responder?

ER: “*HECHOS 8:36-39,*”

RESPUESTA: Este texto muestra a un evangelista bautizando (cf. Hechos 21:8), luego, si este texto ESTABLECE A UN BAUTIZADOR AUTORIZADO, el texto no habla de todo cristiano miembro de la iglesia de Cristo, sino de un cristiano que hace obra de evangelista (cf. 2 Timoteo 4:5). Si el evangelista Felipe es miembro de la iglesia que Cristo edificó, y si no todo

miembro de la iglesia que Cristo edificó es evangelista, entonces es un error suponer que Hechos 8:36-39 enseña que todo cristiano miembro de la iglesia que Cristo edificó debe bautizar.

ER: *“ahora sí tú enseñas que uno no cristiano puede bautizar deja aquí el capítulo y versículo Bíblico que la palabra de DIOS enseña o autoriza que uno no cristiano debe bautizar a otros no cristiano”*

RESPUESTA: Usted dice, *“si tú enseñas”*, pero yo no enseño tal disparate. Lo correcto es que yo niego que el Nuevo Testamento enseña que los cristianos deben bautizar. Yo jamás he afirmado que hay algún *“capítulo y versículo Bíblico que la palabra de DIOS enseña o autoriza que uno no cristiano debe bautizar a otros no cristiano”*. Eso es una imputación tan falsa, como toda alma que diga que yo afirmo semejante disparate.

ER: *“entre tanto que la palabra de DIOS enseña quien si debe bautizar en diferentes capítulos y versículos Bíblicos.”*

RESPUESTA: Esto es lo que usted debe probar, y hasta el momento, los pocos textos que ha citado, no lo prueban. Lo único que ha

hecho con esos textos bíblicos, es usarlos mal, pero nada más.

ER: *“Tu no estás al nivel de Fernando Mata para argumentar y refutar soy hones una cosa es que creas que lo refutas otra es que lo refutes,”*

RESPUESTA: Pero claro que yo no tengo ese “nivel” BAJO Y PERVERSO que tiene Fernando Mata. Él es detractor y falso maestro, y usted participa de sus pecados al comulgar con él. Ahora, si usted cree que no lo he refutado, ino significa que no lo haya hecho!

ER: *“deja tu dureza de corazón con la cual esclavizas al pueblo de DIOS como faraón en un sentido de esclavitud espiritual promoviendo falsas ideas humanas, DIOS tenga misericordia de ti buen día.”*

RESPUESTA: Yo no tengo dureza de corazón, ni tampoco estoy esclavizando a nadie, ni física, ni espiritualmente. Tampoco estoy promoviendo falsas ideas humanas. Lo único que estoy haciendo, es exhibiendo su perverso corazón, y la esclavitud en la que, su patético faraón, Fernando Mata, los ha esclavizado con las ideas incongruentes e insanas de su evangelio pervertido, que ni usted, ni él han obedecido. Dios ya tuvo misericordia de mí, y

también la está teniendo con ustedes, dándoles tiempo para que se arrepientan, y dejen de perturbar la fe de los creyentes con su evangelio pervertido.

Respuesta a los elogios del detractor y falso maestro que hace a favor de Edgar Ramos.

El detractor y falso maestro dice: “Magnífica defensa del evangelio bíblico de mi amado hermano Edgar Ramos. Recuerden, mis amados hermanos, que los miembros fieles de la iglesia de Cristo no pensamos más allá de lo que está escrito (1Co 4:6) y hablamos conforme a las palabras de Dios (1P 4:11). Todo cristiano fiel que quiera agradar a Dios ha de confesar que la Biblia enseña que es un cristiano el que debe de bautizar. Que el Señor siga bendiciendo a mi amado hermano Edgar, cuyos videos de sana doctrina recomiendo ampliamente.”

RESPUESTA: En primer lugar, vea usted que, para el detractor y falso maestro Fernando Mata, todo lo que él hace o dice, o todo lo que hacen o dicen sus fieles seguidores, es exageradamente representado, como si fueran verdaderas maravillas. En realidad, se trata de pura tautología adornada con expresiones religiosas

que repiten como pericos, para convencer a los incautos. Para quienes estamos educados en el campo de las sectas y, sobre todo, en el terreno de la psicología de los herejes, no pasa desapercibido el hecho de que, al hablar de sí mismos o de sus actividades, siempre los califican con términos rimbombantes que mentes poco informadas no advierten. Aunque es cierto que el fanatismo religioso no es una enfermedad mental, es un hecho que sí está asociado a distintos trastornos de personalidad, especialmente del tipo narcisista, llegando a extremos como “acosar” y “perseguir” a otros, para tratar de imponer su doctrina. Esto es lo que vemos, precisamente, en las actividades religiosas del detractor y falso maestro Fernando Mata, lo cual también está inculcando a sus discípulos, quienes, sin empacho alguno, aceptan su enfermizo narcisismo. Así les puede decir que ellos son “inferiores” a él, ellos no tendrán problema alguno en alimentar su ego, diciendo, “*perfecto*”, tal como lo hace Edgar Ramos. Desde que vimos incursionar al detractor y falso maestro en el campo religioso, siempre le hemos visto con aires de grandeza. Términos tales como “*legendario*”, “*épico*” y “*magnífico*” no faltarán jamás en su vocabulario. Todos han sido testigos de su megalomanía

cuando de sí mismo, o de aquello en lo que se involucra, siempre hablando de sí mismo como “*el más grande*”, “*el mejor*”, al punto de ser “*imperdible*” lo que diga o haga. Sin embargo, toda esa verborrea hiperbólica no hace sino exhibir sus carencias. Lo que presume, es aquello que carece. Se dice “*predicador*”, pero al mismo tiempo no piensa de sí con “*cordura*” (Romanos 12:3), al expresar toda esa jerga que brota de su corazón, estando “*vana-mente hinchado por su propia mente carnal*” (Colosenses 2:8).

Dice que su discípulo Edgar Ramos, defiende “*el evangelio bíblico*”, lo cual es absolutamente falso. Lo que está defendiendo Edgar Ramos, es el evangelio pervertido que aprendió de su falso maestro y detractor Fernando Mata. Cuando torpemente contienden por esa idea de que el inconverso debe ser bautizado por “*un cristiano*”, no están declarando ni defendiendo el evangelio bíblico, sino una ocurrencia que tuvo Fernando Mata para sobresalir y así alimentar su enfermizo ego. Sin embargo, esta vez llegó muy lejos, pues ahora, al afirmar ese evangelio pervertido en que “*un cristiano*” es puesto como requisito de salvación y para validar el bautismo, les ha explotado en la cara; pues mientras que no pueden probar que ellos

han sido bautizados “*por un cristiano*”, al mismo tiempo han tenido que adular los textos bíblicos que usan para intentar probar su falsa doctrina. Al hacer tal cosa, están bajo maldición como quienes han apostatado de la fe (cf. 1 Timoteo 4:1).

Es cierto que “*los miembros fieles de la iglesia de Cristo*” no piensan “*más allá de lo que está escrito (1Co 4:6)*” y hablan “*conforme a las palabras de Dios (1P 4:11)*”; pero, lo que no es cierto, es que el detractor y falso maestro Fernando Mata y sus discípulos estén entre ellos. El detractor se equivoca cuando habla en primera persona plural, pues ni es fiel, ni mucho menos piensa conforme a lo que está escrito, hablando conforme a sus enfermizas ideas, y no conforme a las Palabras de Dios. Por tanto, esto es puro discurso lisonjero para producir placer en el oído de quienes le siguen (cf. 2 Timoteo 4:3).

No es consecuente cuando dice que “*Todo cristiano fiel que quiera agradar a Dios ha de confesar que la Biblia enseña que es un cristiano el que debe de bautizar*”, pues al mismo tiempo, niega que los cristianos implicados en Hechos 11:26 deben bautizar. Niega que aquellos que fueron hechos cristianos de Mateo

28:20 bauticen. Niega que los cristianos de Hechos 8:4 bauticen. Niega que los cristianos de 1 Tesalonicenses 1:8 bauticen; por tanto, cuando dice que *“Todo cristiano fiel”* confiesa su evangelio pervertido, miente, porque quien confiese su evangelio pervertido, no es un cristiano fiel. ¿Y qué decir de su inconsecuencia? Una cosa es que con atrevimiento diga que *“es un cristiano el que debe bautizar”*, pero otra cosa es que lo pueda sostener ante la verdad de la historia y de la Palabra de Dios. Su inconsecuencia exhibe su errado atrevimiento.

Finalmente, dice el detractor y falso maestro, *“Que el Señor siga bendiciendo a mi amado hermano Edgar, cuyos videos de sana doctrina recomiendo ampliamente”*, lo cual, otra vez, es pura demagogia para acicalar a su herido fanático, quien ha sido expuesto como otro falso maestro, por estar bajo la tutela y la dirección del detractor. Tenga cuidado si usted ha estado visitando las distintas redes sociales por donde el detractor seduce con halagos y triunfantes discursos contra las sectas, por medio de lo cual atrae a los que gustan de ese discurso, o están resentidos en contra de verdaderos predicadores del evangelio. Usted es libre para seguirlo, pero le exhortamos a que no se

contamine con su levadura (cf. Mateo 16:6; Marcos 8:15).

Apéndice (06/09/22).

Después de haber publicado la presente defensa, Edgar Ramos, discípulo y fanático del detractor y falso maestro Fernando Mata, me bloqueó, por lo que, en el grupo “Estudios Bíblicos”, ni en ninguna otra parte, puedo ver sus comentarios o ataques en mi contra. Aclaramos que le hicimos la invitación para dialogar con él en videoconferencia, pero no aceptó.

Apéndice 2 (11/09/22).

Le invitamos a que considere los dos videos en los que hemos abordado el falso evangelio de Edgar Ramos:

Video 1: <https://youtu.be/eguuAi1IXO8>

Video 2: <https://youtu.be/HxByDsOpsJ8>

Video 1	Video 2
	

¿BÍBLICOS O ESCRUPULOSOS?



Uno de los discursos más populares de los escrupulosos que predicán cierta “clase” de bautizador mandado por Dios para la salvación, es que siempre están presumiendo que ellos se sujetan a lo que dice la Palabra de Dios. A los cuatro vientos van diciendo que no debemos hablar más allá de la Palabra de Dios, y en ese proceso, han establecido ciertos límites en la interpretación y explicación de las Escrituras, por medio de los cuales han inventado una hermenéutica que, incluso, deja muy mal parado a Cristo y los apóstoles, así como a quienes quieren obedecer el evangelio.

Vamos a considerar un ejemplo de uno de estos escrupulosos, que han sido arrastrados por los errados postulados del detractor y falso maestro Fernando Mata; quien puede verse muy seguro con la Biblia en el pecho cuando hace sus transmisiones en vivo en su página sectaria de Facebook, y al mismo tiempo se queda callado cuando refutamos sus falsos criterios para explicar lo que la Biblia dice.

Fernando Pava dice que la “*leche espiritual*” de 1 Pedro 2:2, se adultera cuando se mezcla «*con pensamientos como: “Yo creo”, “Yo pienso”, “supongamos”, “así me enseñaron”, “imaginemos”*». He aquí la evidencia de lo que dice Pava, avalado por su falso maestro, el detractor Fernando Mata.

NO DEJE QUE LE CONTAMEN LA LECHE ESPIRITUAL

1 Pedro 2:2 sean como bebés recién nacidos y busquen con ansias la leche espiritual pura. Así podrán crecer y ser salvos.

¿Cuándo deja de ser pura?

Cuando se mezcla la palabra de Dios con pensamientos como: “Yo creo”, “Yo pienso”, “supongamos”, “así me enseñaron”, “imaginemos”.

Este tipo de pensamiento también trae división.

Gálatas 1:6-9; 2 Juan 1:10

Hablemos con un escrito está, Mateo 4:4

CRISTIANO MIEMBRO DE LA IGLESIA DE CRISTO

José Fernando Pava

Sin embargo, debemos tener cuidado con eso, pues tales “*pensamientos*” no están en conflicto con la palabra de Dios nada más por ser “*pensamientos*” o por ser nuestros. Tales “*pensamientos*” solamente pueden ser rechazados cuando son *contarios* a las Escrituras; pero no así cuando están en *armonía* con la Palabra de Dios (cf. 1 Pedro 4:11). He aquí algunos ejemplos bíblicos, donde tales “*pensamientos*” son del todo legítimos y aprobados por Dios:

1 Corintios 7:26, “**PIENSO** que, a causa de la crisis actual, es bueno que cada persona se quede como está” (NVI).

1 Corintios 7:40, “En **MI OPINIÓN**, ella será más feliz si no se casa, y **CREO** que yo también tengo el Espíritu de Dios” (NVI).

Lucas 7:43, “**SUPONGO** que aquel a quien más le perdonó —contestó Simón. —**Has juzgado bien —le dijo Jesús**”. (NVI).

Lucas 1:3, 4, “Por lo tanto, yo también, excellentísimo Teófilo, habiendo investigado todo esto con esmero desde su origen, he decidido escribírtelo ordenadamente, **para que llegues a tener plena seguridad de lo que TE ENSEÑARON**”. (NVI).

Lucas 17:7, “**SUPONGAMOS** que uno de ustedes tiene un siervo que ha estado arando el campo o cuidando las ovejas. Cuando el siervo regresa del campo, ¿acaso se le dice: “Ven en seguida a sentarte a la mesa”? (NVI).

Santiago 2:2, “**SUPONGAMOS** que en el lugar donde se reúnen entra un hombre con anillo de oro y ropa elegante, y entra también un pobre desharrapado”. (NVI).

Santiago 2:15, “**IMAGÍNENSE** el caso de un hermano o una hermana que andan mal vestidos y faltos del sustento diario.” (BHTI).

1 Pedro 4:17, “Ha llegado ya el momento de que Dios juzgue a todos, y de que empiece por juzgar a su propio pueblo. Y si empieza por nosotros y nos hace sufrir así, ¡**IMAGÍNENSE** lo que les espera a los que no obedecen la Palabra de Dios!” (TLA).

Como vemos, las opiniones o las hipótesis que Cristo y sus apóstoles hicieron, no están en conflicto con las Escrituras, sino que fueron del todo acertadas y necesarias. Las opiniones y las hipótesis son parte de los diversos mecanismos del razonamiento humano. No se niega que hay opiniones, juicios e hipótesis equivocadas, pero, así como hay las equivocadas, también están las correctas y adecuadas.

¿Qué es una opinión? Una opinión es el resultado de una valoración, juicio o revisión que alguien hace sobre una persona, un hecho o cualquier aspecto de la realidad. Por ser de naturaleza subjetiva, eso no significa que sea mala o equivocada. Si ante determinada información yo dije, “Creo que”, eso no significa que mi juicio sea incorrecto. Cuando el juicio del hombre es producto de un razonamiento basado en la

verdad, ese juicio es correcto. Por ejemplo, en la Biblia leemos que Felipe dijo al etíope, “Si crees de todo corazón” (Hechos 8:36). ¿De dónde debía proceder esa creencia? ¡De su corazón! Por tanto, esta fe, es una fe subjetiva, es una convicción que el etíope llegó a tener por la información que Felipe le compartió acerca de Jesús. El etíope dijo, “Creo” (v. 37). ¿Estaba mal el etíope por haber dicho “Creo que”? Por el contrario, dijo la verdad acerca de Cristo. Concluyó la verdad acerca de Cristo. Su juicio, su opinión, su razonamiento, su creencia acerca del Cristo es absolutamente correcta: “Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios”. Esto demuestra que, cuando la opinión, o una creencia, o las convicciones están en armonía con la verdad de las Escrituras, entonces son del todo verdaderas. Desde luego, habrá quien objete diciendo, “pero es que las opiniones de Pablo eran de un hombre inspirado”, lo cual para nada cambia nuestro punto, sino que lo confirma. Por ser un hombre inspirado quien opine, no cambia el hecho de ser una opinión, y una opinión correcta, válida o certera. ¿Por qué? Precisamente por su fundamento, por su fuente. De allí que cuando una “opinión” está fundamentada en la verdad, entonces es una “opinión” correcta, acertada, adecuada y verás.

Ninguna opinión es incorrecta por ser una opinión, sino por no contener o ir en contra de los elementos de la verdad; pero en tanto esté en armonía con ellos, luego, es una opinión correcta.

Este grupo de falsos maestros escrupulosos, también creen que uno no puede argumentar, diciendo, “Y si...”, por medio de lo cual se declara una hipótesis para probar la doctrina de estos falsos maestros. Ellos dicen que no es correcto; sin embargo, Jesús echó mano de tal clase de argumentación. Consideremos algunos ejemplos:

- Mateo 5:30, “**Y SI** tu mano derecha te es ocasión de caer, córtala, y échala de ti; pues mejor te es que se pierda uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo sea echado al infierno”.
- Marcos 10:12, “**Y SI** la mujer repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio”.
- Lucas 13:9, “**Y SI** diere fruto, bien; **Y SI** no, la cortarás después”.
- Juan 18:23, “Jesús le respondió: **SI** he hablado mal, testifica en qué está el mal; **Y SI** bien, ¿por qué me golpeas?”

Así que, mucho cuidado con los escrupulosos, que presumen ser doctores de la ley, sin entender ni lo que hablan ni lo que afirman (cf. 1 Timoteo 1:7). Toda “opinión”, o “creencia”, o “enseñanza”, o “hipótesis”, o “pensamiento” que sea conforme a las Escrituras, o que ilustre una verdad bíblica, es un pensamiento, o una opinión correcta, bíblica, espiritual.

No se deje engañar por estos falsos maestros. Recuerde, no es lo mismo ser bíblicos, a ser escrupulosos.

Pero, ¿por qué estos escrupulosos han tomado ese camino de interpretación, donde se prohíbe el correcto razonamiento? Porque entonces sus doctrinas quedan expuestas como falsas. Ellos no quieren que usted razone, que usted piense, sino que solamente se quede con la “interpretación errada” que ellos hacen de ciertos textos bíblicos, y así promover su falso evangelio. Por ejemplo, ellos afirman que *“la salvación del inconverso depende de ser bautizado por un cristiano”*, y cuando argumentamos, diciendo, “Y si en tu línea de bautizadores hubo un no cristiano, ¿eres salvo?” Ellos rechazan el razonamiento, con el pretexto de que no podemos pensar, opinar, suponer o imaginar

determinada circunstancia para poner a prueba sus ideas.

Lo más patético, es que algunos de ellos, incluso han llegado al grado de decir que “la historia” no tiene autoridad como la que tiene la Biblia, y si la historia dice que las iglesias de Cristo en América iniciaron con inconversos siendo bautizados por inconversos, cierran sus ojos, y con todo fanatismo, dicen, “yo solo creo lo que dice la Biblia”. ¿Qué le parece? ¡Ha! Pero el “parecer” no importa, ¿verdad? ¡Increíble!

Entonces, si nuestra opinión está en armonía con lo que “escrito está” (Mateo 4:4), es una opinión correcta, válida y verás. No tenga miedo de hablar, ni de opinar, siempre que sea “conforme a las palabras de Dios” (1 Pedro 4:11).

APÉNDICE



En el Nuevo Testamento tenemos varios elementos en que las personas fueron bautizadas, o que se promete que serán bautizadas:

- A. En agua (Mateo 3:11).
- B. En Espíritu Santo (Mateo 3:11).
- C. En fuego (Mateo 3:11).
- D. En sufrimiento (Mateo 20:22, 23).
- E. En la nube y en el mar (1 Corintios 10:2).

Por vía de la abstracción, consideremos, del último al primero, cuál de tales elementos están implicados en Marcos 16:16.

A. “En la nube y en el mar” (1 Corintios 10:2). ¿Manda Cristo al inconverso ser bautizado “en la nube y en el mar”, en Marcos 16:16? Esto no es posible, porque dicho bautismo tiene carácter histórico, apuntando al evento de pasar los judíos por el mar rojo, y luego su peregrinar en el desierto (cf. Éxodo 14:22; Números 14:14). Dado que es imposible que “toda criatura” (Marcos 16:15) regrese al pasado para

caminar con los judíos en el mar dividido y bajo la nube, entonces es imposible que Jesús esté haciendo referencia a dicho bautismo.

B. En sufrimiento (Mateo 20:22, 23). ¿Manda Cristo al inconverso ser bautizado con este bautismo de sufrimiento en Marcos 16:16? Este bautismo no es en agua, sino bajo persecución. Este bautismo en sufrimiento fue garantizado a los apóstoles, los cuales, y exactamente como Cristo les dijo, estuvieron bajo la persecución (cf. Hechos 4.3; 5.18; 12.2; Apocalipsis 1.9). Si este bautismo es el que está en consideración en Marcos 16:16, entonces no seríamos salvos hasta que estemos bajo esa persecución. Pero, dado que muchos salvos nunca han estado, y otros muchos nunca estarán bajo persecución, entonces es imposible que Marcos 16:16 condicione la salvación a estar bajo persecución.

C. En fuego (Mateo 3:11). ¿Manda Cristo al inconverso ser bautizado en fuego en Marcos 16:16? El contexto de Mateo 3:11, nos indica que el bautismo en fuego, es una referencia a ser condenados: “Y ya también el hacha está puesta a la raíz de los árboles; por tanto, todo árbol que no da buen fruto es cortado y echado EN EL FUEGO” (v. 10), y “Su aventador está en

su mano, y limpiará su era; y recogerá su trigo en el granero, y quemará la paja EN FUEGO QUE NUNCA SE APAGARÁ” (v. 12). Luego, dicho bautismo no es para salvación, siendo realmente una figura que representa el infierno eterno. Entonces, Jesús no está hablando de ser bautizados en fuego en Marcos 16:16, dado que el bautismo allí es para salvación.

D. En Espíritu Santo (Mateo 3:11). ¿Manda Cristo al inconverso ser bautizado en Espíritu Santo en Marcos 16:16? Tampoco. El bautismo en Espíritu Santo, en primera instancia, fue una PROMESA que Jesús hizo exclusivamente a los apóstoles para recibir poder (cf. Hechos 1:4, 5; 2:1-4). Y, en segundo lugar, fue una SEÑAL PARA LOS JUDÍOS, de que también los gentiles podrían ser añadidos al cuerpo de Cristo (cf. Hechos 11:17; 10:45-47; 1 Corintios 1:22). Por tanto, y dado que el bautismo en Marcos 16:16 es un MANDAMIENTO, no una PROMESA, ni tampoco una SEÑAL PARA LOS JUDÍOS, entonces el bautismo en Marcos 16:16 no es en Espíritu Santo.

E. En agua (Mateo 3:11). En el punto anterior, vimos que Dios derramó el Espíritu Santo sobre los gentiles, para que los judíos NO IMPIDIERAN EL AGUA para BAUTIZAR a Cornelio

y los suyos (Hechos 10:45-47). ¿Por qué bautizar EN AGUA a los tales? ¿Por qué bautizar EN AGUA al etíope? (Hechos 8:36). ¿Por qué descender AL AGUA? (Hechos 8:37) La única ocasión en que Cristo pudo mandar el bautismo EN AGUA, es en Marcos 16:16 y textos paralelos. Si “nacemos de AGUA” (Juan 3:5), si somos lavados en AGUA (Efesios 5:26; Hechos 22:16), entonces no puede ser otro elemento que el que mandó Cristo en Marcos 16:16, y así, EN AGUA. Finalmente, Pedro dice que “el bautismo que CORRESPONDE A ESTO ahora nos salva” (1 Pedro 3:21). El bautismo que Pedro tiene aquí en mente, tiene el mismo *resultado* que el bautismo de Marcos 16:16. ¿A qué CORRESPONDE el bautismo que tiene en mente Pedro, y que salva? Si el contexto, es decir, el verso 20, dice que fueron “salvadas por AGUA”, entonces el “bautismo” que tiene en mente Pedro en 1 Pedro 3:21 es EN AGUA. Y si este bautismo tiene el mismo resultado que el bautismo de Marcos 16:16, entonces, evidentemente, el bautismo en Marcos 16:16 es EN AGUA.

En conclusión.

Dado que los otros bautismos que hemos indicado, ninguno es mandado, entonces ninguno

entra en Marcos 16:16. Pero dado que el bautismo en agua sí fue mandado, y es para salvación, entonces el bautismo en Marcos 16:16 es EN AGUA.

El líder y falso profeta¹⁰ de quienes promueven esta herejía de que cierta clase de bautizador es obligatoria para la salvación del creyente, dice sobre los “elementos”:

“¿A quién añade el Señor a la iglesia universal? A aquel que oyó, creyó, se arrepintió, confesó a Jesús como Señor, fue bautizado EN los tres elementos... bueno... CON estos tres elementos intrínsecos al bautismo: el elemento que es el agua, el recipiente que es el creyente arrepentido que confiesa a Jesús como señor y el bautizador, que es un cristiano”.

Fernando Mata de Cantú.

El detractor y falso maestro Fernando Mata, dice que un individuo es añadido a la iglesia universal, si es “bautizado en los tres elementos”, lo cual es un reverendo disparate. ¡Nadie puede ser bautizado en “tres elementos”! ¿Puede alguien ser bautizado en sí mismo? ¿Puede alguien ser bautizado en el bautizador? Luego, queriendo corregir, el detractor dice que “con estos tres elementos intrínsecos al

¹⁰ ¿Es Fernando Mata líder de una secta religiosa? Por Guillermo Álvarez. Ver video conferencia: <https://youtu.be/SYjuvSS2Jfo>

bautismo”. Pero, ¿cómo puede una persona ser bautizada “con tres elementos”. Esto también es absurdo mayúsculo. Es una épica torpeza la que el detractor y falso maestro Fernando Mata ha cometido, al decir que un individuo es añadido a la iglesia universal al ser bautizado “con tres elementos”. ¿Puede un individuo ser bautizado con él mismo? Pero luego dice, que “tres elementos” son “intrínsecos al bautismo”, lo cual también es ridículo. Lo “intrínseco” es propio de aquellos que se nombra, en este caso, el bautismo. Si uno quita alguno de esos elementos “intrínsecos”, entonces la cosa deja de ser lo que es. Por tanto, si el inconverso ha de ser “bautizado”, luego debería de ser bautizado en esos, o con esos “tres elementos”. ¿Es posible? Claro que no. La verdad es que, como hemos demostrado, el bautismo mandado por Cristo en la gran comisión, contiene un elemento en el que un creyente es sumergido, es decir, “agua”. No tiene “dos”, ni “tres”, sino un solo elemento, es decir, “agua”. Tenga cuidado con la sofistería de este falso maestro.

Ya en otro tomo, estaremos exponiendo la maldad y el sectarismo del detractor y falso maestro, Fernando Mata.

OTROS LIBROS DEL AUTOR



- El Nuevo Testamento enseña que la colecta de las iglesias es también para ayudar inconversos en necesidad. Debate Carlos Camacho y Lorenzo Luévano.
- Lecciones en Génesis. Tomo 1.
- Lecciones en Génesis. Tomo 2.
- Lecciones en Filipenses.
- Las hijas de la gran ramera.
- Diálogo sobre el institucionalismo. Carlos Camacho y Lorenzo Luévano.
- Instrumentos mecánicos en la alabanza, ¿los autoriza Dios al cristiano para cantar alabanzas?
- La música en la iglesia, preguntas y respuestas.
- ¿Es el uso de instrumentos musicales en la alabanza es un asunto de opinión? Debate Camacho-Luévano.

- Liberalismo en iglesias de Cristo, el uso de instrumentos musicales, repasos y debates.
- Liberalismo en iglesias de Cristo, centralización e institucionalismo.
- El diezmo, estudio y objeciones. Tomo 1.
- El diezmo, estudio y objeciones. Tomo 2.
- El diezmo, estudio y objeciones. Tomo 3.
- Objeciones y respuestas a John Anderson: a sus falsas doctrinas.
- Idas extrañas y textos mal aplicados por carismáticos y pentecosteses.
- Alvarado-Luévano Debate, ¿es el bautismo para perdón de pecados?
- Hermenéutica Básica.
- Homilética para principiantes.
- Breves enseñanzas.

Disponibles en Amazon.



ACERCA DEL AUTOR



Lorenzo Luévano es Bachiller en estudios bíblicos y teológicos, y goza de una variedad de diplomados en teología bíblica, pneumatología, hermenéutica, profetas, homilética y evangelismo. Fue alumno y profesor en el Colegio Cristiano del Centro, y director en el Instituto Bíblico Juárez. Con más de 25 años de experiencia en la enseñanza bíblica, ha predicado en México, Estados Unidos y América Central; y ha publicado una variedad de sermones, artículos y libros con diversos temas de estudio bíblico, debates y lecciones para la edificación.

Es administrador del sitio web, “Esta es mi defensa”, y de “Volviendo a la Biblia”.

www.volviendoalabiblia.com.mx

www.estaesmidefensa.com